BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 28
de agosto de 2006

Año CXIV
Número 30.977

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos DAMONTE, argentino, nacido 07/09/1949, casado, L.E. 7.836.577, domiciliado en Almafuerte 922, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. arquitecto; y Claudio Marcelo SALVIETTI, argentino, nacido 24/07/1963, casado, D.N.I. 16.672.933, domiciliado en Pedro Goyena 1575, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., comerciante. 2) Escritura Nº 185 del 22/08/2006, Fº 587, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo 3) “ABASTO NUEVO S.A.”. 4) calle Zabala Nº 2520, 1º piso, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, desarrollos y emprendimientos industriales y depósitos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing, Fideicomiso y demás modalidades de la Ley 24.441. B) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, desarrollos y emprendimientos industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Julio de cada año. PRESIDENTE: Carlos DAMONTE; y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Marcelo SALVIETTI; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Zabala Nº 2520, 1º piso, C.A.B.A. Carlos DAMONTE, autorizado para publicar por Escritura Nº 185, Fº 587, del 22/08/2006, Registro 104 de esta ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 22/8/06. Nº Acta: 064. Libro Nº: 12. Reg. 77143.

e. 28/08/2006 Nº 63.307 v. 28/08/2006

AMITECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por las Asambleas Ordinarias de Amitech Argentina S.A. de fecha 03/02/06 y 12/06/06, se aprobó un aumento de capital social, de $ 2.000.000 a $ 9.865.152. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: “ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad es de $ 9.865.152, representado por 9.865.152 acciones divididas en dos clases de la siguiente manera: (I) 4.932.576 (cuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $1 (un peso) cada una, todas ellas clase A; y (II) 4.932.576 (cuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $1 (un peso) cada una, todas ellas clase B.” Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 12 de Junio de 2006.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 28/08/2006 Nº 69.986 v. 28/08/2006

ARÁNDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 23-05-06, los accionistas resolvieron trasladar la sede legal a Constitución 4234 - CABA, aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 940.000 y reformar los arts. 4º y 9º del Estatuto. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 23-05-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/08/2006 Nº 70.227 v. 28/08/2006

ARG INNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/8/06; 2) Gabriel Alberto Sarda, argentino, 1/5/75, soltero, DNI 24448911, Técnico Aeronáutico, Camilo Aldao 428, Morón, Pcia. Bs. As.; Jorge Omar Salomón, argentino, 20/6/69, casado, DNI 20842137, Técnico mecánico, Las Heras 2750, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; 3) ARG INNOVA S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de productos aditivos, saborizantes, balanceados, para la elaboración de todo tipo de artículo relacionado con la industria de la alimentación; 6) $ 12.000; acciones $1, - cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. San Juan 4370 Piso 7º Oficina B, Cap. Fed; 10) Presidente: Gabriel Alberto Sarda, Director Suplente: Jorge Omar Salomón, ambos domicilio especial: Avda. San Juan 4370 Piso 7º Oficina B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 11/8/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 228682. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 28/08/2006 Nº 70.088 v. 28/08/2006

ARROYO SUREÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 7/11/05, la cual se encuentra incorporada y transcripta por escritura Nº 494 del 17/8/06 Registro 952 C.A.B.A. se efectuó el aumento de capital social en la suma de $ 1.412.000 (Pesos un millón cuatrocientos doce mil), es decir, de $ 12.000 (Pesos Doce Mil) a la suma de $ 1.424.000 (Pesos un millón cuatrocientos veinticuatro mil), reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo en cumplimiento a las nuevas disposiciones administrativas en relación a la garantía de los directores se modifica el artículo octavo del Estatuto Social.- Laura Marcela Milanesi.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 7/11/05.-

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 28/08/2006 Nº 70.279 v. 28/08/2006

Aurelia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6/2/06 resolvió aumentar el capital a $ 5.900.000. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 4º y 8º de su Estatuto Social y se aprobó un texto ordenado del mismo. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1597 del 16/8/06 pasada al folio 9446 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 233.

e. 28/08/2006 Nº 2766 v. 28/08/2006

BGH

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22/11/2005, se resolvió la reforma del art. 11 del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: “ARTICULO 11º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once quienes durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el plazo de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente, y el director o los directores que lo reemplazarán en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En garantía de sus funciones los directores titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos ó títulos valores públicos, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de va-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

lores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada." Presidente electo por Acta Nº 105 del 22.11.05.

Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 48.

e. 28/08/2006 Nº 2771 v. 28/08/2006

BI Appications

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 211 15-08-2006 Folio 895 Registro 348 Capital Federal 2) "BI Appications S.A." 3) Socios: 1) Rodolfo Luis VERNET, casado en primeras nupcias con Susana Ochoa, argentino, nacido el 17/10/1952, D.N.I. Nº 10.141.576, licenciado en administración, CUIT 20-10141576-8, domiciliado en la calle Lasalle 1075, Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Hugo Leandro RAMOS, casado en primeras nupcias con Anna Carla Piccini, argentino, nacido el 31/12/1970, D.N.I. Nº 21.735.013, analista de sistemas, CUIT 20-21735013-2, domiciliado en la calle Mario Bravo 278, Piso 4, dpto. "A" Cap. Fed. y 3) Nicolás VERNET, soltero, argentino, nacido el 13/07/1982, D.N.I. Nº 29.698.426, licenciado en sistemas, CUIL 20-29698426-5, domiciliado en la calle Ameghino 556, Beccar, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, CONSULTORIA, pudiendo realizar las siguientes actividades que contribuirán a la consecución de su objeto: A) CONSULTORIA: en los ámbitos nacional e internacional para el estudio, análisis, investigación y asesoramiento a organismos pertenecientes a los sectores públicos y privados en los aspectos de planeamiento estratégico, compraventa, fusión y/o transferencia de empresas, estudios de marketing y comercialización; organización; búsqueda y selección de recursos humanos, racionalización y productividad, administración financiera, evaluación y formulación de proyectos de inversión, programas de fortalecimiento institucional y mejora de gestión; tecnología de procesos y diseños de productos; planes de informática y desarrollo de sistemas informáticos. Su accionar en estos aspectos comprende el análisis, formulación, evaluación, asistencia y desarrollo de proyectos y sistemas de computación en los rubros enunciados y materias afines; así como brindar sistemas de procesamiento de datos, y soporte técnico en materia informática y de comunicaciones. B) COMERCIALIZACION: bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática. C) REPRESENTACION: representar firmas locales y del exterior en servicios y productos afines a su actividad. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentra reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. Podrá establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación en el país y extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Mario Bravo 278, Piso 4, dpto. "A" Cap. Fed.; 7) Capital: El Capital Social es de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000.-), representado por VEINTICINCO MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UNO ($1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura 10) PRESIDENTE: Rodolfo Luis VERNET; DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Leandro RAMOS ambos con domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual e indistinta ó a dos Directores Titulares en forma conjunta; 12) 30 de junio de cada año. Facultado Escritura 211 15/08/2006 Folio 895 Registro 348 Capital Federal Matrícula 3105.

Escribano - Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2006. Número: 060818339473/6. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 28/08/2006 Nº 2769 v. 28/08/2006

BRUG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/8/2006. 2) Gustavo Ricardo CINOSI, argentino, nacido el 29/9/1965, D.N.I. 18.137.803, casado, empresario, y Fernando Claudio SUBISSI, argentino, nacido el 3/6/1957, D.N.I. 13.305.938, casado, contador, domiciliado ambos domiciliados en Pellegrini 1149 piso 9º Cap. Fed. 3) "BRUG S.A. 4) Carlos Pellegrini 1149 piso 9º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: la comercialización y explotación del turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, la representación e compañías, sociedades o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre y de cualquier otro medio turístico, el transporte de pasajeros por cualquier medio fluvial o marítimo, nacional o internacional, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, marítimos, fluviales y terrestres, todo ello en el país o en el extranjero, la participación en licitaciones y en Uniones Transitorias de Empresas, nacionales e internacionales, relacionadas con el presente objeto, la reserva y compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales o internacionales, la reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, la reserva de hoteles y cruceros, dentro y fuera del país, la reserva y compraventa de entradas de espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos y de todo tipo , nacionales o internacionales, el alquiler de buques, automotores y aviones para desarrollar las actividades relacionadas en el presente objeto, representaciones, comisiones consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, cruceros y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, la compra y venta de billetes y monedas extranjeras, cheques de viajeros, y cualquier otro medio de pago, transferencia y giros de divisas y valores, todo ello con relación al presente objeto turístico, con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria y la realización de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, la contratación de seguros marítimos, aéreos y terrestres que cubran los riesgos de los servicios contratados, el despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, la recepción, traslado y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho y depósito de sus equipajes, la explotación de buques, hoteles, posadas, estancias hosterías y casas destinadas a la recepción de turistas y pasajeros y la prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de los anteriormente mencionados. 7) VEINTE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: y/o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Gustavo Ricardo Cinosi, Director Suplente: Fernando Claudio Subissi. Los administradores fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149 piso 9º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 521 del 16/8/2006 al folio 1226 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 009.

e. 28/08/2006 Nº 2782 v. 28/08/2006

CALDEN VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/2/2006 pasada a escritura pública Nº 430 del 7/8/2006, se dispuso la designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los art. 4º y 10º. Se aumenta el capital de la suma $ 300.000 a la suma de $ 657.869 por lo que se emiten las acciones correspondientes Se aumenta posteriormente el capital a la suma de $ 833.300. Se aumenta el capital de $ 833.300 a la suma de $ 4.633.300 por lo que se emiten las acciones correspondientes. CUARTO: El capital social es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS, representado por 4.633.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. DIRECTORIO: Presidente: Martín Alejandro ESEVICH, Vicepresidente: Víctor ESEVICH, Director Titular: Gonzalo del Rosario VIAL CONCHA, Directora Suplente: Stella Maris JAUREGUIBERRY. Los administradores fijan domicilio especial en Libertad 836 piso 2º of. 37 Cap. Fed. Pedro Antonio LUJAN Autorizada según escritura pública Nº 430 del 7/8/2006 al folio 1310 Registro 1029 ante el Escribano Alejandro F. Rueda 2352.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 79.

e. 28/08/2006 Nº 63.088 v. 28/08/2006

CELEVYR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 11/05/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Salvador R. Ruggeri, constituyendo domicilio especial en Rivadavia 755, piso 5º, departamento 21, Capital Federal, Vicepresidente: Rubén Omar Bartolomé, constituyendo domicilio especial en Avenida Paseo Colón 728, piso 7º, departamento B, Capital Federal, Directores Titulares: Rafael Guillermo Pannullo, constituyendo domicilio especial en Avenida Paseo Colón 728, piso 7º, departamento B, Capital Federal y Carlos Alberto López, constituyendo domicilio especial en Venezuela 110, piso 3º, departamento A, Capital Federal y Directores Suplentes: Silvia S. González, constituyendo domicilio especial en Venezuela 110, piso 3º, departamento A, Capital Federal y Victor A. González, constituyendo domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 33º, Capital Federal. El acta de directorio que distribuyo los cargos es de fecha 12/05/06 y 2) Reformar el artículo 10º (garantía). Autorizado por escritura pública número 855 del 16 de agosto de 2006 - Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2006. Número: 060818339987/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 28/08/2006 Nº 2779 v. 28/08/2006

CENTRO MODELO DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto del 22/08/06, Escr. Nº 278, Escribano Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Marcelo Dassieu Blanchet, 18/3/1952, DNI 10133455, CUIT 20-10133455-5, comerciante, divorciado; y Nicolas Dassieu Blanchet, 29/06/1983, soltero, DNI 30.409.147, CUIL 23-30409147-9, estudiante. Ambos argentinos, con domicilio especial en Araoz 2438, 2º piso, Dto. 23, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Atención, educación, recuperación y esparcimiento de personas discapacitadas o no; hospedaje, compra, venta, importación, exportación de material didáctico, deportivo, para personas discapacitadas o no. Dictado de cursos y publicaciones destinadas a los problemas de los discapacitados. Actividad Geriátrica en todas sus formas. Capital Social: $ 12.000, 12.000 acciones $ 1.c/u. Marcelo Dassieu Blanchet: 7200 acciones; y Nicolas Dassicu Blanchet: suscribe 4800 acciones. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Marcelo DASSIEU BLANCHET, Director Suplente: Nicolas DASSIEU BLANCHET. Cierre de ejercicio 31/07. Sede Social Esmeralda 779, 11º piso, departamento "B", Cap. Fed. Apoderada María Florencia Sanz, por Estatuto de fecha 22/08/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 022.

e. 28/08/2006 Nº 2774 v. 28/08/2006

CGM LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7/07/06 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de la suma de $20.000 a la suma de $120.000, el cual está representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por acción (87.600 acciones Clase A y 32.400 acciones Clase B). Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 07/7/2006. Autorizada. María Verónica Sarratea. DNI 26.046.436

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 28/08/2006 Nº 3870 v. 28/08/2006

CITICORP INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

RPC: 27.12.1985, Nº 12.988, Lº 101, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que según Asambleas del 17.2.2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 1.854.122, elevándolo de $ 225.000 a $ 2.079.122 y reformar el artículo 4º del estatuto: capital social: $ 2.079.122; y según asamblea del 5.4.2006 y su continuación Del 5.5.2006 resolvió reformar el artículo 9º del estatuto en relación a la garantía de los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 17.2.2006 y del 5.5.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/08/2006 Nº 3875 v. 28/08/2006

CITICORP VALORES

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE BOLSA

RPC: 16.5.1994, Nº 4637, Lº 114, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asambleas del 15.2.2006 y del 15.6.2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 6.888.000, elevándolo de $ 1.612.000 a $ 8.500.000; y reformar los artículos 4º y 8º del estatuto: capital social: $ 8.500.000 y garantía de los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 15.2.2005 y del 15.6.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/08/2006 Nº 3874 v. 28/08/2006

CM TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Por escritura 280, pasada al folio 578 del Registro Notarial 765 de Capital Federal, con fecha 8 de agosto de 2006, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 2005 donde se decidió, por UNANIMIDAD, autorizar el aumento del Capital Social por capitalización de deuda, de $ 512.000,00 (pesos quinientos doce mil) a $ 1.512.000,00 (pesos un millón quinientos doce mil) mediante la capitalización de pasivos por la suma de $1.000.000, declarando emitidas 1.000.000.- de acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $1.- cada acción, las cuales son suscriptas en su totalidad por el accionista Samuel Fink en función del crédito que posee. Se modificó el articulo 4º del estatuto social, que queda redactado así: ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Un millón quinientos doce mil ($1.512.000.-) respresentado por un millón quinientas doce mil acciones de valor nominal Un Peso ($1) cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al art.- 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea fijará las caracteristicas de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Inés Piñeyrua debidamente autorizada en la escritura numero 280 de fecha 8-8-2006., al folio 578 Protocolo corriente del Registro 765 a cargo del escribano Osvaldo Emilio Casalía.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalía. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 069.

e. 28/08/2006 Nº 70.013 v. 28/08/2006

D.C.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 13, del 2/11/2005, obrante al fº 27 del Lº de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en la I.G.J el 24/10/1995, bajo el Nº 7022-95, protocolizada por escritura Nº 87 de 16/08/2006, pasada al Fª 253 del Registro Notarial 2043 a mi cargo, se modificó el artículo noveno el que queda redactado de la siguiente forma: NOVENA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a cuatro titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, el término de su elección será de un ejercicio pudiendo ser reelegidos. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En concepto de garantía de sus funciones los directores titulares deberán, a su elección: a) depositar bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad asegurando su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, b) suscribir fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad cuyo costo será soportado por cada director. En cualquiera de los supuestos el monto se fija en la suma de pesos diez mil o su equivalente por cada uno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución General 20/04 de Inspección General de Justicia. Dicha garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director. PODER ESPECIAL a Alejandro Daniel Szmuch, DNI 29.193.263, según esc. 87 del 16/08/2006, Fº 253, Reg. Not. 2043 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 014.

e. 28/08/2006 Nº 69.988 v. 28/08/2006

DAIQUIRI RECORDS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 12/05/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Adrián Fridman, constituyendo domicilio especial en Juan Domingo Perón 1873, piso 3º, departamento A, Capital Federal, Director Suplente: Sebastián Carlos Vibes, constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 33º, Capital Federal. El acta de directorio que distribuyo los cargos es de fecha 15/05/06, y 2) Reformar el artículo 11º (garantía). Autorizado por escritura pública número 854 del 16 de agosto de 2006. Martín R. Arana, Registro Notarial 841-. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2006. Número: 060818339986/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 28/08/2006 Nº 2776 v. 28/08/2006

DANIEL BEDETTA REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura 178, 14/8/2006, Folio 587, Registro 1757, los cónyuges en segundas y primeras nupcias Osvaldo Daniel BEDETTA, comerciante, nacido el 10/3/1958, DNI. 12.113.616 y Cuit 20-12113616-4; y Mónica Velia GARNELO, nacida el 12/9/1965, licenciada en investigación operativa, DNI. 17.350.504 y Cuit 27-17350504-9; ambos argentinos, domiciliados en De la Magnolia 20, La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. Buenos Aires, CONSTITUYERON: DANIEL BEDETTA REPRESENTACIONES S.A. PLAZO: 99 años. JURISDICCION: C.A.B.A. OBJETO: la realización, aquí o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el EJERCICIO DE TODO TIPO DE REPRESENTACIONES COMERCIALES en todas sus formas, mediante mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, compra, venta y administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general. EN RELACION con los actos descriptos la Sociedad podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, estando habilitada para IMPORTAR Y EXPORTAR. CAPITAL: $ 50.000. ADMINISTRACION: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. DIRECTORIO. PRESIDENTE Osvaldo Daniel Bedetta. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Velia Garnelo. ACEPTARON los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. VENCIMIENTO mandato: 31/03/2009. SINDICATURA: Prescinde. SEDE SOCIAL: Jorge Newbery 1800, Piso 3º, C.A.B.A. CIERRE EJERCICIO: 31/03 de cada año. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 178.

Escribana – Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2006. Número: 060815332401/8. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 28/08/2006 Nº 70.119 v. 28/08/2006

DIVENTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195, 5º piso, departamento A, Cap. Fed. y Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 16/8/06. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed, domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Norma Beatriz Gervan. Director Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/7 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 143 de fecha 16/8/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/08/2006 Nº 70.045 v. 28/08/2006

DR MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 12/05/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Adrián Fridman, constituyendo domicilio especial en Juan Domingo Peron 1873, piso 3º, departamento A, Capital Federal y Director Suplente: Sebastián Carlos Vibes, constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 33º, Capital Federal. El acta de directorio que distribuyo los cargos es de fecha 15/05/06 y 2) Reformar el artículo 11º (garantía). Autorizado por escritura pública número 853 del 16 de agosto de 2006 - Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2006. Número: 060818339985/1. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 28/08/2006 Nº 2778 v. 28/08/2006

EUROSAT

SOCIEDAD ANONIMA

N* 222, L* 114, T* A, SA, Por un dia, mediante resolución asamblearia de fecha 27.12.2005, la sociedad resolvio aumentar el capital a la suma de $ 1.960.931,46.-, reducción: a $ 1.260.931,46.- CAPITAL: $ 700.000.-, modificando el Articulo cuarto y el noveno del Estatuto Social. El autorizado, Mario Ernesto Nacarato, según surge de E* 233 del 27.7.2006, Registro 1783, a su cargo.

Escribano – Mario Ernesto Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2006. Número: 060816336703/1. Matrícula Profesional Nº: 3057.

e. 28/08/2006 Nº 69.975 v. 28/08/2006

FATA MORGANA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 08/02/1984, bajo el Nº 372, Lº 99, Tomo A de S.A. Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/07/2006 elevada a Escritura Nº 423 del 17/8/2006, Registro 1447 de Capital Federal: 1) Se cambió el valor nominal de $ 0,0001 por acción a $ 1 por acción; 2) Se aumentó el Capital Social de la suma de $ 6 a la de $ 425.000, y se reformó el art. 4º del estatuto: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 425.000, representado por 425.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una, y de valor nominal un peso por acción". 3) Se transformó la sociedad del tipo societario de Sociedad Anónima al de Sociedad Colectiva. Bajo la denominación de AZZANO & CIA. SOCIEDAD COLECTIVA continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de Fata Morgana Sociedad Anónima. Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad está ubicado en la calle Bulnes 2752, Piso 8 "A", Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades agropecuarias: a) cría, engorde e invernada de ganado propio o de terceros, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino, fruticultura, avicultura, y tambo; b) producción y acopio de especies cerilleras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas y animales de granja; c) dar o recibir en arrendamiento campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura; d) asesoramiento en manejo y administración de campos e) ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con los incisos anteriores; f) compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, de propiedades inmuebles rurales, juntamente con las operaciones financieras que incluyan la financiación con o sin garantías reales o personales de todas las operaciones comprendidas en el objeto, social, pero excluidas las operaciones contemplada en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercr todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: Su duración será de 99 años contados desde el 8 de febrero de 1984, fecha de inscripción de la sociedad antecesora en la Inspección General de Justicia. El Capital Social es de $ 425.000 dividido en 425.000 cuotas de $ 1 cada una. Ana María Clara Azzano 106.250 cuotas de $ 1 valor nominal y Alejandro Marco Azzano 318.750 cuotas de $ 1 valor nominal. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta. Durarán en sus funciones mientras no sean removidos. El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año. Socio Administrador: Alejandro Marco AZZANO, argentino, 12/6/55, casado, abogado, DNI 11837106, CUIT 20-11837106-3, domicilio especial: calle Bulnes 2752, Piso 8º "A", Ciudad de Buenos Aires. Firmante: Héctor Alberto LIZZA, DNI 13827018, Apoderado, según escritura 423 del 17/8/06, Registro Notarial 1447 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 420.

e. 28/08/2006 Nº 49.119 v. 28/08/2006

FERRAGAMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 177 del 15/8/06 Fº 511 Registro 1939, Cap. Fed. Socios: Federico Matías Ortega Armas, argentino, casado, abogado, DNI 22.081.387, CUIT 20-22081387-9, nacido el 26/3/71, domiciliado en Reconquista 657 piso 5, Cap. Fed.; Miguel Patricio Murray, argentino, casado, abogado, DNI 22.654.911, CUIT 20-22654911-1, nacido el 9/4/72, domiciliado en Reconquista 657 piso 5 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la compra, venta, diseño, confección, fabricación, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de artículos de vestuario y sus accesorios, para todo lo cual podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación directa o indirecta con dicho objeto, con las mas amplias facultades. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Ricardo Antonio Edwards Braun. Vicepresidente: Federico Matias Ortega Armas. Director Titular: Miguel Patricio Murray. Director Suplente: Francisco Gomez Maciel. Domicilio especial de los directores: Reconquista 657 piso 5, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Reconquista 657 piso 5, Cap. Fed. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 177 del 15/8/06 Fº 511 Registro 1939, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Agustín H. Novarro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 016.

e. 28/08/2006 Nº 70.056 v. 28/08/2006

FRUTAPAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA ART. 5º: Escritura 361 del 22/8/06 Registro 91 Cap. Fed. AUMENTO CAPITAL A $ 780.000 EL PRESIDENTE. Designado por Esc. 326 del 1/8/06 Reg. 91 Cap. Fed. Diego Guillermo AMENDOLA.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 034.

e. 28/08/2006 Nº 49.240 v. 28/08/2006

FÚTBOL ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 73 del 24/08/2006, Fº 180, Registro 1403 de Cap. Fed. se Constituyo FÚTBOL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA.- Socios: Alejandro Daniel TARACIUK, argentino, soltero, nacido el 8/12/75, abogado, DNI. 24.873.282, CUIT. 20-24873282-3, domiciliado Arribeños 1509, piso 8º, Cap. Fed.; Mariano Alejo JINKIS, argentino, soltero, nacido el 23/09/74, empresario, DNI. 24.197.696, CUIT. 20-24197696-2, domiciliado Chenaut 1749, piso 9º, departamento "A", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, actividades relacionadas con la representación y asesoramiento integral de deportistas en materias tales como: I) Compraventa, préstamos de sus derechos económicos emanados de los correspondientes derechos federativos; II) Negociación frente a las entidades que los afilien de sus derechos federativos; III) Negociación de sus vínculos contractuales con las entidades y/o personas jurídicas de cualquier naturaleza, que pretendan contratarlos; IV) Comercialización de sus derechos de imagen; V) Investigación de mercado para la obtención de auspicios para los deportistas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000), representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, y con derecho a 1 voto por acción. Dirección y Administración: Directorio Integrado de 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente Alejandro Daniel Taraciuk; Director Suplente Mariano Alejo Jinkis; aceptaron los cargos y tienen domicilio especial en Tucumán 633, Piso 5º, Cap. Fed. La Sociedad Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Sede Social: Tucumán 633, piso 5º, Cap. Fed. Rosa Pereyra Autorizada en esc. Nº 73 del 24/08/06, ante el Esc. Ana María L. Núñez, Interina del Registro 1403 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 20.

e. 28/08/2006 Nº 63.239 v. 28/08/2006

GASODUCTO DEL ESTE ARGENTINO (GEA)

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 02.08.06, resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 658.736), representado por seiscientas cincuenta y ocho mil setecientas treinta y seis acciones divididas en la siguiente forma: cuatrocientas sesenta y un mil ciento quince (461.115) acciones clase "A" y ciento noventa y siete mil seiscientas veintiuna (197.621) acciones clase "B", todas ellas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción." FABIANA A. SINISTRI, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 02.08.2006.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 28/08/2006 Nº 70.255 v. 28/08/2006

GIKO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/08/2006; se autorizo a Dario Agustin Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Fernando Angel BALDURI, argentino, 11/12/1969, DNI 21.173.989, casado, Contador Publico; Pedro GONZALEZ AJATES, español, 05/04/1947, DNI 93.266.485; soltero, empresario, ambos domiciliados en Cochabamba 2.292 de esta ciudad de Bs. As., Don Alejandro Pedro CARENZIO, argentino, 28/03/1962, DNI 14.764.492, soltero, Comerciante Patricio 245 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Martín Alberto BOGOSLAFSCA, argentino, 10/06/1964, DNI 24.036.230, casado, comerciante, Roca 170 Chipolletti, Provincia de Río Negro; Marcelo Alejandro RODRIGUEZ, uruguayo, 25/01/1973, DNI 92.400.390, casado, comerciante, Pablo Modesta número 242 Puerta Grande, Provincia de Córdoba, José Antonio SANCHIS BAUTISTA, español, 24/04/1958, Pasaporte Español AB 495942, soltero, empresario, Cochabamba 2.292 de esta ciudad de Bs. As., "GIKO ARGENTINA S.A". 99 años; a) Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de componentes de telecomunicaciones, electromecánica, electrónica y electricidad; b) Servicios técnicos, prestación de servicios de consultoría, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de 1) Telecomunicaciones, electrónica, y aquellas otras que se relacionan, 2) energía, electricidad y todo lo relacionado a ella, 3) Instalaciones, infraestructuras y tendido de telecomunicaciones. $ 30.000 dividido en 30.000 acciones de $1 cada una. 31/12; Presidente: Alberto Javier HEVIA, argentino, 16/04/1984, DNI 30.637.318, soltero, comerciante, Rodríguez Peña número 1.385, Piso 3º, Departamento "F" de esta ciudad de Bs. As. Director Suplente: Fernando Ángel Balduri. Ambos fijan sede legal en la sede de la sociedad: Rodríguez Peña 1385, Piso 3º, Departamento "F" de Capital Federal.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola G. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 19.

e. 28/08/2006 Nº 70.079 v. 28/08/2006

GUADALQUIVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinarias Unánimes del 03/03/2006 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 140.902 a $ 4.789.435 y emitir 4.648.533 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, 00 cada una con derecho a un voto por acción, b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; en consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/05 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinarias Unánimes del 03/03/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/08/2006 Nº 70.035 v. 28/08/2006

IEMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Claudio Pérez, argentino, casado, nacido 20/6/67, empresario, DNI 18.353.561, Emilio Frers 1225, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Dionel Perelindo, argentino, soltero, nacido 18/9/61, empresario, DNI 14.432.615, Somellera 1199, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 602 del 16/8/06. 3) Iempar S. A. 4) Senillosa Nº 50, piso 3º, Dto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos aires. 5) Importación, exportación y comercialización de materiales y materias primas destinadas a la construcción de edificios y obras civiles, bloques de cemento, caños, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, tanques, marcos, puertas y ventanas, parquets de madera y de otros materiales y muebles de servicio; utilizados en la construcción de edificios y demás obras civiles; la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y eléctricas, complementarias o destinadas a la construcción de obras civiles, edificios, viviendas colectivas y barrios, caminos y pavimentación, públicas o privadas; operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, compraventa, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales y respecto a estos últimos la explotación agropecuaria y forestal y concurrentemente podrá realizar todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 y decretos reglamentarios; efectuar operaciones financieras a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, conexas a su actividad inmobiliaria incluyendo el otorgamiento y transferencias de préstamos; y desarrollar toda tarea de conservación, mantenimiento y limpieza relacionada con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Ricardo Dionel Perelindo y Director Suplente: Alberto Claudio Pérez, ambos con domicilio especial en Senillosa Nº 50, Piso 3º Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 31 de julio de cada año. José Luis Prat, abogado, Tº 46 Fº 221 del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 602, pasada por ante el escribano Rolando Carlos Caravelli, Matrícula 4505 de la Capital Federal.

Abogado – José Luís Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 28/08/2006 Nº 70.078 v. 28/08/2006

IMPERIUM RENEWABLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 17/08/06 Arthur De Lancey AYRAULT, casado, norteamericano, empresario, nacido el 06/07/61, Pasaporte 077956939, domicilio 1418 Third Avenue, Suite 300, Seattle WA 98101, Estados Unidos y Norberto Luis BARGO, casado, argentino, ingeniero, nacido el 25/11/31, L.E. 4.504.984, domicilio Santa Fe 1159 piso 8, depto. N Capital Federal. CONSTITUYERON IMPERIUM RENEWABLES ARGENTINA S.A. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires, sede Alem 928 piso 7 oficina 721. DURACION: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. OBJETO: A) Industrial, Comercial y agrícola: La compra, venta, elaboración, fabricación, distribución y comercialización de biocombustibles a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos, entre ellos, y al solo efecto enumerativo: bioetanol, biodiesel y biogas, y de productos agropecuarios en general, y de todas las materias primas y productos relacionados con su elaboración, fabricación y conservación; la explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas, importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y frutihortícola, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y la recolección de cosecha, la conservación, acopio y comercialización de su producido, y toda otra actividad agraria que implique la producción y comercialización de materias primas relacionadas con la fabricación y comercialización de biocombustibles; la compraventa, construcción, refacción, fraccionamiento, arrendamiento, alquiler, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, dentro o fuera del régimen de la ley 13.512, ya sean propios o de terceros; la realización de todo tipo de actividades relacionadas con el objeto antes descrito y todas aquellas que fueran necesarias según la ley de biocombustibles número 26.093, sus normas complementarias y modificatorias. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá también importar, exportar, financiar, fabricar o transportar toda clase de artículos y productos relacionados con su actividad y aceptar representaciones y mandatos. B) Actividades Portuarias: la explotación de actividades portuarias de cargas de todo tipo, a granel, contenedores y cualquier otro modo de recepción o despacho portuario nacional o internacional relacionadas con la importación y exportación de los productos antes descritos; transporte marítimo, fluvial, terrestre, aéreos o multimodales vinculadas al transporte naval, el arrendamiento y subcontrato de naves, rodados, contenedores o medios de transporte necesarios para el movimiento de cargas en el ámbito nacional o internacional; la emisión de todo tipo de documentación relativa al comercio de transporte de cargas, despachos de aduana, contratación de seguros y su logística, la inscripción en los registros de importadores y exportadores; el embarque, carga, descarga y estiba de buques, naves, aeronaves, camiones y todo tipo de medios de transporte; almacenaje y distribución de cargas y sus custodias para lo cual podrá arrendar almacenes, depósitos, locales y/o contenedores. CAPITAL: $12.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 1 ejercicio, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir 1 o más Directores suplentes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DIRECTORIO: Presidente: Norberto Luis Bargo y Directores suplentes Arthur De Lancey Ayrault IV, John Phillip Plaza y Martín Gabriel Tobias, todos con domicilio especial en Alem 928 piso 7, oficina 721, Capital Federal. Alfonso Gutierrez Zaldivar, escribano escritura número 417 del 17/08/06, folio 1448 Registro Notarial 776. Firmado María Jose Boccardo Abogada, Tº 58 Fº 873, autorizada por Escritura de 17/08/06.

Abogada - María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 58. Folio: 873.

e. 28/08/2006 Nº 3871 v. 28/08/2006

INDOSUEZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Ordinaria del 6/1/2006 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 52.323 mediante la capitalización de aportes irrevocables. 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/6/2006 se resolvió modificar los arts. 5º y 9º de los estatutos sociales, los que quedaron redactados —respectivamente— de la siguiente manera: "ARTICULO 5º: El capital social es de pesos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco ($ 18.645) representado por dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco (18.645) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550, pudiendo delegarse en el directorio la fijación de la forma, época, precio y demás condiciones de emisión de las acciones correspondientes". "ARTICULO 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años y reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, salvo que la Asamblea disponga de otro modo. El directorio funciona con la presencia absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de acuerdo con las regulaciones contempladas en las normas vigentes". 3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/6/2006 y por Acta de Directorio del 28/6/2006 se designó al señor Alfredo Carlos Marinelli como director titular y presidente, quien constituyó domicilio especial en Hipólito Bouchard 547, piso 12º, Capital Federal. Lucila Carsoglio. Abogada. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 6/1/2006 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/6/2006.

Abogada – Lucila Carsoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 76. Folio: 864.

e. 28/08/2006 Nº 69.969 v. 28/08/2006

INTEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/8/06. Socios: Fernando MASCARENHAS, brasilero, nacido el 29/6/61, casado, DNI 93893063 y Claudia Beatriz SALINGER-BECKER de MASCARENHAS, argentina, nacida el 7/8/61, casada, DNI 14806611, ambos con domicilio real y especial en M. Figueroa Alcorta 3060, 10º piso, departamento "A" de Cap. Fed. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3060, 10º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, su intermediación, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Concesión, intermediación y administración de operaciones de leasing. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) SERVICIOS: Preparación de planes de negocios para la introducción de productos y/o lineas de negocios, desarrollo de productos y servicios. Capacitación en productos financieros. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de personas, empresas y sociedades nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presodente: Fernando MASCARENHAS y Suplente: Claudia Beatriz SALINGER-BECKER de MASCARENHAS. Abogada autorizada según escritura Nº 231 del 15/8/06, reg., 129, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/08/2006 Nº 69.992 v. 28/08/2006

INVERSIONES ANDROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO CUARTO. Por escritura número 160 del 22 de agosto de 2006 folio 465 del Registro Notarial 1807 de C.A.B.A.; se reformó un artículo del estatuto social: "Cuarto. El capital social se fija en la suma de cuatro millones cuatrocientos treinta mil pesos ($ 4.430.000.-) dividido en 4.430.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción.". El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 160 folio 465 de fecha 22 de agosto de 2006 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823345290/0. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 28/08/2006 Nº 49.098 v. 28/08/2006

INVERSORA CORDILLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/8/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 13.280.059 a la suma de $ 52.000.000, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/8/2006. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 38. Folio: 451.

e. 28/08/2006 Nº 3896 v. 28/08/2006

JUYGA GASTRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/8/06. Socios: Juan Pablo Sanguinetti, argentino, nacido el 15/7/79, soltero, comerciante, DNI 27535574, domicilio real y especial en Estados Unidos 314, Cap. Fed; y Gastón Perello Messulam, argentino, nacido el 25/3/79, soltero, comerciante, DNI 27211718, domicilio real y especial en México 476, Cap. Fed. Domocilio: Estados Unidos 314, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) GASTRONOMICA: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial, bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; b) HOTELERIA: Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, alojamiento, residencias estudiantiles y/o general, con o sin restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Capital: $12000. Administración: Entre 1 y 7 titulares por 1 año. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Juan Pablo Sanguinetti; y Suplente: Gaston Perelló Messulam. Abogada autorizada según escritura Nº 224 del 8/ 8/06, reg., 129, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/08/2006 Nº 69.993 v. 28/08/2006

KANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 293.- 14/08/06, Jorge Sebastián Darnaud, 02/12/81, estudiante, D.N.I. 27.891.876, Cuit / Cuil 20-27891876-9, Presidente Alvear 263, Haedo, Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires; Alberto Ariel Hernandez, 19/01/83, Maestro Mayor de Obras, D.N.I. 30.036.641, Cuit / Cuil 20-30036641-5, Coronel Pagola 324, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Fernando Gaspar Rafael Rizzo, 15/05/85, estudiante, D.N.I. 31.618.424, Cuit / Cuil 20-31618424-4, Flora 464, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y solteros 1) KANO CONSTRUCCIONES S.A. 2) 99 años.- 3) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.-para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante. 4) $ 12.000.-5) directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios- 6) presidente o vice en su caso 7) prescinde sindicatura 8) 31/07 cada año 9) José Bonifacio 2146, departamento E, C.A.B.A. 10) Director Titular Presidente: Jorge Sebastián Darnaud, Director Suplente:, Alberto Ariel Hernandez ambos con domicilio especial en la calle José Bonifacio 2146, departamento E, C.A.B.A.- se autoriza a Cristian Daniel Díaz por Escritura Publica 293, 14/08/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 10.

e. 28/08/2006 Nº 70.248 v. 28/08/2006

LAGO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto 22/8/06, recibo 69813. 3) OBJETO: Explotar, promover y organizar actividades turísticas para lo cual esta habilitada para prestar, por cuenta propia o de terceros, alojamiento temporario, servicios de hotelería, organización de eventos para satisfacer necesidades de ocio, recreación y deportes, organizar Excursiones, cabalgatas y prestar todo servicio conexo con la hotelería u hospedaje; incluido la Administración de proyectos turísticos y productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con esta actividad. La autorizada. Ana Delia Ghiggeri autorizada por Estatuto del 14/08/2006.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 28/08/2006 Nº 70.247 v. 28/08/2006

LINDOSO CAMBIO, BOLSA Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/08/06, se modifica la actual denominación por la de "LINDOSO TURISMO SOCIEDAD ANONIMA", por lo tanto se modifica el Art. 1º del contrato social. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por inst. priv. del 22/08/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 28/08/2006 Nº 69.989 v. 28/08/2006

LINEA DE MICROOMNIBUS 47

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria del 23/5/06, instrumentada en escritura 759 del 11/7/06 se renovó parcialmente el directorio y consejo de vigilancia. Los diretores titulares Jorge Jose Gentile, Santiago Magnone, Jose Antonio Gentile, los directores suplentes Luis Teodoro Rautenberg, Daniel Isaia, Romina Paola Marano, Buenaventura Alfredo Veltri y Jorge Avelino Sanchez y del Consejo de Vigilancia Jose Martínez Costas (titular) y Daniel Asurei (suplente) han finalizado su mandato. Se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Jose Gentile; Vicepresidente: Antonio Forte; Secretario: Claudia Gabriela Forte; Prosecretario: Daniel Isaia; Tesorero Jose Antonio Gentile; Protesorero: Miguel Gentile; Director Suplente 1º: Luis Teodoro Rautenberg; Director Suplente 2º: Romina Paola Marano; Director Suplente 3º: Buenaventura Alfredo Veltri; Director Suplente 4º: Jorge Avelino Sanchez. Consejo de Vigilancia: Titular 1º: Osvaldo Louzao; Titular 2º: Roberto Wiesek; Titular 3º: Jose Martinez Costas. Suplente: Daniel Asurei, fijan domicilio especial en Avenida Coronel Roca 6337, Capital Federal. Por asamblea extraordinaria del 22/9/05, instrumentada en la misma escritura se reformó el articulo 8º del estatuto, adecuando las garantías de los directores a las resoluciones 20 y 21 de la Inspección General de Justicia. Autorizado en escritura 759 del 11/7/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 29.

e. 28/08/2006 Nº 2765 v. 28/08/2006

MAXBRU

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22-08-2006 al Fº 643 Registro 1132 de Capital, se modificó el articulo 3º de los estatutos, quedando redacado así: Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el regimen de Propiedad Horizontal. Autorizado por escritura Nº 274 del 22-08-2006 Folio 643 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2006. Número: 060822343503/7. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 28/08/2006 Nº 49.072 v. 28/08/2006

MERCAFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Claro Augusto CASTRO, DNI. 14689657, domicilio Bulnes 1928, octavo piso, dpto. A, CABA, PRESIDENTE, Luis Alfredo RODRIGUEZ, DNI. 14934505, domicilio calle 55 Nº 880, cuarto piso, dpto. C, CABA, SUPLENTE, Daniel Alejandro ENCINA, DNI. 24994605, Elizabeth Silvia ENCINA, DNI. 28833085, ambos con domicilio en Lujan 781, primer piso, Sarandí, Prov. Bs. As., todos argentinos, solteros, comerciantes, mayores, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Bulnes 1928, octavo piso, dpto. A, CABA. 1) 99 años. 2) A) Administración, organización, locación y explotación en mercados de abasto de frutas, verduras, hortalizas, legumbres y de productos que se negocian habitualmente en esos establecimientos; así como emprendimientos comerciales y actividades afines a las desarrolladas en centros comerciales. B) Toda comercialización de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, productos alimenticios, materias primas, mercaderías y productos que guarden relación con las actividades mencionadas. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 30.11. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 334 del 22.08.06. Registro 2056.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 24.

e. 28/08/2006 Nº 69.971 v. 28/08/2006

MIS VACAS ROXAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 559 del 16-8-06 Registro 820 Cap. Fed., Avelino Silvino RIBAS PEON, DNI 93.361.583, nacido el 27 de julio de 1924, domiciliado en Olazábal 4735 Piso 5º "A", Capital Federal y José GOMEZ, DNI 93.795.172, nacido el 17 de mayo de 1958, domiciliado en Domingo de Acassuso 2145, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos españoles, comerciante, casados. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la prehorizontalidad y propiedad horizontal. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-5. Presidente: Avelino Silvino RIBAS PEON, Director Suplente: José GOMEZ, con domicilio especial y Sede social en Olazábal 4735, Piso 5º Departamento "A", Cap. Fed. Facultado en escritura 559 del 16-8-06 Reg. 820 de Cap. Fed. José Luis Vigil DNI 16.749.831.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 29.

e. 28/08/2006 Nº 63.086 v. 28/08/2006

NUEVOS CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 12/05/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Adrián Fridman, constituyendo domicilio especial en Avenida Pueyrredón 947, piso 1º, Capital Federal y Director Suplente: Sebastián Carlos Vibes, constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 33º, Capital Federal. El acta de directorio que distribuyo los cargos es de fecha 13/05/06, y 2) Reformar el articulo 9º (garantía). Autorizado por escritura pública número 856 del 16 de agosto de 2006 - Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2006. Número: 060818339988/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 28/08/2006 Nº 2777 v. 28/08/2006

OFFICE PRINTING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 9/8/06. 2) Cambio de denominación. 3) Modifica artículo: 1º: Denominación: TALLER 4 OFFICE SOLUTIONS S.A. Autorizada instrumento privado: 9/8/06.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 28/08/2006 Nº 70.015 v. 28/08/2006

OTOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinarias Unánimes del 03/03/2006 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 18.922.000 y emitir 18.910.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción y modificó el artículo cuarto del Estatuto Social. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/05 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinarias Unánimes del 03/03/2006.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/08/2006 Nº 70.036 v. 28/08/2006

PACHECO CASAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 169 del 15/08/06 Registro 7, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. se reformó el rubro CONSTRUCTORAS del artículo 4º del estatuto el cual quedó así: "ARTICULO CUARTO: ... CONSTRUCTORAS: A través de profesionales con título habilitante estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción . ..." Autorizada por Esc. Públ. 152 del 19/07/06 Registro 7 de Tigre, Pcia. De Bs. As.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 28/08/2006 Nº 70.092 v. 28/08/2006

PLURALSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Patricio José GUISASOLA SCHOO, 44 años, DNI 14.526.567, CUIT 20-14526567-2. Verónica GIL, argentina, 43 años, DNI 16.777.048, CUIT 27-16777048-2, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en San Jorge Village, Ruta 197, Los Polvorines, Bs. As. Denominación PLURALSUD S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Juramento 1889 piso 7º. Objeto AGROPECUARIAS: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de productos y mercaderías de cualquier especie, especialmente hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, formulación y venta de productos agroquímicos. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5 miembros Mandato 2 años Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vice en su caso. PRESIDENTE: Verónica GIL DIRECTOR SUPLENTE: Patricio José GUISASOLA SCHOO. Domicilio especial directores: en la sede. Cierre ejercicio: 30/11. Esc. 457 Fº 1379 Reg. 1744 del 24/8/2006. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 15/int. 77118.

e. 28/08/2006 Nº 49.247 v. 28/08/2006

POLUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: 1) Antonia PREITI, argentina, divorciada, nacida: 18.7.50, comerciante, DNI 6.357.104, domicilio: Martiniano Leguizamon 1637 Cap. Fed. y Domingo PREITI, argentino nacionalizado, casado, empleado, nacido: 20.7.48, DNI 12.894.873, domicilio: Ancaste 1478, partido de Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. Pública 18.8.06. 3) POLUIS S.A. 4) Avenida Pueyrredon 860 piso 11 Cap. Fed. 5) a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, construcción, subdivisión de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, b) Constructora: la construcción, proyecto, y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitacionales, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de prestamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra venta de títulos, debentures y papeles de credito, y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 5. 1 año. Prescindencia sindicatura. Presidente: Concepción Feliciana ZINNATO, italiana, nacida: 20.3.31, comerciante, viuda, DNI 93.374.804, domicilio: Ancaste 1478 partido Ramos Mejia, Provincia de Bs. As. Director Suplente: Antonia PREITI. Domicilio especial directores: Avenida Pueyrredon 860 piso 11 Cap. Fed. 9) presidente. 10) 31/12. (Autorizado por escritura 89 del 18.8.06, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - María Sol Martínez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 20.

e. 28/08/2006 Nº 63.097 v. 28/08/2006

Radiotendidos Moviles

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 270 de fecha 16/08/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Hodari, al folio 732 del Registro 791 a su cargo, se constituyó la sociedad "Radiotendidos Móviles S.A." Socios: José Alberto MUÑIZ, argentino, 24/10/1952, DNI 10.550.781, CUIL 20-10550781-0, casado, comerciante, domiciliado en Alvear 1258, de Martinez, Pcia. de Bs. As.; Fabián Ignacio MEALLA, argentino, 10/01/1961, DNI 14.223.746, CUIT 20-14223746-7, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1149, 5 piso, de la Cdad. De Bs. As. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo, construcción, instalación, reparación, actualización, modificación de antenas de radio, televisión, telefonía movil, de transmisión de datos vía cable, inalambrica, o cualquier tipo que se cree en el futuro. La importación o exportación de desarrollos, o equipos de antenas que sean necesarios para el desarrollo del objeto incluyendo la adquisición de licencias en el país o el extranjero. Podrá realizar reparaciones y modificaciones estructurales en los inmuebles en los que se hayen instaladas o se vayan a instalar las antenas, pudiendo contratar personal a dichos fines. Podrá tomar en locación y/o pordrá adquirir espacios y/o inmuebles destinados a la instalación de antenas y sus equipamientos o accesorios, actuar como cedentes y/o cesionarios de derechos de uso en predios destinados a la instalación de antenas fijas o móviles y sus equipos accesorios y la posibilidad de su explotación y comercialización de los espacios y servicios relativos a las antenas y otros equipamientos complementarios para la transmisión de datos y/o señales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y sean conducentes al cumplimiento del objeto social. Las actividades que por su naturaleza requieran los servicios de un profesional con título habilitante serán realizadas por un profesional con título habilitante. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000. Administración: Presidente: José Alberto MUÑIZ. Director Suplente: Fabián Ignacio MEALLA. Domicilio especial todos: Carlos Pellegrini 1149, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: Carlos Pellegrini 1149, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según estatuto social según escritura 270 de fecha 16/08/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Hodari, al folio 732 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 009.

e. 28/08/2006 Nº 49.074 v. 28/08/2006

RAMD & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 700 del 18/08/2006, folio 2873 Registro Notarial 35 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 10/03/2006 se modifica el artículo "Octavo" redactado así: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de TRES ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Diez mil pesos cada uno de ellos, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberá asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso." Fdo: Anabella Soledad Muñoa. Autorizada por escritura 700 del 18/08/06 Registro Nº 35 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martin Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 67.

e. 28/08/2006 Nº 49.096 v. 28/08/2006

REALTOR INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 12 del 30/4/05 se aumentó el capital social de $ 250 a $ 7350, se reformaron arts. 4 y 5 estatuto social. Asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó art. 8 estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 87 del 4/8/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/08/2006 Nº 70.091 v. 28/08/2006

REVILIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195, 5º piso, departamento A, Cap. Fed. y Adriana Lucia Pizarro, 1/5/62. DNI 14.943.444. Juncal 2875, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 16/8/06. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed, domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Norma Beatriz Gervan. Director Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/7 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 142 de fecha 16/8/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/08/2006 Nº 70.043 v. 28/08/2006

RUAJ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 25/8/06 1) PABLO JAVIER MARIANO PICZMAN, (Presidente) 26/7/65, DNI 17762390, casado, MORENO 970 CAP. FED. FERNANDO CIRO BRIZZOLARA 9/2/60, D.N.I 13963845, divorciado, B. F. MORENO 3275 Cap. Fed, y PABLO ALEJANDRO DURANTE, (Director Suplente) 15/12/69, D.N.I. 20763332, casado, SARMIENTO 3049, OLIVOS, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Sede Social. 2) 99 años. 3) objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades agrícolo-ganaderas, fruticultura, huertas, viveros y forestales. industrialización, compra, venta, importación, exportación, confección, consignación, representación, fabricación e intermediación de toda clase de productos ganaderos y sus derivados, cueros y cualquier otro tipo de productos manufacturados cereales y oleaginosas. Otorgar y/o solicitar prestamos o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de crédito en general relacionadas con las actividades mencionadas salvo actividades ley entidades Financieras 4) $ 12000 5) 31/7 6) Sede Social ALICIA MOREAU DE JUSTO 846 Piso 1º Unidad 4 Cap. Fed. Autorización en Escritura del 25/8/06 Nº 369 Escribana GORELIK.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 28/08/2006 Nº 70.288 v. 28/08/2006

SABIA

SOCIEDAD ANONIMA
DE BEBIDAS INTERNACIONALES
Y ARGENTINAS

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/3/2006 pasada a escritura pública Nº 91 del 12/8/2006 se dispuso el cambio de denominación, aumento de capital, emisión de acciones incorporación de sindicatura, designación de autoridades y reforma de los artículos 1º, 4º, 9º y 10º. Se aumenta el capital de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 4.500.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. PRIMERA: La sociedad se denomina "SABIA SOCIEDAD ANONIMA" es continuadora de la sociedad constituída bajo la denominación "SABIA SOCIEDAD ANONIMA DE BEBIDAS INETERNACIONALES Y ARGENTINAS"... CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL, representado por 4.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una valor nominal $ 1 cada acción. NOVENA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. DECIMA: La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente. Se designan Directores Titulares: Horacio Ismael CHIARAVIGLIO, Gustavo Oscar DOMINGUEZ, Carlos Alberto OTERO, Juan José JARES RAMOS y Directores Suplentes: Marc Joseph Theodorus ROTHUIZEN, y Amador NOGUEIRA De CARVALHO. Los administradores fijan domicilio especial en Vedia 4554 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 91 del 12/8/2006 al folio 307 Registro 944 ante la Escribana Vilota Nilos Matricula 2239.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 13.

e. 28/08/2006 Nº 2820 v. 28/08/2006

SAINT PIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3-7-06 se resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: "El capital social es de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, representado por sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y seis acciones de valor nominal $ 1 cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución." El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 y Directorio Nº 44 de fechas 3 y 4 de julio de 2006 respectivamente.

Vicepresidente - Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 36.

e. 28/08/2006 Nº 49.109 v. 28/08/2006

SAQUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 203. 25/07/2006 se constituyó SAQUIT S.A. Socios: Gastón Leandro LEWINZON, argentino nacido el 28 de noviembre de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.114.613, CUIT número 20-21114613-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Paula Lorena Chernitsky, y Julio LEWINZON, argentino, nacido el 23 de julio 1931, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.070.829, CUIT número 20-04070829-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Golding, ambos domiciliados en Cap. Fed. en la calle Juan Ramírez de Velasco número 445 de Cap. Fed. SEGUNDA: Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, representación, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de envases y otros artículos de material plástico, de papel, cartón, hojalata, metal, madera, vidrio, tejidos, textiles y cualquier otro material para embalaje, empaque, coberturas, prendas de vestir; realizar todo tipo de operaciones comerciales, actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. b) INDUSTRIAL: mediante la fabricación, distribución y fraccionamiento de las materias primas, maquinarias y accesorios para los productos mencionados en el punto a). c) FINANCIERA: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas o demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con garantías reales o personales Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) INMOBILIARIA: la compra, venta y permuta, explotación arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles y la realización de operaciones en propiedad horizontal. e) MANDATARIA: mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones Capital Social: $ 12.000 y se repre-

senta en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de DOS EJERCICIOS. Representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Gastón Leandro LEWINZON; Director Suplente Julio LEWINZON. Sede social: Juan Ramirez de Velasco 169, piso 2º, oficina B, de Cap. Fed. Se deja constancia que los Directores constituyen domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 169, piso 2º, oficina B, de cap. fed. Se autoriza a Elida Angelica BENITEZ por escritura número 203, de fecha 25/07/2006, pasada al Folio 708, ante la Escribana María Cristina DEYMONNAZ, Titular del Registro 1294 de esta Ciudad. La Autorizada.

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 036.
e. 28/08/2006 Nº 69.970 v. 28/08/2006

SARPEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.645.271) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/08/06 resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 3.600.000, es decir, de la suma de $ 1.487.000 a la suma de $ 5.087.000; y b) reformar el artículo cuarto del estatuto social: el capital de la sociedad es de $ 5.087.000. María Fernanda Molina, autorizada por Acta de Asamblea del 17/08/06.
Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 28/08/2006 Nº 3868 v. 28/08/2006

SOUTH AMERICAN ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/8/06; 2) Nélida Olga Rodríguez, 1/7/38, viuda, DNI 3763467; Héctor Claudio Rois, 5/5/62, casado, DNI 16245249, ambos argentinos, comerciantes, Amenedo 1499, Adrogué, Pcia. Bs. As.; 3) SOUTH AMERICAN ASSETS MANAGEMENT S.A.; 4) 99 años; 5) construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta y/ o alquiler de inmuebles, urbanos y/ o rurales, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración de inmuebles, campos, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/7; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Larrea 871 Piso 4º Oficina B, Cap. Fed.; 10) Presidente: Nélida Olga Rodríguez, Director Suplente: Héctor Claudio Rois, ambos domicilio especial: Larrea 871 Piso 4º Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto de 11/8/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 228683. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 28/08/2006 Nº 70.087 v. 28/08/2006

TAMRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

En el Edicto Nº 68523 del 4/8/06 debe leerse 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. Abogada autorizada por escritura 132 del 26/7/06 a suscribir los edictos.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 28/08/2006 Nº 70.040 v. 28/08/2006

TECHTEL-LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 28/12/05 se resolvió modificar el articulo cuarto de Estatuto Social, quedando el mismo tal cual se transcribe a continuación: "CUARTO: El Capital Social es de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 461.506.837) representados por 461.506.837 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 28/12/05.
Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 28/08/2006 Nº 70.074 v. 28/08/2006

TIXO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 330 del 22/08/06, Folio 816, Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, se constituyó la sociedad TIXO S.A. entre los cónyuges en primeras nupcias: 1) Alfredo Alejandro BUSSO, nacido el 13/07/1958, empresario, DNI Nº 12.406.057, CUIT 20-12406057-6; y Roxana Nelly DODINO, nacida el 1/04/60, empresaria, DNI Nº 14.309.074, CUIT 23-14309074-4, ambos con domicilio real en la calle Roberto Payró 390, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y con domicilio especial en calle Montevideo 589, tercer piso, CABA. 2) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La provisión de servicios técnicos, asesoramiento, consultoría, auditoría de seguridad y asistencia técnica para la instalación, reparación, mantenimiento y seguridad de toda clase de instalaciones de extracción, procesamiento, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, sustancias peligrosas y sus derivados, incluidos el gas natural y el gas licuado de petróleo. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) $ 20.000. 5) Presidente: Alfredo Alejandro BUSSO. Director Suplente: Roxana Nelly DODINO. 6) Montevideo 589, tercer piso, CABA, 7) 31/08 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura. Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada por escritura 330 del 22/08/2006.
Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344916/5. Matrícula Profesional Nº: 4210.
e. 28/08/2006 Nº 17.702 v. 28/08/2006

TPS - TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte: 1521798. Se hace saber que por escritura del 15-08-2006 pasada al fº 467 registro 1637 de Cap. Fed., la sociedad resolvió: 1) elegir nuevas autoridades: Presidente: Manuel Raul Brito; Vicepresidente: Carlos Manuel Soete, Director Suplente: Oscar Héctor Amadeo Colombo, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 1351 piso 13 de Cap. Fed.: 2) adecuar el art. 7 a la resolución 20/04 y sus modificatorias de la I.G.J. AUTORIZADA Cecilia Victoria PETRIZ, por escritura del fecha 15-08-2006 pasada al fº 461 registro 1637 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 35.
e. 28/08/2006 Nº 49.124 v. 28/08/2006

VESTIGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Antonio Greco, argentino, LE 5.260.283, 4/9/1950, comerciante, casado, Posadas 1516 2º piso, depto. "B", Cap. Fed y Pedro Mario Greco, argentino, LE 5.259.501, 8/5/1947, comerciante, soltero, Leandro N. Alem 3495, Saladillo, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 18/8/2006. 4) Posadas 1516 2º Piso, Depto. "B", Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Representación y comercialización de indumentaria en general. 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Jorge Antonio Greco. Vicepresidente Pedro Mario Greco. Director Suplente Jorge Esteban Greco, argentino, DNI 29.223.854, 14/1/1981, soltero, licenciado en economía, Almafuerte 3470, Saladillo, Pcia. de Bs. As., todos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30 de Junio. Autorizada por esc. 186 Reg. Not. 1599 de Cap. Fed.
Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 28/08/2006 Nº 70.018 v. 28/08/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.H. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 07/04/06, entre Eduardo Pablo García y Alejandro Mario Hurtado, resuelven: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Hidalgo Nº 765, Piso 1º D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Eduardo Pablo García cede 4.800 cuotas a Alejandro Mario Hurtado; 3) Administración representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes administradores, socios o no, actuación indistinta; duración 2 años, reelegibles. Adecuación garantía de los gerentes a las Resoluciones IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000; 4) Domicilio Especial de los socios: los indicados al inicio del contrato, comprometiéndose a notificar los cambios que de ellos se produzcan; 5) Se modifican artículos primero, cuarto, quinto y duodécimo. Autorizado por acta de reunión de socios del 07/4/06.
Contador/Autorizado - Luis Fernando Fuentes

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 127.195. Tomo: 0292. Folio: 024.
e. 28/08/2006 Nº 49.086 v. 28/08/2006

AGROPECUARIA DON LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/7/2006. 2) Gonzalo SANTAMARINA, argentino, nacido el 25/9/1968, soltero, empresario, D.N.I. 20.470.359, María Dolores HERMIDA; argentina, nacida el 26/6/1967, divorciada, empresaria, D.N.I. 18.425.180, ambos domiciliados en Paraje Estancia El Chañar, Localidad Del Campillo, Pcia. de Córdoba.- 3) "AGROPECUARIA DON LUIS S.R.L.- 4) Azcuénaga 1253 piso 8º dep. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde, invernada y cruza de ganado, actividad cabañera relacionada con las especies ovinas, bovinas, equinas, caprinas y porcinas, actuar como consignatario directo y como consignataria y/o comisionista de ganados y productos agrícolas. Explotación de granjas y tambos. Cultivo de toda especie de plantas y cereales, forestaciones y reforestaciones y la comercialización de todos los productos derivados de las actividades, así como la industrialización primaria de los mismos, procesados para su consumo interno o para exportación. Instalación de frigoríficos a fines de la industria de la carne y su explotación. Compra, venta, importación, o exportación de maquinaria y equipo agrícola. Realizar servicios de transporte de ganado y cereales propios o de terceros.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes, cualesquiera de ellos, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente Gonzalo SANTAMARINA.- 9) 30 de junio de cada año.- El administrador fija domicilio especial en Azcuénaga 1253 piso 8º dep. "B" Cap. Fed.- Oscar Rubén Alarcon Autorizado según escritura pública Nº 198 del 28/7/2006 al folio 562 Registro 735 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Matrícula 2620.-

Certificación emitida por: Alejandro Jose Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 65.
e. 28/08/2006 Nº 2783 v. 28/08/2006

AGROPRESTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 22-8-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Mediante la comercialización a nivel minorista de productos representación comisión distribución relacionada con dichos productos y artículos Comercialización de productos agropecuarios derivados de semillas y frutos del país Explotación agrícolaganaderas de tierras explotación y acondicionamiento de las mismas 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/8 José Luis Prestera autorizado Inst Privado 22-8-06 Constitución SRL
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2006. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 28/08/2006 Nº 70.059 v. 28/08/2006

ALLER ATUCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura nº 123 del 1/8/2006 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del artículo Cuarto. El socio Jacinto Federico Aller Atucha cede las 14.148 cuotas que tiene y le corresponden a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: 10.480 cuotas a Javier Fernando Aller Atucha, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.636.210, domiciliado en Bufano 1550, de esta Ciudad; y 3.668 cuotas a Gerardo Omar Wenger, argentino, casado, comerciante, DNI 18.367.119, domiciliado en Migueletes 1234, Piso 18, Departamento "B", de esta Ciudad; y el socio Guido Roberto Vega cede 1.048 cuotas a favor del nombrado anteriormente Gerardo Omar Wenger. "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 524.000, dividido en 52.400 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Jacinto Federico Aller Atucha suscribe 33.012 cuotas o sea la suma de $ 330.120, el Sr. Javier Aller Atucha suscribe 10.480 cuotas o sea la suma de $ 104.800, el Sr. Guido Roberto Vega suscribe 4.192 cuotas, o sea la suma de $ 41.920 y el Sr. Gerardo Omar Wenger suscribe 4.716 cuotas o sea la suma de $ 47.160".- El Dra. María Silvia Deandres DNI 22.894.130, autorizada por escritura Nº 123 del 1/8/2006, Folio 425, Registro 1405.-

Certificación emitida por: Juan Jose Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 22/8/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 24.
e. 28/08/2006 Nº 2785 v. 28/08/2006

ALTOS DEL CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-08-06 se constituyó: 1) ALTOS DEL CENTENARIO S.R.L 2) Bulnes 1638 piso 8º Departamento A - CABA. 3) 99 años. 4) Ana María del Carmen Cordero, argentina, divorciada, docente, DNI 6.214.395, CUIL 27-06214395-4, 29-05-49, Jorge Luis Borges 2251 piso 8º "A" - CABA; Raquel Lía Davidovich, argentina, casada, comerciante, DNI 1.387.109, CUIT 23-01387109-4, 14-07-35, Bulnes 1638 piso 8º "A" - CABA; Ana Ruth Mathov, argentina, divorciada, psicóloga, DNI 21.478.492, CUIT 27-21478492-6, 14-02-70, Bulnes 1638 piso 8º "A" - CABA; Julia Beatriz Santander, paraguaya, soltera, comerciante, DNI 92.360.353, CUIT 27-92360353-6, 19-06-63, Manzana 16 Casa 76 - La Matanza, Prov. Bs. As.; Abraham Mathov, argentino, casado, contador, DNI 5.276.641, CUIT 23-05276641-9, 1-11-23, Bulnes 1638 piso 8º "A" - CABA y Marcelo Víctor Manahem, argentino, casado, comerciante, LE 4.425.889, CUIT 20-04425889-8, 16-02-44, Membrillar 273 piso 1º "A" - CABA. 5) OBJETO: A) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. B) Inmobiliarias: la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, parcelamiento, loteo, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. C) Financiera: el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas ó a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas ó a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todo relacionado con su objeto principal. 6) $ 50.000.- 7) Administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Abraham Mathov, quien fija domicilio especial en Bulnes 1638 piso 8º Departamento A - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 17-08-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/08/2006 Nº 70.129 v. 28/08/2006

Asunción Postal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por acto privado del 16 de agosto de 2006. Socios: Juan Gustavo Castillo, de treinta y tres años, Argentino, casado, empleado, DNI nro. 23.178.955, Domiciliado en la calle 700, casa 125, Ciudad Evita Provincia de Buenos Aires; Jose Julian Zarza Balmaceda, casado de cuarenta y dos años, Paraguayo, empleado, DNI nro. 94.047.383, Maure 4153, piso 2º dto "B" de esta Capital Federal. Denominación: Asunción Postal S.R.L. Duración: noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país y del exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: transporte de cargas y de pasajeros, de admisión, transporte, acondicionamiento y distribución de correspondencia y carga en general, incluido el procesamiento, guarda, servicios de mayordomía y/o cadetería y todo otro tipo de apoyo para el cumplimiento de esta actividad, como así también servicios de asesoramiento y consultoría explotados con ésta actividad; b) Turismo: organización, promoción y explotación del turismo en todas sus formas, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras de cualquier índole; con o sin inclusión de hotelería, recepción y asistencia a los turistas, guías y despacho de equipajes; c) Comerciales: comercialización de productos alimenticios sobre todo el rubro carnes y sus derivados, compra, venta, importación, exportación consignación y representación de productos y subproductos relacionados con los servicios mencionados en los puntos anteriores. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. d) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos diez mil. Administración: Juan Gustavo Castillo. Sede Social y domicilio especial: Lavalle 1678, piso 2º dto "C" de Capital Federal. Autorizado Patricio Gabriel Amatte Maidana. Por acto privado de fecha 16 de agosto de 2006.-

Certificación emitida por: Felipe Bilbao. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 3026. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 11.

e. 28/08/2006 Nº 70.262 v. 28/08/2006

BUENOS AIRES WELDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto del 18/05/06, Fac. 62831, conforme Art. 10 Ley 19550, por escritura pública Nº 48 del 19/01/06 se resuelve el cambio de sede social fijándose la nueva en la calle Uruguay Nº 16 Oficina 59 CABA: Conforme Art. 60 Ley 19550 se hace saber que por escritura mencionada se designan gerentes a los Sres. Horacio Jorge Mesquida con domicilio especial en Juramento 2175 CABA, Juan Carlos Aldo Pío Ferrero domicilio especial Baldomero Fernández Moreno 1269 CABA y Diego Germán Ferrero domicilio especial Baldomero Fernández Moreno 1269 Dpto1 CABA Quienes aceptan el cargo. Autorizado por escritura del 18/05/06.

Abogado - Ignacio Martín de Jauregui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2006. Tomo: 49. Folio: 821.

e. 28/08/2006 Nº 69.978 v. 28/08/2006

C.F.M INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(inscripto No 2055 libro 119 Tº SRL del 12/3/04) Escritura 207, del 22/8/06. La sociedad reforma el articulo primero modificandose la sede social a la Avenida Pueyrredon 443, piso 11 departamento A C.A.B.A (Acta de Reunión de socios 5 del 29/5/06, fojas 5) Se designan gerentes modificandose el articulo decimo primero a Gustavo Daniel MOGLIE, dni 14.133.951, con domicilio especial en Concejal García 785, Morón Provincia de Buenos Aires y a Jorge Felix SVERCO, DNI 4.433.417, con domicilio especial en Tarija 235 Temperley Provincia de Buenos Aires. Se da cumplimiento con la garantia de sus funciones de lo gerentes de la sociedad (resolución 20/04 de I.G.J y normas vigentes. El apoderado: Jose Alberto SUAREZ, dni 4524648 según Poder Escritura 207 citada, Registro: 1699 Folio: 540 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 22/8/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 14.

e. 28/08/2006 Nº 49.085 v. 28/08/2006

CASA CHILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución CASA CHILE SRL 16-8-2006 Eugenio José PEREZ argentino comerciante nacido 8-10-1932 DNI 4088147 CUIT 20- 04088147-7 casado primeras primeras nupcias con Maria Teresa Barriach Muñiz 396 Cap. Fed. y Miriam Beatriz PEREZ argentina comerciante nacida 29-8-1963 DNI 16583730 CUIT 23-16583730-4 casada primeras nupcias con Carlos Vazquez Porro Chile 1296 dpto 2 Cap. Fed. Domicilio Juan Agustin García 2915 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización por mayor y/o menor e importación y/o exportación de materiales para la construcción. Actividad inmobiliaria y de construcción mediante la compra venta permuta alquiler administración construcción reformas y demás obras de bienes inmuebles rurales o urbanos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u. Administración: Gerencia unipersonal o plural de 1 a 3 miembros. Se designa Gerente por tiempo indeterminado a Eugenio Jose Perez constituye domicilio especial Muñiz 396 Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 31 diciembre cada año. Escritura 65 fº 121 16-8-2006 Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 060823344990/A. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 28/08/2006 Nº 63.144 v. 28/08/2006

CDC ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 2/8/06. Socios: Carolina Cuartas Cárdenas, colombiana, soltera, D.N.I. 94.011.811, diseñadora industrial, nacida el 4/9/1975, domicilio Olga Cossettini 1190, Departamento 701 CABA, Daniel Enrique Depetrini, argentino, casado, D.N.I. 13.366.939, arquitecto, nacido el 19/09/59, domicilio Dentesano 341, Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; Carlos Enrique Torres de Narváez, colombiano, soltero, D.N.I. 93.959.658, diseñador industrial, nacido el 7/5/1975, domicilio Teodoro García 1939, Piso 1, Departamento A, C.A.B.A. Denominación: "CDC ASOCIADOS SRL". Duración: 99 años. Objeto: El diagnóstico, asesoramiento, capacitación, consultoría, diseño, comercialización (local e internacional), producción, distribución, de bienes mobiliarios, otros bienes, accesorios y espacios internos y externos de hogares, oficinas, comercios e industrias. Capital: $ 9.000. Administración y representación legal a cargo de un gerente, socio o no, en forma individual por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Carlos Enrique Torres de Narváez, con domicilio especial en Teodoro García 1939, Piso 1, Departamento A, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. Sede social: Olga Cossettini 1190, Departamento 701, CABA. Abogada/Autorizada- María Laura Parra según instrumento privado de fecha 2 de agosto de 2006.

Abogada/Autorizada - María Laura Parra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2006. Tomo: 91. Folio: 726.

e. 28/08/2006 Nº 3860 v. 28/08/2006

CITRATUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11.08.2006 el socio Harry Heinz Rentel cede, vende y transfiere la totalidad de sus 250 cuotas representativas del 50% del capital social a los socios Gustavo Andrés Henn 125 cuotas y Hugo Alejandro Henn 125 cuotas. Solicitado por María Belén Romero, Abogada, Tomo 86, Folio 195 de Capital Federal, Autorizada en Instrumento Privado del 11.08.06.

Abogada - Maria Belen Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2006. Tomo: 86. Folio: 195.

e. 28/08/2006 Nº 69.977 v. 28/08/2006

CITY VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/08/06, Diego Alejandro GRIBAUDO, DNI 22.847.529, domiciliado en Directorio 1596, depto. "7", Haedo, Pcia. Bs. As., cedió a favor de Kajia WU YE, español, 15/10/57, casado, comerciante, Pasaporte español X386176, CDI 20-60331782-4, domiciliado en Alem 355, 3º piso, depto. "K", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., 2000 cuotas sociales de $ 1 cada una; y Abdon Carlos GIROLA, DNI 17.428.001, domiciliado en Balbastro 6106, Cap. Fed.; cedió a favor de Kajia WU YE; 1000 cuotas sociales de $ 1 cada una; y cedió a favor de David Guillermo FUENTES PEÑA, chileno, 25/06/57, soltero, comerciante, Pasaporte chileno 7.890.422-4, CDI 20-60335974-8, domiciliado en Paraná 720, Cap. Fed.; 1000 cuotas sociales de $ 1 cada una.; todos con domicilio especial en Balbastro 6106, planta alta, Cap. Fed.-. Designaron Socio Gerente a David Guillermo FUENTES PEÑA.- Susana L. Dusil Escribana Registro 648 Matricula 3352, se encuentra autorizada por escritura nº 142, de fecha 17-08-06.

Escribana - Susana L. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 060823344958/A. Matrícula Profesional Nº: 3352.

e. 28/08/2006 Nº 70.084 v. 28/08/2006

CODEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 07/08/2006 los socios de CODEBAS S.R.L. ANA TERESA LE PORTS, argentina, comerciante, nacido el 29 de septiembre de 1930, estado civil soltera, DNI 3.443.313, CUIT 27-03443313-0 domiciliada en la calle Vidal 1610 Piso 6 de la Capital Federal; MARIANO CARLOS ELLIFF, argentino, comerciante, nacida el 1 de marzo de 1969, estado civil soltero, DNI 20.695.857, CUIL 20-20695857-0, con domicilio en la calle Uriarte 1534 Piso 1-6 de la Capital Federal y el señor DOMINGO ANTONIO FERRERI, argentino, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1949, estado civil casado, LE 8.236.884, CUIT 2008236884-2 con domicilio en la calle Pedro Moran 4591 de la Capital Federal. resuelven modificar la cláusula TERCERA que queda redactada de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización de artículos de perfumería, tocador y cosmética. Importación y exportación Ruben Angel Parise autorizado por instrumento privado de fecha 16 de Junio de 2006

Contador - Ruben Angel Parise

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 127.287 Tomo: 0037. Folio: 248.

e. 28/08/2006 Nº 49.092 v. 28/08/2006

CONSTRUCCIONES ER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Enrique BERRETA, argentino, casado, 12/08/69, empresario, DNI: 21.058.723, domicilio real y especial Avenida Cabildo 3011 P6º departamento C Cap. Fed.; Rafael Luis RAINONE, argentino, casado, 24/10/49, empresario LE: 8.113.682, domicilio real y especial en la Avenida San Martín 1589 localidad de Florida Partido de Vicente López Prov. de Bs. As.- 2) 16/08/06.- 3) Avenida Cabildo 3011 Piso 6º departamento C Cap. Fed.- 4) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a edificios (incluso bajo el régimen de propiedad horizontal), fincas y/o cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura en general. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerente: Rafael Luis RAINONE, con y uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada ano.- AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 2041 DEL 16/08/06 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.-

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: ANDRES J. BELLO. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 18/8/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 16.

e. 28/08/2006 Nº 70.033 v. 28/08/2006

CONSTRUCTORA PREMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Por contrato privado del 20/6/06 Jorge Horacio Vazquez, DNI 14.432.880, titular del 10% de capital social cedió a JOSE LUIS LOPEZ DNI 12.961.588, 10 cuotas sociales de $ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota, que representan $ 1.000 de capital social. Por contrato privado del 20/6/06 Norberto Carlos Cervetto DNI 7.745.193, titular del 90% del capital social cedió: a) a JOSÉ LUIS LOPEZ DNI 12.961.588, 40 cuotas de $ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota social, que representan $ 4.000 de capital social y, b) a PEDRO ANGEL COLOMBO DNI 12.968.490, 50 cuotas de $ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota social, que representan $ 5.000 de capital social. Estas cesiones quedaron perfeccionadas con su registración en Acta Nº 3 del 20/6/06.- B) Por Acta Nº 4 del 3/7/06: 1) Se aceptó la renuncia del gerente Jorge Horacio Vazquez; 2) Se designaron Gerentes a JOSE LUIS LOPEZ DNI 12.961.588 y PEDRO ANGEL COLOMBO DNI 12.968.490. Ambos aceptaron el cargo y, constituyeron domicilio especial en Mozart 2400, Edificio 10, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, 3) Se cambió la sede social a Mozart 2400, Edificio 10, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C) Dra. Ana María Martínez, Tomo 6, Folio 387, autorizada para suscribir el presente por contratos privados del 20/6/06 y Acta Nº 4 del 3/7/06.-

Abogada - Ana María Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2006. Tomo: 6. Folio: 387.

e. 28/08/2006 Nº 69.980 v. 28/08/2006

CRIST EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb.151 del 22-8-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Gabriela Alejandra CORTI, soltera, comerciante, 20-4-82, DNI 29.480.428, Baldomero Fernandez Moreno 1237, 5º piso, departamento B; Carlos Gustavo HOPPE, casado, Ingeniero Aeronáutico, 4-3-67, DNI 18.324.239, Avellaneda 135, 2º piso, de parlamento D; ambos argentinos, de Cap. Fed. CRIST EXPORT S.R.L. 99 años. Fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, confección, diseño, armado, reparación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de prendas de vestir, de la indumentaria y calzados en general; y todo tipo de accesorios, materias primas y componentes para su confección. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Presidente Juan Domingo Perón 1648, 2º piso, departamento C, Cap. Fed. Gerente: Carlos Gustavo Hoppe y Hugo David Corti, ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogado – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/08/2006 Nº 70.234 v. 28/08/2006

CRUZ MEDICA ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de agosto del 2006, Mauricio MASS, argentino, casado en primeras nupcias con Celina Litvin, nacido el 24 de enero de 1925, Libreta de Enrolamiento 5.766.841, domiciliado en la calle Asunción 4379, de Planta Baja departamento 5 de Capital Federal, CEDE, VENDE y TRANSFIERE a favor Valeria Andrea MIGUEL, argentina, soltera, nacida el 29 de octubre de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.966.630, domiciliada en la calle Marcos Sastre 2915, de Capital Federal, la cantidad de 4050 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscripta e integradas. El cedente deja de pertenecer a la sociedad y renunciando al cargo de gerente, la que es notificada y aceptada por la gerencia. Queda designado gerente José Norberto Miguel, con domicilio real en la calle Marco Sastre 2915 de Capital Federal y especial en la calle Cosquin 2875 de Capital Federal, quien acepta el cargo. Autorizada Dra. Maria Laura Castiglioni, Tº 84. Fº 994 en instrumento privado de fecha 15 de agosto de 2006.

Abogada – María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2006. Tomo: 84. Folio: 994.

e. 28/08/2006 Nº 70.026 v. 28/08/2006

DAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Deja constancia que por instrumento privado del 18/8/04 se agrega al objeto social: "...Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante...". Complementa public. del 04/8/06, factura 0058-00048049. La autorización de la firmante surge del contrato social otorgado por instrumento privado con firmas certificadas el 12/07/06, ante ella, en Acta nº 112, Libro Requerimiento nº 53.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2006. Número: 060822343068/E. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 28/08/2006 Nº 49.091 v. 28/08/2006

EDUGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/7/06. Socios: Antonio Eduardo SCIACCA, argentino, nacido el 25/5/54, comerciante, DNI 11162747; y Graciela Lilian GIRADO, argentina, nacida el 6/10/56, comerciante, DNI 12493830, ambos cónyuges y domiciliados en Deheza 2191, Lanús, Prov. Bs. As. Domicilio: Lavalle 1578, 5º piso, Oficina C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, bazar, perfumería y toda otra actividad relacionada con el negocio de supermercados. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerente: Graciela Lilian Girado con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 211, del 21/7/06, reg. 76, Lanús.

Abogada – Ana Maria Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/08/2006 Nº 69.996 v. 28/08/2006

EL ACEBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por escritura número 368 del 14/08/06, Folio 870, Registro 364. SOCIOS: el señor Cesar ALVAREZ RODRIGUEZ, español, 20-05-48, comerciante, D.N.I. 92.036.742 y del C.U.I.T. 23-92036742-9, y la señora María Isabel GONZALEZ GARCIA española, 09-09-54, comerciante, DNI 93.271.055 y C.U.I.L. 27-93271055-8; ambos domiciliados Teniente General Juan Domingo Perón número 1736, piso 7º, de Capital Federal. DENOMINACIÓN: "EL ACEBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación del negocio gastronómico en todas sus formas. CAPTIAL SOCIAL: $ 12.000. La representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de tres ejercicios. SEDE: Teniente General Juan Domingo Perón número 1736, piso 7º, de la Capital Federal. CIERRE DE EJERCICIOS: treinta y uno (31) de JULIO de cada año. Plazo: 50 años. GERENTE: Cesar ALVAREZ RODRÍGUEZ, Aceptó el cargo; DOMICILIO ESPECIAL en la Teniente General Juan Domingo Perón número 1736, piso 7º, de la Capital Federal. Autorizado en escritura 368 del 14-08-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis ROSSETTI, Registro 364, a su cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/06. Número: 060815332289/0. Matrícula Profesional Nº: 2766.

e. 28/08/2006 Nº 49.221 v. 28/08/2006

ESTACION GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 91 del 31/07/2006: 7) María Rosa Gonzalez, argentina, viuda, nacida el 31/07/1958, comerciante, DNI 12563117, CUIT 27-12563117-2, domiciliada en Av. Mosconi 3633, 3º "F", CABA, CEDIÓ 5.400 cuotas $ 1 valor nominal cada una a Eduardo Alberto López, argentino, soltero, nacido el 14/02/1965, comerciante, DNI 17083970, CUIT 20-17083970-7, domiciliado Monteagudo 2415, San Isidro, Pcia. Bs.As.; y CEDIÓ 3.000 cuotas $ 1 valor nominal cada una a María Elena Ruiz, argentina, nacida el 04/10/1982, comerciante, casada, DNI 29553941, CUIL 27-29553941-6, domiciliada en Bahía Blanca 2836, depto. "1", CABA.- 2) Se modificó art. 5º.- "QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) dividido en DIEZ MIL CUOTAS SOCIALES (10.000), de un peso ($ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: La señora María Elena RUIZ, Tres mil cuotas sociales (3000) y el Señor Eduardo Alberto LOPEZ, Siete mil cuotas sociales (7000).-" 3) Renuncia de Gerente: La señora María Rosa GONZALEZ renuncia al cargo de gerente. 4) Designación de Gerente: Se designa gerente al señor Eduardo Alberto LOPEZ, con domicilio legal y real en la Av. Mosconi 3633, piso 3, depto. "F", CABA, aceptó el cargo.- Ariel H. Mazzeo, DNI 24.111.187, autorizado en Esc. Nº 91, de fecha 31/07/2006, Registro 1316 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 22.

e. 28/08/2006 Nº 70.019 v. 28/08/2006

ESTUDIO NICETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.733.222. Se hace saber que por escritura del 15-08-2006 pasada al fº 467 registro 1637 de Cap. Fed. la sociedad resolvió: 1) Alejandro Daniel PERELMAN cedió a favor de Gerardo Vallina y Ana María Vallina, argentina, casada en 1º con Alfonso Ferreria Muzzio, nacida el 26-12-1958, D.N.I. 12.819.871, domiciliada en la calle Alsina 440, segundo piso, departamento "F", Cap. Fed., C.U.I.T. 27-12819871-2, en las proporciones de 400 y 200 cuotas, respectivamente; 2) ACEPTAR la renuncia de Alejandro Daniel Perelman y de Adrian Ricardo Perelman al cargo de gerente; c) Ratificar en el cargo de socio gerente al señor Gerardo Vallina; y e) adecuar el artículo 5 a la resolución 20/04 y sus modificatoria de la I.G.J.. AUTORIZADA: Cecilia Victoria Petriz, por escritura del 15-08-2006 pasada al fº 467 registro 1637 de Cap. Fed.

Autorizada - Cecilia V. Petriz

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 18/8/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 35.

e. 28/08/2006 Nº 49.125 v. 28/08/2006

EXPRESO SOLMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 22-8-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte de carga de mercaderías fletes acarreos materias primas y elaboradas Cargas en general de cualquier tipo distribución almacenamiento y embalaje 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/8 José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 22-8-06 Constitución SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 28/08/2006 Nº 70.057 v. 28/08/2006

FERRO-INT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 10/08/06. Constituyen: Rodrigo Sebastian Melgarejo, DNI 28733038, argentino, soltero, comerciante, nacido: 25/04/81 y Miguel Angel Wehbi, DNI 4403379, argentino, soltero, comerciante, nacido: 27/01/43. Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la distribución y/o compra-venta, de deshechos, hierro, acero y otras metales, ferrosos o no ferrosas. Exportación e Importación. Capital $ 12.000. Gerentes Rodrigo Sebastian Melgarejo por 10 ejercicios. El socio-gerente y el socio constituyen domicilio especiales en Avenida Rivadavia 2021 piso "24" departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/07. Autorizada por Contrato Privado del 10/08/06.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 28/08/2006 Nº 70.086 v. 28/08/2006

FORESTAL TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N 3034 Libro 110 Tomo - de SRL. Se hace saber que la reunión de socios del 12/05/2006: (i) rectificó el monto del aumento del capital social resuelto por la reunión de socios del 03/01/2006, fijándolo en $ 1.725.450; y (ii) reformó el artículo 4 del estatuto social referido al capital social. El firmante del texto está autorizada por acta de reunión de socios del 12/05/2006.

Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 77. Folio: 791.

e. 28/08/2006 Nº 70.094 v. 28/08/2006

GALLCREAM HELADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 03/08/2006 en Bs. As. 1) Socios: Gall, Albino Francisco, argentino, 58 años, DNI 6.305.867, CUIT 20-06305867-0, casado, Ingeniero Químico, domicilio: Pedernera 483, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Gall, Federico Emiliano, argentino, 21 años, DNI. 31.727.325, soltero, estudiante, domicilio: Pedernera 483, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., ambos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 2890, Piso 15, Of. 1401, C.A.B.A. 2) Denominación GALLCREM HELADOS S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de cremas heladas, helados de todo tipo, dulces y mermeladas, jugos frutales y bebidas lácteas, postres y flanes lácteos, gelatinas, chocolates, tortas y afines. Para la realización de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que las que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 12.000,00, dividido en 1200 cuotas de $ 10,00, valor nominal c/u. 6) Administración y Representación Legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. En este estado los socios acuerdan: a) establecer el domicilio Social en Av. Rivadavia 2890, piso 15 Of. 1401 C.A.B.A., b) Designar Gerente a Gall, Albino Francisco, quien acepta el cargo, con domicilio especial en Av. Rivadavia 2890, Piso 15, Of. 1401, C.A.B.A, en Dra. Gladis Aressi, abogada, DNI 12.891.231, autorizada en el Contrato constituido por instrumento privado del 03/08/2006.

Abogada - Gladis Aressi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2006. Tomo: 51. Folio: 595.

e. 28/08/2006 Nº 69.919 v. 28/08/2006

GRANJA DON MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/4/2006. 1) Alfredo Lorenzo Bodrone, L.E. 4.134.338, vende cede y

transfiere a Alfredo Alejandro Bodrone, D.N.I. 18.284.223, 500 cuotas a $ 4.500; María Nélida Carolo, D.N.I. 2.786.947, vende, cede y transfiere a Alfredo Alejandro Bodrone, 450 cuotas a $ 4.050, y a Pamela Elizabeth Trentini, D.N.I. 31.275.772, 50 cuotas a $ 450. Suscripción e integración: Alfredo Alejandro Bodrone: 950 cuotas; Pamela Elizabeth Trentini: 50 cuotas. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de reunión de socios del 18/8/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 449631. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 28/08/2006 Nº 70.062 v. 28/08/2006

GRANJERIA CARMUÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. 1) Muñoz Javier Americo, argentino, casado, nacido 28/05/1965, DNI 17367176, CUIT 20-17367176-9, de profesión empleado, domicilio Yerbal 2263 departamento 48 Capital Federal, y Carrizo Juan Facundo, argentino, soltero, nacido 17/03/1960, DNI 13797323, CUIT 20-13797323-6, de profesión comerciante, domicilio en Mansilla s/n Partido de 25 de Mayo. Pcia. de Buenos Aires; 2)17/08/06; 3) GRANJERIA CARMUÑO S.R.L; 4) Florida 165 4º piso Oficina 408 C.A.B.A; 5) La sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, y agrícolas, propiedad de la empresa o de terceras personas, incluyendo las actividades de cría, incubado, invernación, mestización, cruza, consignación y compra venta de animales de cualquier tipo y especie, comercialización de sus derivados, como lácteos y huevos, cultivo, siembra, compra venta de cereales, y toda operación relativa a su objeto social, incluyendo la importación y exportación de materias primas, animales y productos terminados.; 6) Plazo: 99 años; 7) $ 25.000,00; 8) Gerente: Carrizo Juan Facundo, por 5 ejercicios, domicilio especial Florida 165 4º piso Oficina 408 C.A.B.A; 9) Cierre 31/08 de cada año. GONZALEZ CELIA CATALINA, autorizada, según instrumento privado del 17-08-2006.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 64.

e. 28/08/2006 Nº 70.241 v. 28/08/2006

IDETEK TECNOLOGIA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gladis Irene FRUTOS MARIN 51 años, paraguaya, DNI 92587480, domiciliada Colón 1165 Monte Grande, pcia. Bs. As. Jorge Horacio MARTINEZ 47 años DNI 13132812 domiciliado Adolfo Dickman 1380 Cap. Fed. ambos casados, comerciantes. Escritura 587 17-8-06 Esc. Ernesto C. Falcke titular Reg. 1740 de Cap. Fed. Denomina: IDETEK TECNOLOGIA APLICADA S.R.L. Domicilio Social La Pampa 1546 Piso 7º depto. B piso 11 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: compra, venta, locación, instalación, diseño, desarrollo, fabricación, mantenimiento de equipos electrónicos, sistemas de sonido, video, iluminación, disposivos, sistemas y programas informáticos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Jorge Horacio MARTINEZ DNI 13132812, domicilio especial La Pampa 1546 Piso 7º departamento B Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Ernesto C. Falcke Mat. 4361 escribano autorizado por escritura 587 del 17-8-06 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344695/6. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 28/08/2006 Nº 63.140 v. 28/08/2006

JÄGER BURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 17 de Agosto de 2006 entre Diego Martin Roque, DNI 22472583, CUIT 20-22472583-4, casado, con domicilio en Ruta 8 Kilómetro 51, 5 Barrio Las Condes Lote 32, Pilar, Buenos Aires nacido el 2 Diciembre de 1971 Miguel Angel Martinez DNI 22293651 CUIT 23-22293651-9, casado, con domicilio en Roca 3076 Florida, Buenos Aires, nacido el 20 de Agosto de 1971, Carlos Daniel Salvatore, DNI Nº 16138407, CUIT 20-16138407-1, soltero, con domicilio en Gattemeyer 2484 Avellaneda Buenos Aires nacido el 7 de Noviembre de 1962 Gerardo Adrian Pereyra DNI Nº 14621820 CUIT 20-14621820-3 casado con domicilio en Lynch 2046 Beccar Buenos Aires nacido el 21 de Marzo de 1962 Claudio Enrique Grams DNI Nº 17230727 CUIT 20-17230727-3 casado con domicilio en Loyola 220 Piso 1 Depto A Capital Federal nacido el 20 de Enero de 1965 y Fabian Guillermo Grams DNI Nº 20585153, CUIT 20-20585153-5 casado con domicilio en Libertad 332 Escobar Buenos Aires nacido el 21 de Agosto de 1968 todos argentinos y comerciantes Denominación JÄGER BURO SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terceros, compra-venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento representación, consignación, encargos y mandatos de productos de tocador, cosméticos, de perfumería e higiene personal. Capital Social $ 10.000.- en cuotas de $ 1 valor nominal cada La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de Marzo Gerente Miguel Angel Martinez y Diego Martin Roque con domicilio especial en la sede social. Sede Social Humbolt 1784 Capital Federal Autorizada Susana Cristina Giussani, DNI 10692956 por instrumento privado del 17 de Agosto de 2006.

Autorizada - Susana Cristina Giussani

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 16.

e. 28/08/2006 Nº 63.118 v. 28/08/2006

LA MARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Reunión de socios del 26/6/2006 "LA MARA S.R.L." resolvió: Modificar el objeto social el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: "COMERCIAL E INDUSTRIAL": Elaboración y comercialización mayorista y minorista, representación, distribución y consignación de mercaderías y materias primas en general, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. "FRIGORIFICAS": compra y venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino, y caprino, faenado o en pie, carnes, subproductos y derivados, matanza de hacienda, industrialización de carnes y subproductos o derivados para consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, alquiler o arrendamiento de plantas frigoríficas. "CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y CARNE": mediante la recepción de ganados directamente de productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, operaciones de intermediación en compraventas de ganado en pie de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. "SERVICIOS A TERCEROS": servicios prestados por control de calidad, peso, embarque, intermediación, gestión, asesoramiento, y/ó cualquier otra clase de asistencia brindada a terceros en la comercialización con destino al mercado Interno o externo, de carnes y subproductos derivados de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino, de otros productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada. Para el caso que así lo requiera la sociedad a contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el estatuto. Autorizada: Fernando Claudio Carbone, DNI 18.315.126, según Acta Reunión de socios del 26/6/2006.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 10.

e. 28/08/2006 Nº 2825 v. 28/08/2006

LERAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/7/06. Aumento de capital. Reforma articulo 4º Capital: $ 376.500. Abogada autorizada según escritura Nº 212, del 21/7/06, reg. 76, Lanus.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/08/2006 Nº 69.995 v. 28/08/2006

LERAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/7/06. Reforma articulo 4º y 5º. Capital: $ 376.500. Administración y representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duracion. Renuncia de Graciela Lilian Girado como gerente. Designacion de Valeria Alejandra Varela como gerente, con domicilio especial en la nueva sede social. Cambio de domicilio a la calle Lavalle 1328, Oficina 58, Cap. Fed. Abogada autorizada según escritura Nº 213, del 21/7/06, reg. 76, Lanus.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/08/2006 Nº 69.994 v. 28/08/2006

LUMAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/08/2006, Lorena Cecilia Compagnucci, DNI 23.952.161, domiciliada en Doblas 585 Ciudad de Buenos Aires y Javier Alberto Batista, DNI. 22.846.729, domiciliado en José Ingenieros 389 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, regularizan la sociedad comercial denominada "LUMAGI S.R.L.". Domicilio legal: Alvarez Thomas 599 Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Republica Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) instalación, compra, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial; b) compra venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal.; c) Prestación de servicios técnicos y asesoramientos brindados por profesionales idóneos sobre estética masculina y femenina, de enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética; d) Organización de eventos que guarden relación con su objeto; e) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital social $ 23.520 divididos en 2352 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en partes iguales. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, siendo reelegibles. Se designa gerente a Lorena Cecilia Compagnucci, con domicilio especial en Alvarez Thomas 599 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado: Doctor Jorge Mariano Bugallo CPACF Tomo 72 Folio 301 por instrumento privado 3/8/2006.

Abogado - Jorge Mariano Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2006. Tomo: 72. Folio: 301.

e. 28/08/2006 Nº 69.998 v. 28/08/2006

M.J.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 21/7/2006 se dispuso la RECONDUCCION SOCIAL y reforma de los art. 2º y 5 y ratificación de la designación de Gerente.- SEGUNDO: EL plazo de duración será de 99 años a partir de la inscripción de la presente RECONDUCCIÖN en la I.G.J. (R.P.C.) QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Susana Lidia Caspio de PERFUMO, quien fija domicilio especial en Cachimallo 1060 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 21/7/2006.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Beatriz Susana Garber. Nº Registro: 650. Nº Matrícula: 3077. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 41.

e. 28/08/2006 Nº 2781 v. 28/08/2006

MASAMADRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado; Socios: Viviana Sonia Morelli, nacida 22/10/67, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.551.654, CUIT 27-18551654-2, con domicilio en Venablo 3568 C.A.B.A.; Juan Pablo Marín, argentino, divorciado, comerciante, DNI 25.564.267, CUIT 20-25564267/0, con domicilio en Las Casas 4086, UF 3, C.A.B.A.. La sociedad se denomina MASAMADRE S.R.L.: Domicilio social: Delgado 1199, C.A.B.A. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o por terceros al: a) comerciales: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, y productos lácteos, postres, helados, sanwiches, cualquier rubro de la rama gastronómica y cualquier clase de productos alimenticios; b) elaboración y venta de de panes, masas, masas, facturas, sandwiches, y demás productos de de panadería, confitería, y pastelería, confitería, bombonería y almacén; y c) a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo actuar en representación de terceros, comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar toda clase de bien mueble o inmueble. Duración: 99 años a partir desde la Inscripción. Capital Social: PESOS DOCE MIL, dividido en ciento veinte cuotas sociales de pesos diez cada cuota, totalmente suscriptas por los socios. La Administración y representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos ó más gerentes, con las más amplias facultades inclusive aquellas para las cuales los artículos 1883 del Código Civil y 9º del Dec. Ley 5965/63 requieren poder especial, que actuarán en forma conjunta, y durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Gerentes designados: Bibiana Sonia Morelli y Juan Pablo Marín, con domicilio especial en Delgado 1199 C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado en Instrumento "ut supra" indicado Gustavo Adolfo Schnaiderman, Abogado.

Abogado - Gustavo Adolfo Schnaiderman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 59. Folio: 406.

e. 28/08/2006 Nº 70.083 v. 28/08/2006

METRORED HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Scios del 28/12/05 se resolvió mofidicar el articulo 4 del Estatuto Social, quedando el mismo tal cual se detalla a continuación : CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 7.610.169) representados por siete millo-

nes seiscientos diez mil ciento sesenta y nueve cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto.-". Soledad Oubiña, autorizada por Reunión de Socios del 28/12/05.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 28/08/2006 Nº 70.077 v. 28/08/2006

METROREDHOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 16/1/06 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social el cual se transcribe a continuación: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Argentinos Trescientos Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve ($ 318.693.369) representados por Trescientos Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve (318.693.369) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto.-". Soledad Oubiña, autorizada por Reunión de Socios del 16/1/06.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 28/08/2006 Nº 70.075 v. 28/08/2006

MICROBUYERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/10/04 y 29/03/05 Diego Sebastián Turrillo cedió 100% cuotas y renunció cargo gerente. Reunión unánime de socios aceptó cesión, renuncia y modificó artículos 4º y 5º así: Capital: $ 12.000,- representado por 1.200 cuotas de V/N $ 10,- c/u y con derecho a un voto. Juan Manuel Anlló 600 cuotas $ 6.000,-; Sergio Francisco De Langhe Espinar 600 cuotas $ 6.000,- Gerentes: Juan Manuel Anlló domicilio especial Julián Alvarez 2666, 2º, Dpto 7, Cap. Fed.; Sergio Francisco De Langhe Espinar, domicilio especial Thomas Edison 1475, Martinez, Pcia. Bs. As. Garantía: $ 2.000,- Autorizada en reunión unánime de socios de fecha 29/03/05 la Dra. Lidia Garcia Torralba.

Abogada/Autorizada - Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 28/08/2006 Nº 70.050 v. 28/08/2006

MIL HOJITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión de los socios de fechas 18/8/05 y 22/9/05 se aumentó el capital de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 220.000, reformándose el articulo Cuarto: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 220.000 (Pesos Doscientos Veinte Mil) divididos en 22.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: EDUARDO ARIEL ABERLE 20.900 cuotas sociales y LAURA SILVIA FUMBARG 1.100 cuotas sociales. Las cuotas se integran mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado por los socios en proporción a sus tenencias accionarias y por la suma de $ 140.000 y el saldo se integrará en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de su suscripción". Dra. Corina V. Leoni autorizada por Reunión de Socios y Gerencia del 22/9/05.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 28/08/2006 Nº 70.024 v. 28/08/2006

OPEN WINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Luis Fernández, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.130.827; Marcela Fernández Checa, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 17.484.230, ambos domiciliados Lope de Vega 175, Boulogne, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "OPEN WINE S.R.L, ". Duración: 99 años. Objeto: Distribución, venta y comercialización, bajo diferentes formas, de todo tipo de bebidas, alcohólicas o no, de alimentos elaborados o sin elaborar y de artículos de limpieza. Capital: $ 40.000. Administración: José Luis Fernández, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede Social: Cuba. 2471, 4º Piso, C.A.B.A.. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Actos Privados del 30/03/06 y del 24/07/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 28/08/2006 Nº 70.055 v. 28/08/2006

PULPO MECANICO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 166 del 22/8/2006 Esc. María Alejandra CUBAS Reg. 111, de Capital se constituyó la sociedad "PULPO MECANICO PRODUCCIONES S.R.L..- Socios: Lucas Demian DORADO, 19/3/1978, director de cine, DNI 26.281.343, CUIT 20-26281343-7, domiciliado en LLavallol 3682, Capital y Marcelo Fabian BUENO, 9/9/1976, soltero, actor, DNI 25.563.105, CUIL 20-25563105-6, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 257, segundo piso "A" Capital, ambos argentinos. 0 Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Producción de eventos: a) preproducción, producción y post producción, grabación, edición. Digitalización, promoción, explotación comercialización, importación, exportación, distribución y administración de espectáculos teatrales, musicales, avisos publicitarios, fotografía, programas de radio y televisión, toda clases de películas cinematográficas de cualquier género y extensión y todo tipo de material de audio y o video y o difusión de imágenes en cualquier tipo de formato y bajo cualquier forma de prestación, modalidad, soporte, material, medio, método o procedimiento existente o que exista en el futuro y que permita realizar la impresión, grabación, reproducción o difusión de tales obras cinematográficas, discográficas, radiales y televisivas. B) comercialización, importación y exportación, distribución, ensamblaje y arrendamiento de todo artículo, equipo y accesorio vinculado con su objeto.- Capital: $ 12.000.- Administración: uno o más Gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Se designó Gerente a Lucas Demian DORADO, quien fijó domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Ciudad de la Paz 257, 2do. piso dpto. "A", Capital.- cierre ejercicio social: 31/8 de cada año.-. Autorizada: María Alejandra Cubas.- Esc. Nº 166 del 23/8/2006 Fº 410.- Reg. 111.

Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347499/C. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 28/08/2006 Nº 63.234 v. 28/08/2006

SIGMA/MW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº494 del 11/08/2006, Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, Miguel Angel CORAGGIO y María Marcela MOSQUERA, VENDIERON, CEDIERON y TRANSFIRIERON a Eladio Edmundo NUÑEZ y Fabio Enrique DENUCHI la totalidad de las cuotas sociales que tenía o sea DOS MIL cuotas sociales valor nominal 1 $ cada una, por $ 4.000, por partes iguales, renunciando Miguel Angel Coraggio al cargo de Gerente.- Se designa como gerente a Eladio Edmundo Nuñez, que constituye domicilio real en Belén 956, Lomas de Zamora, PBA; y especial en Pueyrredón 1361, 2º "F", CABA.- Se reforma el contrato social y se modifican las cláusulas quinta y novena. Alejandro Sajnin. Autorizado escritura 494 del 11/08/2006.

Escribano - Alejandro Gabriel Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2006. Número: 060815333869/1. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 28/08/2006 Nº 63.139 v. 28/08/2006

SING CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15 de agosto de 2006, Luis Alejandro CARDECCIA, 56 años, Contador, D.N.I. 8424145, Freire 2266, 1º piso Departamento "B" Capital Federal, Arturo José RODRIGUEZ, 65 años, L.E. 4375753, Ingeniero, Rivadavia 6105, 1º piso "E" Capital Federal, Carlos Alberto ABARCA, Comerciante, L.E. 4194123, Lacarra 1295, Lanús, Buenos Aires, todos argentinos, casados, constituyeron SING CONSULTING S.R.L. Domicilio: Freire 2266, 1º piso Departamento "B", Capital Federal. Objeto: Asesoramiento y consultoría en general para gestiones industriales, financieras, comerciales y de marketing, incluso asistencia técnica, parcial o integral, para todo lo concerniente a los aspectos administrativos, industriales e informáticos, incluso el diseño y desarrollo de productos, procesos, aplicaciones tecnológicas, programas y sistemas informático y de computación a medida o estándares y su implementación, y la redacción de manuales de normas y procedimientos; compra, venta y permuta, leasing, locación de sistemas de computación en sus más variadas formas, incluyendo software; importación y exportación de sistemas de computación incluyendo software, hardware, calculadoras y equipos de audio y video; Actividades financieras. Duración: 20 años. Capital: $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Luis Alejandro CARDECCIA, quien constituye domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 164 del 15 de agosto de 2006, pasada al folio 505, Registro 887.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 201.

e. 28/08/2006 Nº 49.094 v. 28/08/2006

SOLUCIONES TECNICAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Alejandro Paz, 42 años, argentino, soltero, mecánico, DNI: 16.582.678, Pasaje León Pinelo 4741 Capital Federal; Alfredo Manuel Paz, 46 años, argentino, casado, electrotécnico, DNI: 13.624.796, Pasaje León Pinelo 4778, Capital Federal; Anibal Oscar Castillon, 45 años, argentino, casado, técnico electromecánico, DNI; 14.533.803, Maipú 697 Bis, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SOLUCIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de construcción, montaje, automatización y mantenimiento de instalaciones mecánicas, electromecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y electrónicas y de sus componentes y accesorios. Fabricación de dispositivos y equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. Mantenimientos edilicios y de estructuras. Capital: $ 20.000. Administración: Mario Alejandro Paz; Alfredo Manuel Paz y Anibal Oscar Castillon, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: último día de febrero. Sede social: Pasaje La Facultad 1697, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 10/8/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/08/2006 Nº 70.053 v. 28/08/2006

TALLERES BURELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/07/06 Juan Domingo GUERRA cedió sus 1200 cuotas sociales a Adrián Fernando COSTALES, argentino soltero, abogado, nacido el 18 de julio de 1966, DNI 18.127.814, domiciliado real y legalmente en Chacabuco 852, planta baja "A" Capital Federal: y Enrique LONGUEIRA CALVIÑO, cedió sus 10800 cuotas sociales a favor de Alfredo Carlos SORGI, argentino, viudo, nacido el 9 de agosto de 1925, comerciente, LE 4.462.553, domiciliado real y legalmente en Uruguay 1134 de esta ciudad de Buenos Aires. Se reformó el artículo cuarto y quinto del estatuto social. Juan Domingo Guerra y Enrique Longueira Calviño renunciaron al cargo de gerente. Se nombró nuevo gerente a Adrián Fernando Costales. María Florencia Silva, autorizada por instrumento privado 27/07/06 con firma certificada por Esc. Andrea Perés, Reg. Not. 1765 Cap. Fed..

Certificación emitida por: Andrea E. Perés. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 12.

e. 28/08/2006 Nº 63.089 v. 28/08/2006

TEC-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 122 Del 16/8/06 Fº 215, Registro 2082, Cap. Fed. Socios: Alberto Daniel Lopez, argentino, LE 7.794.514, empleado, casado, nacido el 4/3/48, domiciliado en Avenida del Libertador 4966 piso 2 depto. A, Cap. Fed, CUIL 20-07794514-9) ; Roberto Jorge Tozzini, argentino, arquitecto, DNI 16.891.119, casado, nacido el 28/2/64, domiciliado en Medina 65, Cap. Fed., CUIL 20-16891119-0 y Lucas Manuel Peralta, argentino, DNI 26.630.563, casado, nacido el 17/2/78, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en General Alvarez 1250 Planta Baja depto. 3, Bernal, Prov. Bs. As., CUIL 20-26630563-0. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Estudio, investigación y planeamiento de obras de ingeniería, arquitectura y construcción. 2) Prestación de los servicios que fueren necesarios para llevar a cabo las actividades descriptas; y 3) Venta de productos químicos utilizados para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administracion, direccion y representacion legal; estará a cargo de los gerentes, socios o no, quienes en caso de pluralidad, ejercerán dichas funciones en forma indistinta por el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Oliden 434 piso 11 oficina F, Cap. Fed. Gerente: Lucas Manuel Peralta, con domicilio especial en Oliden 434 piso 11 oficina F, Cap. Fed. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 122 Del 16/8/06 Fº 215 Registro 2082, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 11.

e. 28/08/2006 Nº 70.058 v. 28/08/2006

TOSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.- Informáse que el capital integrado de la soc. es de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u y se efectua la siguiente cesión: Esc. 52 del 27/3/06 socio cedente Jose Maria Benini, 400 cuotas cesionario socio Juan Enrique Ganly.- II.- Reforma Contrato social a) Articulo cuarto: integración de capital: Juan Enrique Ganly 800 cuotas; Jose Patricio Juni 400 cuotas; b) Articulo Sexto: Dirección y Administración: se adecuan las garantias a las normas vigentes.- Escribana autorizada Monica G Tovagliaro de Russo. Registro 760 escritura 52 del 27/03/2006.

Escribana - Mónica Graciela Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2006. Número: 060810325554/A. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 28/08/2006 Nº 70.027 v. 28/08/2006

TRANSITUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publica por un día en el Boletín Oficial: Instrumento Privado: 18/08/2006. Socios: Ariel César Fernández, argentino, casado, taxista, 17/3/71, D.N.I. 22.052.476, domicilio real y especial en el Pje. Hilario de Almeira Nº 5084, Capital Federal, Roberto Fabián Hipólito Schettino, argentino, ca-

sado, empleado, 08/2/64, D.N.I. 13.602.769, domicilio real y especial en Av. Rivadavia 10.664 (fondo) Capital Federal y José Gabriel Lo Tartaro, argentino, casado, docente, abogado, 21/12/67, D.N.I. 18.509.550, domicilio real y especial en Marcelo Gamboa 6677, Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto Social: transporte de personas mediante servicio de vehículos de alquiler por taxímetro y de autos de alquiler con chofer (remises). Administración: El socio Ariel César Fernández en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $ 9.000. Sede Legal: Marcelo Gamboa 6677, Capital Federal. Autorizado a publicar por el instrumento privado (constitución) de fecha 18/8/2006. José Gabriel Lo Tartaro Abogado Tº 73 Fº 698 C.P.A.C.F.

Abogado - José Gabriel Lo Tartaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 73. Folio: 698.

e. 28/08/2006 Nº 70.085 v. 28/08/2006

VI.CA.MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha del 18 de agosto de 2006, renunció a su cargo de gerente Luis María Vidal Domínguez, argentino, casado, empresario, nacido el 17/03/58, D.N.I. 12.441.517, domiciliado en Lamadrid 54, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se reformó el art. 12º del contrato social. Federico José Pavlovsky CPACF Tº 31 - Fº 208, autorizado por acta del 18/8/06.

Abogado - Federico José Pavlovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 31. Folio: 208.

e. 28/08/2006 Nº 70.076 v. 28/08/2006

WINTERTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 08/08/06. Socios: Marcelo Ariel META, argentino, soltero, comerciante, 23/09/81, D.N.I. Nº 29.077.023, domiciliado en forma real y especial en la calle San Nicolás Nº 407 Piso 2º departamento "12", Capital Federal y Eliel Andrés META, argentino, soltero comerciante, 14/04/79, D.N.I. Nº 27.226.378, domiciliado en la calle San Nicolás Nº 407 Piso 2º departamento "12", Capital Federal.- Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, y las materias que los componen, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y accesorios en todas sus formas. c) Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Administración: El socio Marcelo Ariel META en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: San Nicolas Nº 407 Piso 2º departamento "12", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 08/08/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 28/08/2006 Nº 70.072 v. 28/08/2006

WUSSMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc 24 folio 59 del 10 DE JULIO DE 2006 del Reg 1572 Cap Fed (Reunión de socios unánime) Gustavo Adrían OLIVA, vendió a María Celeste Mediavilla 500 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, lo que totalizan las 500 cuotas que poseía en la sociedad. Refomandose en consecuencia ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de cinco mil pesos dividido en 5000 cuotas de 1 pesos valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas por sus socios, de acuerdo al siguiente detalle: César Menegazzo Cané, pesos cuatro mil doscientos cincuenta ($ 4250) representado por cuatro mil doscientos cincuenta cuotas (4.250); María Celeste Mediavilla pesos setecientos cincuenta ($ 750) representados por setecientos cincuenta cuotas. (750) . Los socios por unanimidad resolvieron asimismo modificar el artículo quinto el que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no quienes permanecerán en el cargo mientras no sea removidos por justa causa. En tal carácter, tienen tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63.- Los gerentes dan cumplimiento a lo dispuesto en la Resoluciones 20/2004 y 21/2004 dando las garantías por ellos establecidos. Los socios por unanimidad resolvieron designar gerentes a César MENEGAZZO CANÉ y a María Celeste MEDIAVILLA con domicilio especial en Venezuela 570 Capital Federal. Los gerentes dan cumplimiento a lo dispuesto en la Resoluciones 20/2004 y 21/2004 dando las garantías por ellos establecidos. El escribano. Autorizado en la esc 24 folio 59 del 10/7/2006. Reg. 1572.

Escribano - Osvaldo Héctor Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344299/5. Matrícula Profesional Nº: 2783.

e. 28/08/2006 Nº 63.145 v. 28/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL EL PORTAL DE LA ESPERANZA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "El Portal de la Esperanza" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2006 a las 19.00 Horas, en primera convocatoria y a las 19.30 Horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 5467, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 asistentes para firmar el acta.
- 2º) Aprobación de la Memoria por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006,
- 3º) Aprobación del Estado Contable por el ejercicio cerrado.
- 4) Aprobación de incremento de la cuota social.

Presidente designado por acta constitutiva 27/1/03.

Presidente - Jorge N. Carmuega

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matricula: 4438. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 6 a mi cargo.

e. 28/08/2006 Nº 49.062 v. 28/08/2006

"C"

Colombe S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Colombe S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13/09/2006 a las 19.00 hs. en la calle Vicente López 1825, PB, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación presentación tardía de documentación art. 237 LS
3º) Aprobación de los Ejercicios cerrados el 31/12/2004 y 31/12/2005; e irregular al 31/08/2006.
4º) Elección de autoridades.
5º) Ratificación convenio de desocupación anticipada.
6º) Situación de deudas fiscales y previsionales.
7º) Reforma Estatuto en su Articulo 9º sobre garantía administradores.

Firma edicto Luis González, presidente del directorio designado en acta de Asamblea del 04/05/2004. Dr. Luis González DNI 10.463.326 Presidente.

Presidente – Luis González

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 20.

e. 28/08/2006 Nº 49.222 v. 01/09/2006

COMPAGNIE DE REGLEMENT INTERNATIONAL DE SINISTRES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día catorce de septiembre de dos mil seis a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 3312 Piso 14 "C" de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos octavo y décimo del estatuto social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Adrián Secchi - Presidente designado en acta constitutiva de 11 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 24/8/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 084.

e. 28/08/2006 N° 3901 v. 01/09/2006

COMPAÑÍA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en I.G.J.: 07.11.96 - Nº 11088 - Tomo "A" - Libro 120 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.622.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 2006, a las quince horas en primera convocatoria ó a las dieciséis horas en segunda convocatoria, en el local del 1er Piso del Pasaje Carlos M. della Paolera 226, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 11º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados.
3º) Ratificación de las decisiones del consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios incorporados por cesión de acciones.
4º) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las mismas.
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
7º) Consideración del Informe de Evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo efectuados Durante el ejercicio.
8º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Recaudos Especiales (art. 57 ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:

(i) Para participar en la Asamblea, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).

(ii) Los socios podrán concurrir a la Asamblea social mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en la Asamblea por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y personería del otorgante, certificadas por escribano público. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).

(iii) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 31 de julio de 2006.

Presidente, designado en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 29 de noviembre de 2005, y asignación del cargo en Acta del Consejo de Administración Nº 111, de igual fecha.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Al sólo efecto de la certificación de firma del Sr. Juan José Valdez Follino, se vuelve a firmar el presente, a los quince días del mes de agosto de 2006.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 69.

e. 28/08/2006 Nº 70.021 v. 01/09/2006

"E"

EL CHAGUARAL S.A. Forestal Minera Agrícola y Ganadera (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26/09/06 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del liquidador y designación de nuevo liquidador.
2º) Designación de socios para firmar el acta y apoderados para tramitar la inscripción.

Fernando Orlando Padovani Liquidador Presidente elegido en Asamblea General Extraordinaria del 28/08/01.

Presidente Liquidador - Fernando Orlando Padovani

Certificación emitida por: Carlos Alsina Garrido. Nº Registro: 30. Fecha: 17/07/2006. Nº Acta: 985. Libro Nº: 6.

e. 28/08/2006 Nº 70.030 v. 01/09/2006

"F"

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/09/2006 a las 17.30 horas. En 25 de Mayo 293, 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio;
5º) Consideración de la gestión del Sindico y su remuneración;
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

El abajo firmante, fue electo en Acta de Asamblea de fecha 07/07/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 08/07/2005.

Presidente - Carlos Canda

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 10.

e. 28/08/2006 Nº 17.734 v. 01/09/2006

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 22/08/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6º "13" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Informe del Directorio acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea en el mes de septiembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
7º) Aprobación de dividendos en efectivo.
8º) Ratificación del otorgamiento por parte del presidente del Directorio don Adolfo Alberto Bottino de la garantía hipotecaria rubricada el 11 de agosto de 2006 a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sobre el bien designado catastralmente como 07-1F-012-02, de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro, y se lo autorice para que rubrique la escritura complementaria por $ 180.000 a favor del mismo acreedor.
9º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.

Los señores accionista deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 09-03-04 y Acta de Directorio celebrada el 11-03-04, y autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 26.

e. 28/08/2006 Nº 3865 v. 01/09/2006

"G"

GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2006 en la calle Viamonte Nº 827, 7º Piso, Departamento "D", Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración del cambio de sede social.
8º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en relación al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2005.
9º) Ratificación de las Asambleas que se consideraron en la Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo del 2006.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13 de marzo de 2006.

Presidente - Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 16.

e. 28/08/2006 Nº 49.123 v. 01/09/2006

GARAGE ELECTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 2006, a las 9.00 horas, en la calle Terrero 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Ramón Zas- Presidente. Designado por Acta Nº 87 del 26/08/2004, según folio 164 del Libro Actas Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B 26614.

Presidente - Ramón Zas

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 31.

e. 28/08/2006 Nº 70.023 v. 01/09/2006

"H"

HOLDTOTAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Temario de la asamblea ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria, informe de los auditores externos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2006.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2006. Destino de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Remuneración al directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2006/2007.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2006/2007.
11) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo 21º del Estatuto Social.
12) Autorizaciones EL DIRECTORIO.

Firmante: Director Titular designado mediante Acta de Asamblea de fecha 30/06/2005, pasada a fojas 54 a 58 y Acta de Directorio Nº 64 de fecha 4/05/2006, del libro Nº 2, rubricado Nº 59494-01 de fecha 17 de septiembre de 2001. En ejercicio de la Presidencia.

Director - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 24.

e. 28/08/2006 Nº 63.065 v. 01/09/2006

"K"

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2006 a las 20.30 horas en Avenida San Juan 2651, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006 y del destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550.
6º) Designación del Directorio y sindicatura por un nuevo período.

Presidente - Sentaro Yagi - Designado por Acta de Asamblea del 31/08/2005.

Presidente del Directorio - Sentaro Yagi

Certificación emitida por: Antonio Higa. Nº Registro: 801. Nº Matrícula: 4093. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 12. Int. 77644.

e. 28/08/2006 Nº 49.103 v. 01/09/2006

"M"

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ Nº 835/06), en primera convocatoria, de la sociedad "MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A." para el día 12 de septiembre de 2006 a las 12 horas, y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase B.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regimenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Av. Paseo Colón 285, 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Marcelo alejandro Lantelli (D.N.I. Nº 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

e. 28/08/2006 Nº 49.093 v. 01/09/2006

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 15 de Septiembre del 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de los aumentos de Capital.
3º) Aumento de capital derivado de los Ajustes de Capital.
4º) Reducción del Capital por las pérdidas acumuladas.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006. Gestión del directorio y de la sindicatura.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Edicto a publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente - Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 4 de octubre de 2005, confirmado por Acta de Directorio numero 114 del 4 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 8731. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 239.

e. 28/08/2006 Nº 49.090 v. 01/09/2006

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2006, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante Capitán Mario Jorge Peterlini hasta completar el actual mandato, es decir hasta la Asamblea General que apruebe el Balance General al 31/12/2006. Publicación edicto por cinco días.

Pedro Agustín Trucco, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2006.

Presidente - Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 87.

e. 28/08/2006 Nº 49.078 v. 01/09/2006

"R"

REFRIGERACION BIMA S.A. (Antes Bima Ingeniería S.A.)

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 22/08/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6º "13" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Informe del Directorio acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea en el mes de septiembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.

Los señores accionista deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 14-04-03 y Acta de Directorio celebrada el 15-04-03, y autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.

e. 28/08/2006 Nº 3866 v. 01/09/2006

"S"

SE CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre de 2006 a 11:00 hs en Av. Córdoba 1561 9º Piso-Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de SE CONSULTORES S.A. al 30 de abril de 2005, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos, por el ejercicio terminado en esa fecha y demás documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Convocatoria fuera de término.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Administración de la Sociedad, miembros del Directorio. Modificación de la Cláusula 8º del Estatuto Social.
7º) Aceptación de renuncias. Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de dos años.
8º) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 24.000 con ajuste de capital y aporte en efectivo y reforma del Estatuto (Cláusula 4º).
9º) Garantía de los Directores Titulares. Modificación de la Cláusula 9º del Estatuto Social.

Presidente Carlos Roberto Esposito - DNI 16055048 designado por acta de asamblea 20 de fecha 26 de noviembre de 2004.

Presidente - Carlos Roberto Esposito

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 53.

e. 28/08/2006 Nº 63.110 v. 01/09/2006

"V"

VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria (en liquidación)

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANÓNIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA En liquidación a la asamblea ordinaria a celebrase el día 15 de Septiembre del 2006, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. A los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el articulo 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
3º) Absorción de la perdida;
4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
5º) Elección de síndico titular y suplente por el termino de un año.

Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/04, de designación y aceptación cargo de Liquidador.

Liquidador - Vicente Martín Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferran. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 23.

e. 28/08/2006 Nº 63.117 v. 01/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que ESTHER LUCIA LUSTRES VDA. DE HOLGADO D.N.I. 3.484.026 con domicilio en CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 1960 CAPITAL FEDERAL vende a CAROLAI S.A. representada en este Acto por su Presidente JOSE RAMON LOBO —D.N.I. 8.537.772 con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 957 PISO 1º, CAPITAL FEDERAL su negocio de Playa de Estacionamiento Exp. Nº 6168-2001 sito en EL PASAJE EL LAZO 3152, PISO PB DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, libre de personal, de toda deuda y/o gravamen, reclamos de Ley PASAJE EL LAZO 3154 PISO PB. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 28/08/2006 Nº 49.069 v. 01/09/2006

Se avisa que ESTHER LUCIA LUSTRES VDA. DE HOLGADO D.N.I. 3.484.026 con domicilio en CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 1960 CAPITAL FEDERAL vende a CAROLAI S.A. representada en este Acto por su Presidente JOSE RAMON LOBO —D.N.I. 8.537.772 con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 957 Piso 1º, CAPITAL FEDERAL su negocio de Garaje Comercial Exp. Nº 065659/96 sito en EL PASAJE EL LAZO 3154-P, PB de esta CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, libre de personal, de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley Pasaje EL LAZO 3154 Piso PB. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 28/08/2006 Nº 49.070 v. 01/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACERBRAG S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3-07-06 y por Directorio del 4-07-06 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Vara; Vicepresidente: Julio Darriba; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Mauro Misuraca fijando todos ellos domicilio especial en 25 de mayo 565, 5° piso, Capital Federal. El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 y Directorio N° 81 de fechas 3 y 4 de julio de 2006 respectivamente.

Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 36.

e. 28/08/2006 N° 49.117 v. 28/08/2006

ALERTAS JUDICIALES SRL.

Por Acta Nº 1 de fecha 29/7/06, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Suipacha 570, Piso 9, Departamento "B", C.A.B.A. Abogada/Autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 29/7/06.

Abogada – María Laura Parra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 91. Folio: 726.

e. 28/08/2006 Nº 3859 v. 28/08/2006

ALERTAS JUDICIALES SRL.

Por Acta Nº 1 de fecha 4/5/06, se ha renovado el cargo de socia gerente a favor de la Sra. Mac Loughlin Carmen Luz, con domicilio especial en la calle Suipacha 570, Piso 9, Departamento "B", C.A.B.A., desempeñándolo hasta el mes de mayo del año 2.008.- Abogada/Autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 4/5/06.

Abogada - María Laura Parra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 91. Folio: 726.

e. 28/08/2006 Nº 3858 v. 28/08/2006

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 12 de Junio de 2006 de AMITECH ARGENTINA S.A., se designaron directores titulares y suplentes y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Hartmut Ludwig; Vicepresidente: Raúl Alejandro Ibarra; Director Titular: Carlos Jorge Valiente Noailles; Director Suplente: Wehbe Milad Rafih. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Paraguay 1178, 3º A, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 12 de Junio de 2006.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 28/08/2006 Nº 69.985 v. 28/08/2006

ANEZA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/08/06 y Acta de Directorio del 10/08/06, se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Oscar Novoa a su cargo de Presidente, quedó formalizada la elección del Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Salas con domicilio especial en Av. Callao 1162, Cap. Fed. y, Director Suplente: José Julio Palacios, con domicilio especial en Rodríguez Peña 1148, Cap. Fed., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 10/08/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/08/2006 Nº 70.052 v. 28/08/2006

ARÁNDANOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 y Acta de Directorio Nº 8, ambas del 04-03-05, los accionistas aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Roberto Pitzinger y Roberto Octavio Funes a sus cargos de director titular y director suplente respectivamente; y designaron a los nuevos miembros del Directorio: Presidente: José Alberto Jalil. Vicepresidente: Marcelo Luis Arguelles Ugarteburu. Directores Suplentes: Antonio Fuhad Jalil y Marcelo Alejandro Burstein. Todos fijan domicilio especial en Constitución 4234 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada según surge de la Esc. Nº 97 del 23-08-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/08/2006 Nº 70.226 v. 28/08/2006

ARGENBINGO S.A.

Aprobó: 1) Directorio: PRESIDENTE: Nazareno Antonio LACQUANITI, Pedro Goyena 1661 CABA; VICEPRESIDENTE: Norberto Edgardo VILLA, Alsina 292 CABA.; VOCALES: Carlos Alberto GONZÁLEZ, Bulnes 337 Ramos Mejia Prov. Bs. As. y Julio DACAL, Sahores 2266 Florida Prov. Bs. As., SUPLENTE: Carmen PISCITELLI, Berutti 3489 CABA., todos son domicilios especiales. 2) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Avenida de Mayo 1370 1º Piso Departamento B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 231 del 18.08.06. Asamblea del 02.02.06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 37.

e. 28/08/2006 Nº 70.046 v. 28/08/2006

ARGENTONE S.A.

Aprobó: 1) Directorio: PRESIDENTE: Nazareno Antonio LACQUANITI, Pedro Goyena 1661 CABA.; VICEPRESIDENTE: Norberto Edgardo VILLA, Alsina 292 CABA.; TITULARES: Julio DACAL, Sahores 2266 Florida, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto GONZALEZ, Bulnes 337 Ramos Mejia Prov. Bs. As. y SUPLENTE: Carmen PISCITELLI, Berutti 3489 CABA.; 2) trasladar sede social a Avenida de Mayo 1370 1º Piso Departamento B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 232/18.09.06. Asamblea Extraordinaria del 04.11.04.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 37.

e. 28/08/2006 Nº 70.047 v. 28/08/2006

Aurelia Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 31/10/05 designó el siguiente directorio: Presidente Luciano Bonamico. Vicepresidente Luis María Bonamico. Directores Titulares Carlos María Bonamico y Máximo Luis María Bonamico. Los directores fijaron domicilio especial en la Av. Córdoba 5624 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1596 del 16/8/06 pasada al folio 9442 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 233.

e. 28/08/2006 Nº 2767 v. 28/08/2006

"C"

CALIBUR S.A.

Informa que: por acta de directorio del 12/6/06, instrumentada en escritura 895 del 17/8/06 se cambió el domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en Mozart 513, 4º piso, departamento B, Capital Federal Autorizado en escritura 895 del 17/8/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 29.

e. 28/08/2006 Nº 2761 v. 28/08/2006

CALICACEN S.A.

REELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por acta de asamblea del 30/1/06 se reeligió por otros 3 ejercicios Presidente: Lilian Claudia Fidalgo; Director Suplente Carlos Alberto Nuin, quienes establecen domicilio especial en Araoz 2372, Piso 6 Departamento 39 Capital Federal. Aníbal Enrique Alfonzo, abogado Autorizado por acta de directorio del 2/2/06.-

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/08/2006 Nº 70.081 v. 28/08/2006

CILBRAG S.A

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3-07-06 y por Directorio del 4-07-06 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Vara; Vicepresidente: Julio Darriba; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Mauro Misuraca fijando todos ellos domicilio especial en 25 de mayo 565, 5º piso, Capital Federal. El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 y Directorio Nº 49 de fechas 3 y 4 de julio de 2006 respectivamente.

Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 36.

e. 28/08/2006 Nº 49.120 v. 28/08/2006

CITICORP INVERSORA Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

RPC: 27.12.1985, Nº 12.988, Lº 101, Tº "A" de Sociedades Anónima. Comunica que según asamblea del 5.4.2006 se designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Andrés Nóbile Vicepresidente: Roberto Demaría Director Titular: Alejandro Gómez Director Suplente: Pablo Martín Rivas. Todos con domicilio especial en Florida 183, piso 5º, C A de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según acta de Directorio del 5.4.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/08/2006 Nº 3872 v. 28/08/2006

CITICORP VALORES Sociedad Anónima Sociedad de Bolsa

RPC: 16.5.1994, Nº 4637, Lº 114, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 3.10.2005, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Lonegro Vicepresidente: Xavier Tarradellas Todos los directores constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, piso 5º, C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 3.10.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/08/2006 Nº 3.873 v. 28/08/2006

CITY VENTAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8/6/06, pasada a Escritura Pública Nº 592 del 14/8/06, renuncio al cargo de Director Suplente Pablo Lino Uberti; y se designo Director Suplente a Alejandra Paola Morando García, con domicilio especial en Avenida Corrientes 951, Piso 6°, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Luís Prat, abogado, Tº 46 Fº 221 del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 592 del 14/8/06, pasada ante el escribano, Rolando Carlos Caravelli, Matrícula Nº 4505, Capital Federal.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 28/08/2006 Nº 70.080 v. 28/08/2006

COMERCIAL CMP S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 23/05/06, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra Cristina Gladys Ponce al cargo de Vicepresidente por lo tanto el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Pablo Francisco Ostapovich, Director Suplente Marcelo Fernando Ponce, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables a finalizar el 31/12/06, todos ellos con domicilio especial en Ramallo 2563, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 23/05/06 Doctor Fernando Raul Berretino Matricula (C.P.C.E.C.A.B.A.) Tomo 159 Folio 34.

Contador – Fernando Raúl Berretino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2006. Número: 126860. Tomo: 0159. Folio: 034.

e. 28/08/2006 Nº 49.089 v. 28/08/2006

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. De Ahorro para Fines Determinados

Comunica la Adjudicación con Fondos al 31 de julio 2006. C.U.I. 30/55364191/4. Inspección General de Justicia Nº 16597.

2115460, 2115677, 2117788, 2125948, 2132919, 2130760, 2148636, 2148330. MIGUEL ANGEL GONELLA Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27-8-2004.

Presidente – Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 24.

e. 28/08/2006 Nº 49.095 v. 28/08/2006

"D"

DARLAN Sociedad Anónima

Se hace saber por escritura numero 171, del 1 de Septiembre del 2004, Fº 74, registro 1577, se protocolizo Asamblea general Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2003, mediante la cual se decidió: 1) aumento del capital social de $ 12.000.- a $ 32.000.-, dentro del quíntuplo, con prima de emisión de $ 400.000, total suscripto $ 500.000, a suscribirse e integrarse con un inmueble, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias de un voto de $ 1.- de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos no endosables. Firmado por Angel Guidoccio, Contador Público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por Escritura numero 171 del 1 de Septiembre del 2004.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2006. Número: 228210. Tomo: 0074. Folio: 158.

e. 28/08/2006 Nº 2784 v. 28/08/2006

DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S.A.

Por esc. 293 del 10/8/06, Fº 992, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio del 26/5/06, DESIGNANDO: Presidente: Juan Andrés PINILLA; Martín BARZI. Director Titular: Ingird Beatriz Biedermann. Director Suplente: Marc Pe-

ter Schrammen Grübl. Todos con dom. especial: Tucuman 1, Piso 14º, Cap. Fed. Autorizada por esc. 293 del 10/8/06, Fº 992, Reg. 61 de Cap. Fed.
Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2006. Número: 060816335853/C. Matrícula Profesional Nº: 4698.
e. 28/08/2006 Nº 63.127 v. 28/08/2006

DIMATEC S.A.

Que por escritura Nº 231 del 11/8/2006, Esc. Mario G. Rebasa, Fº 696, Registro 701 de C.A.B.A., se Protocolizó el Acta de Asamblea del 20/4/2006, a fin de inscribir la renuncia del presidente del directorio Carlos Enrique Fiorentino, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.897.830, domiciliado en Benito Quinquela Martín 1905 de C.A.B.A., de conformidad con el Art. 60 Ley 19550. Autorizada en la misma escritura María Florencia Maiori, DNI. 31576445.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 17.
e. 28/08/2006 Nº 2768 v. 28/08/2006

DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES DANY S.A.

Por acta de asamblea del 28 de abril de 2006 se designó Directores por el término de un año al Sr. Alberto Ramón Caamaño como Presidente y a la Sra. Adriana Silvia Castaño como directora suplente. Todos con domicilio especial en Carabobo 172 P.B. Dto. 1 de la C.A.B.A. Alfredo Walter sirna Tº 278 Fº 171 autorizado por acta Directorio Nº 10 que obra a partir del Fº 11 del libro de actas de Directorio Nº 1 rúbrica Nº 70554-03 del 26/06/2003.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2006. Número: 126884. Tomo: 0278. Folio: 171.
e. 28/08/2006 Nº 63.125 v. 28/08/2006

DORMIPIERO S.A

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3-07-06 y por Directorio del 4-07-06 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Vara; Vicepresidente: Julio Darriba; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Mauro Misuraca fijando todos ellos domicilio especial en 25 de mayo 565, 5º piso, Capital Federal. El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 y Directorio Nº 40 de fechas 3 y 4 de julio respectivamente.
Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 36.
e. 28/08/2006 Nº 49.115 v. 28/08/2006

"E"

EDITORIAL TURF Sociedad Anónima Comercial Industrial

Por acta de Directorio Nº 249 del 11/2/2005 se cambió la sede social a Bulnes Nº 1957, 1º piso, departamento "C", C.A.B.A. Autorizada a publicar por acta de Directorio 253 del 01/11/2005. Sin reforma del estatuto social.
Nora P. de Conforti

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 027.
e. 28/08/2006 Nº 70.004 v. 28/08/2006

EMPRENDIMIENTOS LOS ALAMOS S.A.

Por acta Asamblea 23-8-06 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Juan Adolfo Barbieri DNI 12032207 y como Director Suplente Carlos Julio Arriola DNI 4691011; se fijo sede social y domicilio especial en Adolfo Alsina 2520 Piso 10 Oficina 3 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 23-8-06 Art 60 SA.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 28/08/2006 N° 70.261 v. 28/08/2006

EPELCO S.A.

Por Esc. 114 del 21/7/06 Fº 200 - Registro 2082 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/3/06, que resolvió: 1. Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Luis Ulises Falco y María Belen Guglielmoni, respectivamente; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Leopoldo Héctor Daniel Gallegos. Directora Suplente: Carlos Joaquín Alonso. Domicilio especial de las directoras: Florida 890 piso 3, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 114 del 21/7/06 Fº 200 - Registro 2082 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 11.
e. 28/08/2006 Nº 70.061 v. 28/08/2006

Equity Trust Company (Argentina) S.A.

CESION DE CREDITOS

Se hace saber que mediante contrato de cesión de fecha 22 de agosto del corriente año, Equity Trust Company (Argentina) S.A. ha resuelto retroceder a Tarjeta Naranja S.A. créditos que fueran originariamente otorgados por Tarjeta Naranja S.A. a sus clientes, los cuales fueron en principio cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", mediante contrato de fideicomiso de fecha 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I(A) del mencionado contrato de cesión celebrado entre el fiduciario y el fiduciante la presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1071/05. Apoderados. Poder esc 127 11-08-05, esc Martinez Marti, folio 319 reg not 1977. Ciudad de Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 242.
e. 28/08/2006 Nº 49.252 v. 29/08/2006

ESTANCIAS UNIDAS DEL IBICUY S.A.

Expte. 1.536.198. Hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-12-2005, resolvió: 1) la devolución de aportes irrevocables efectuados por el accionista Sr. Pedro Pou: (a) sociedad que efectúa la devolución de los aportes irrevocables: ESTANCIAS UNIDAS DEL IBICUY S.A., con sede social en la Avenida Santa Fé 3242, 4º piso, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 18/12/2001, bajo el Nº 3011, del Libro 109, Tomo - de Sociedades Anónimas. b) importe total de los aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones al día 31 de Diciembre de 2002: $ 1.000.000 (Pesos un millón); (c) fecha de la asamblea que resolvió la restitución de los aportes: 19 de diciembre de 2005. 2) rechazar la capitalización de las sumas indicadas en la cuenta del Balance denominada Aportes no Capitalizados a cuenta de futuros aumentos de capital, por un total de $ 1.223.828,49.- Dicha suma corresponde a aportes irrevocables realizados por la suma de $ 1.223.828,49.- en fecha 31 de Diciembre de 2002. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 25/2004, destacamos que: Valuación del Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 7.921.768,14.- Valuación del Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 3.054.932,68.- Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo a este: $ 4.866.835,46.- Los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Avenida Santa Fé 3242, 4º piso departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Pou Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-06-06, por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 8 de Agosto de 2006, Nº de Acta 070, Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 8/08/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 78.
e. 28/08/2006 Nº 70.089 v. 30/08/2006

EUROFAR S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 25/07/2006 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social. Sede anterior. Avenida Belgrano 1494, piso 8º, departamento "A", C.A.B.A. Nueva sede: Avenida Juan de Garay 3881 y 3883, C.A.B.A. Firma Gabriel Gustavo Menéndez autorizado en el citado instrumento privado de fecha 25/07/2006.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 25/07/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 3.
e. 28/08/2006 Nº 63.126 v. 28/08/2006

"F"

FATA MORGANA S.A.

IGJ 08/02/1984, bajo el Nº 372, Lº 99, Tomo A de S.A. Se hace saber por 1 día que por Escritura 422 del 17/08/2006, Registro 1447, Capital Federal, se elevaron a escritura pública las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/06/2006, y de Directorio del 05/06/2006 conformándose el nuevo Directorio de "FATA MORGANA S.A.". PRESIDENTE: Alejandro Marco Azzano; DIRECTORA SUPLENTE: Dolores Böthlingk.- Domicilio especial Directores: Bulnes 2752, Piso 8º "A", Capital Federal.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13827018, Apoderado, escritura 422 del 17/08/06, Registro 1447.
Héctor Alberto Lizza

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 419.
e. 28/08/2006 Nº 49.121 v. 28/08/2006

FRASE S.A.

Por acta 1 del 28/7/06 designó Presidente: Miguel Arcangel Felicevich. Suplente: Daniel Javier Barreiro por renuncia de Presidente: Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina y la sociedad se trasladó a Avenida del Libertador 4700 4º piso, departamento B, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta 1 del 28/7/06. Expediente. 1.770.369.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 28/08/2006 Nº 70.041 v. 28/08/2006

FUNDACIÓN ALBERTO GINASTERA

Por medio de acta de Consejo de Administración, de fecha 10/05/06, los integrantes de la Fundación Alberto Ginastera, se reúnen y aprueban por unanimidad el Balance especial de liquidación al 30/04/06 propuesto por el Señor Roberto Federico Barry, en su carácter de Prosecretario. La disolución y liquidación de la fundación, fue tratada y aprobada unánimemente, por acta de Consejo de Administración del 06/04/06. Autorizado por acta de Consejo de Administración de fecha 10/05/06 Contador Fernándo Ruben Ferrari, D.N.I. 10.741.868.
Contador – Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 228511. Tomo: 0095. Folio: 075.
e. 28/08/2006 Nº 63.141 v. 28/08/2006

"G"

GALPONES LAPRIDA SA.

POR UN DIA: -Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 9 de diciembre de 2003, se resolvió cambiar la sede social de la firma, de la calle Libertad 353, piso 10, oficina E, de Capital Federal, al nuevo de la calle THAMES Nº 2270, 1º piso, departamento "C" de Capital Federal.- Doctor Mario Eduardo FIGINI (abogado), autorizado a su diligenciamiento segun escritura 210 de Protocolización de Acta de Directorio, pasada con fecha 21.07.2006 al folio 653 del Registro 81 de Vicente López, a cargo de la Escribna Raquel H. SORIA.
Abogado – Mario E. Figini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 13. Folio: 483.
e. 28/08/2006 Nº 69.982 v. 28/08/2006

GASODUCTO DEL ESTE ARGENTINO (GEA) S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 02.08.06, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Arturo Ormachea; Vicepresidente: Ricardo Miguel Markous; Director Titular: Carlos Manuel Franck; Director Suplente: Ignacio María Casares; Síndicos Titulares: Fernando Jorge Mantilla, Fabiana Noemí Fioravanti, Pablo Luis González Atchabahian; Síndicos Suplentes: Juan Sebastián Marinucci, Florencia Mariel Rodríguez, María Inés Panizza. Todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FABIANA ANDREA SINISTRI, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 2 de Agosto de 2006.
Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 66. Folio: 625.
e. 28/08/2006 N° 70.256 v. 28/08/2006

GUADALQUIVIR S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/03/2006, se aumento a tres el número de directores titulares y se designaron síndicos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Rafael Beca Borrego; Directores Titulares: Fernando Gabriel Schilman y Ramón Beca Borrego. Domicilio constituido de los directores Marcelo T. de Alvear 612, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Juan Carlos Menéndez y Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9187 y 7/05 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinarias Unánimes del 03/03/2006.
Abogada – Beatriz Reinozzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 28/08/2006 Nº 70.034 v. 28/08/2006

GUEDALE S.R.L.

Por instrumento privado del 12/6/06: 1. Julio Manuel Escobar renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Ofelia Elena Escobar, con domicilio especial: Matienzo 1801 piso 9 depto. E, Cap. Fed. Maria Eugenia Benitez, autorizada por instrumento privado del 12/6/06.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 57. Libro Nº: 65.
e. 28/08/2006 Nº 70.064 v. 28/08/2006

"H"

HUDDLE GROUP S.A.

Asamblea del 3/7/06. Se fijo en 5 los directores titulares y se designó: PRESIDENTE: Gabriel Alejandro CASTARES, soltero, DNI 21739540, domicilio real Arrotea 673, CABA; VICEPRESIDENTE: Enrique BOX, soltero, DNI 24497480, domicilio real Humahuaca 4239, piso 9º B, CABA, DIRECTORES TITULARES: Oscar Alberto ANCHUVIDART, soltero, DNI 22176057, domicilio real Amenabar 2095, piso 4º B, CABA; Jorge Raúl ANCHUVIDART, soltero, DNI 18348865, domicilio real Amenabar 2095, Piso 4º B, CABA y Gabriel Eduardo SPITZ, casado, DNI 17299655, domicilio real Esmeralda 1056, piso 2º LL, todos argentinos, licenciados en computacion. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Amenabar 2095, piso 4º oficina B, CABA. Autorizada: Marta Sanchez. Escritura 275 – 17/7/06 – Registro Notarial 748 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 8.

e. 28/08/2006 Nº 63.121 v. 28/08/2006

“I”

ING FEDERICO KROMMEL Y ASOCIADOS S.A.

Por acta del 19/9/05 ha resuelto cancelar la inscripción en Capital Federal por cambio de jurisdicción a Santa Fe. Fijando domicilio En Rivadavia 7311 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Virginia Codo Autorizada en acta del 19/9/05.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 28/08/2006 Nº 70.032 v. 28/08/2006

INTERNATIONAL MEDIA CONSULTING GROUP S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nro 27 de fecha 04/12/2006 se dispuso el cambio de la sede social al domicilio de la calle Viamonte 752 Piso 4º Of. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Sebastián Jorge García autorizado por escritura de poder Nro 303 Folio 909, de fecha 13/12/2000.

Abogado – Sebastián J. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 39. Folio: 440.

e. 28/08/2006 Nº 69.976 v. 28/08/2006

ISLAS CASUARINAS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 1º de agosto de 2006, se acepto la renuncia del director Suplente Carlos Patricio Walton y se designo como nuevo director suplente al señor Ángel Luis Gentile, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Hugo Rivadeneira y Director suplente Ángel Luis Gentile. Domicilio constituido por el director designado en Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada, conforme Resoluciones Nº 9/87 y su modificatoria, Nº 7/2005 de la I.G.J., en Asamblea General Ordinaria del 1º/08/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/08/2006 Nº 70.031 v. 28/08/2006

ISLAS PLATANOS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 1º de agosto de 2006, se acepto la renuncia del director Suplente Carlos Patricio Walton y se designo como nuevo director suplente al señor Ángel Luis Gentile, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Hugo Rivadeneira y Director suplente Ángel Luis Gentile. Domicilio constituido por el director designado en Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada, conforme Resoluciones Nº 9/87 y su modificatoria, Nº 7/2005 de la I.G.J.,. en Asamblea General Ordinaria del 1º/08/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/08/2006 Nº 70.029 v. 28/08/2006

“J”

JUAN MANUEL NORIEGA ZULET

Por Escritura 99, del 19/10/2005, Registro Notarial 1090, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, Augusto Jorge Galdós, al folio 258, del Registro 1090 a su cargo, Alfredo Gaspar NORIEGA, DNI 7.796.423, CUIL 20-07796423-2, domiciliado en la calle Belgrano 526, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Liliana Esther ZULET, DNI 13.186.018, CUIL 27-13186018-3, domiciliada en la Avenida Montes de Oca 401, piso segundo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Juan Manuel NORIEGA ZULET, DNI 32.421.497, nacido el 12 de agosto de 1986, en Temperley, Provincia de Buenos Aires. con el mismo domicilio de su madre, argentino. La emancipación fué aceptada. Augusto Jorge Galdós Autorizado por la referida Escritura 99.

Escribano - Augusto Jorge Galdós

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2006. Número: 060824346228/5. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 28/08/2006 Nº 63.208 v. 28/08/2006

JUANO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de directorio del 1º de agosto de 2006, se acepto la renuncia del director Carlos Patricio Walton, se designo como nuevo director al señor Oscar Rodiño y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Hugo Rivadeneira, Vicepresidente Oscar Rodino y Director Titular Angel Luis Gentile. Domicilio constituido por el director designado en Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada, conforme Resoluciones Nº 9/87 y su modificatoria, Nº 7/2005 de la I.G.J.,. en Asamblea General Ordinaria del 1º/08/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/08/2006 Nº 70.038 v. 28/08/2006

“L”

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS SCHMUKLER S.A.

Inscripta en la I.G.J el 08/10/03, Nº 14581, Lº 23, Tomo -, de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 05-06-06 se aceptó la renuncia de las Sras. Marcela Cámpora y Alicia Schmukler al cargo de directores. Mariano Goijman, autorizado por acta de Directorio Nº 13 de fecha 6 de junio de 2006.

Contador – Mariano Goijman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 449526. Tomo: 0280. Folio: 241.

e. 28/08/2006 Nº 63.105 v. 28/08/2006

LANFOLCO S.A.

Según artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30/01/2006 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 893.560, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación del mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado en acta de Asamblea del 26/01/2004.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: ocho a mi cargo.

e. 28/08/2006 Nº 63.131 v. 30/08/2006

LATIN AMERICAN MINERALS ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de Directorio Nº 6 de fecha 24 de julio de 2006 resolvió trasladar su sede social a la calle Esmeralda Nº 684, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y unánime de accionistas Nº 3 de fecha 8 de agosto de 2006 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alberto Francisco Orcoyen; Vicepresidente: Carlos Alberto Massa; y Director Suplente: Diego Eduardo Perazzo. Los directores electos constituyeron domicilio en la calle Esmeralda Nº 684, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus funciones los Sres. Willem Fuchter, Robert Giustra, Hernán Miguel Zaballa y Santiango Videla. Autorizado especial por acta de Asamblea Nº 3 de fecha 8 de agosto de 2006.

Abogado – Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 82. Folio: 751.

e. 28/08/2006 Nº 70.216 v. 28/08/2006

LEDONIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07/10/2004 el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Emily Lau, Director Suplente: Richard Kamtong Lee. Todos con domicilio especial en: Av. Córdoba 2623 piso 12º oficina “C” C.A.B.A. Ha cesado el mandato del Directorio integrado por: Presidente Emily Lau, Director Suplente: Richard Kamtong Lee. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 07/10/2004.

Autorizado – Alejandro G. Caviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2006. Número: 126696. Tomo: 0146. Folio: 109.

e. 28/08/2006 Nº 63.061 v. 28/08/2006

LOGISTICA LOSADA S.A.

Informa que: por acta de directorio del 23/5/06 se resolvió el cambio del domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en General Enrique Spika 1675, Capital Federal. Autorizado en acta de directorio del 23/5/06.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 29.

e. 28/08/2006 Nº 2760 v. 28/08/2006

“M”

MERIS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio, del 15/2/2006, “MERIS S.A.” procedió a establecer nueva sede social en calle Cerrito 1070, 5º, Oficina 94 de Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 15/02/2006.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337576/6. Matrícula Profesional Nº: 3326.

e. 28/08/2006 Nº 2772 v. 28/08/2006

MIRAI S.A.

Comunica que Acta de Directorio de fecha 7/7/2006, pasada a escritura Publica Nº 367 del 17/7/2006, se dispuso e cambio de sede social trasladando el mismo a la calle Paraná 567 piso 3º Oficinas 303/4 Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 367 de fecha 17/7/2006.

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 49.

e. 28/08/2006 Nº 63.248 v. 28/08/2006

MULTIMARKETING S.A.

Por Acta de Asamblea del 18-05-06. Aceptan la renuncia de la Directora Suplente Graziela Hebe Perrotto. Designan Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto PITTA. DIRECTOR SUPLENTE: Darío Esteban PITTA, aceptan cargos y denuncian domicilio especial en Jorge Newbery 3572, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 18-05-06.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 28/08/2006 Nº 69.973 v. 28/08/2006

“N”

NAVENOR S.A.C.I.

Registro Nº 7739. Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del 1º de setiembre de 2006, de 14 a 17 hs., en nuestras oficinas de la calle Maipú 942, Piso 18 de la Capital Federal, se pone a disposición de los mismos el dividendo en efectivo, que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria del 5 de mayo de 2006, a cobrar según su tenencia accionaria. Dicho dividendo será abonado contra presentación de las láminas de acciones respectivas o certificados de depósitos en custodia.

Pedro Agustín Trucco

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 87.

e. 28/08/2006 Nº 49.077 v. 28/08/2006

NEWLOTUS S.A.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR: Por escritura número 165 del 22 de agosto de 2006, folio 425 Registro Notarial 46 de la C.A.B.A., en la que se transcribe el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de febrero de 2006, donde se resolvió la disolución de la sociedad y se designa liquidador a Alejandro Eduardo Boggio, con D.N.I. 16.398.636, quien constituye domicilio especial en la calle Piedras 1702, C.A.B.A. La escribana que suscribe Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 165 folio 425 de fecha 22 de agosto de 2006 pasada ante mi.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823345291/0. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 28/08/2006 Nº 49.097 v. 28/08/2006

“O”

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

Escrituras 227 y 228, del 22-8-06, a los folios 775 y 784 respectivamente, Escribano Alfredo López Zanelli, titular Registro 402 Capital Federal, Matrícula 3441, en la primera: se transcribió el poder Amplio y Suficiente que la sociedad otorgó a Alfonso María ARAMBURU REYNOSO DNI 14.923.871 y Ricardo Gustavo RODIÑO, DNI 11.687.751 ambos con domicilio especial en Avenida de mayo 1437, piso quinto oficina J Capital Federal en Madrid, España por escritura 512, el 13-2-2006, ante el notario Jaime Recarte Casanova, para que actúen en nombre y representación de la sociedad única y exclusivamente en lo que se refiere a las actividades propias de la Sucursal en la República Argentina, sin limitación alguna y en la forma que dicho poder expresa; y en la segunda se transcribió la escritura de revocación de poder otorgada en Madrid, España por escritura 510, del 13-2-2006, ante el notario Jaime Recarte Casanova la cual revoca, anula y deja sin ningún valor ni efecto el poder conferido a favor de Alfonso María Aramburu Reynoso y Ricardo Gustavo Rodiño, en escritura 779 del 12-2-2003, ante el Notario de Madrid, España Jaime Recarte Casanova, Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escrituras antes relacionadas Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344781/2. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 28/08/2006 Nº 63.146 v. 28/08/2006

OISIN S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 17/03/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Marcelo José Svartzman y Juan Carlos Falzone a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 43 del 17/03/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo José Svartzman y Director Suplente: Juan Carlos Falzone, ambos con domicilio especial en Montevideo 456, Piso 6º, Depto. “B”, Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 43 del 17/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 28/08/2006 Nº 70.051 v. 28/08/2006

OTOBA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/03/2006, se aumento a tres el número de directores titulares y se designaron síndicos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Rafael Beca Borrego; Directores Titulares: Fernando Gabriel Schilman y Ramón Beca Borrego. Domicilio constituido de los directores Marcelo T. de Alvear 612, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Juan Carlos Menéndez y Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N.. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/05 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinarias Unánimes del 03/03/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 28/08/2006 Nº 70.037 v. 28/08/2006

“P”

PAOLINI Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 5/5/06 designo autoridades y en reunión de Directorio del 5/05/06 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Aldo Romano Marinucci y Vicepresidente: Antonio Paolini, ambos con domicilio especial en Viamonte Nº 1167, 6º Piso, Oficina “22”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta del 10/8/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 450623. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 28/08/2006 Nº 70.235 v. 28/08/2006

PERFOBAIRES S.A.

Por Acta de Asamblea del 17-03-06: 1) Reeligen PRESIDENTE Cristian Heriberto DIEZ, DNI. 16733250. DIRECTOR SUPLENTE: José Juan Heriberto DIEZ, LE. 4833484, ambos argentinos, denuncian domicilio especial en Avenida Córdoba 785, cuarto piso, oficina 8, CABA. 2) Fijan nuevo domicilio social en Avenida Córdoba 785, cuarto piso, oficina 8, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 17-03-06.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 28/08/2006 Nº 69.974 v. 28/08/2006

PETROQUíMICA RIO TERCERO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3-07-20 y por Directorio del 4-07-06 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Vara; Vicepresidente: Julio Darriba; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Mauro Misuraca fijando todos ellos domicilio especial en 25 de mayo 565, 5º piso, Capital Federal. El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria Nº 72 y Directorio Nº 555 de fechas 3 y 4 de julio de 2006 respectivamente.

Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 36.
e. 28/08/2006 Nº 49.107 v. 28/08/2006

PIERO S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3-07-06 y por Directorio del 4-07-06 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Vara; Vicepresidente: Julio Darriba; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Mauro Misuraca fijando todos ellos domicilio especial en 25 de mayo 565, 5º piso, Capital Federal. El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria Nº 60 y Directorio Nº 428 de fechas 3 y 4 de julio de 2006 respectivamente.

Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 87. Libro Nº: 36.
e. 28/08/2006 Nº 49.112 v. 28/08/2006

“R”

RE.PI.CO Argentina S.A.

Aviso complementario de publicación Nº 47873 del 01/08/06. Por Acta de Directorio Nº 3 del 30/06/06, labrada a fojas 8 se eligió el actual Directorio de la sociedad, renunciando a su cargos los señores Carlos Germán Siri, DNI 11.993.001 y Federico Fleitas, DNI 27.286.034 las cuales fueron aceptadas. Marcelina Carbone autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 30/06/06, labrada a fojas 3 del Libro respectivo, certificada su firma notarialmente el 30/06/06, por Acta Nº 53, del Libro de requerimientos Nº 106 a cargo del Escribano Ernesto G. Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 106.
e. 28/08/2006 Nº 49.104 v. 28/08/2006

RODRIFLOR S.A.

Se hace saber, por el término de ley, que por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 7 de Junio de 2006, se ha decidido constituir domicilio social en la calle Juncal 2.151 Planta Baja “A” DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, se aprueba este último por unanimidad. Presidente designado en acta de asamblea número 2 del 16/06/2006. Fe de erratas: domicilio Juncal 2.151 Planta Baja “A” de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Presidente – Alberto Madia

Certificación emitida por: Eduardo Manuel Ferrairone. Nº Registro: 13. Fecha: 18/07/2006. Nº Acta: 394. Libro Nº: 12. Folio: 395.
e. 28/08/2006 Nº 4201 v. 28/08/2006

RODRIFLOR S.A.

Se hace saber, por el término de ley, que por Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 16 de Junio de 2005 se ha resuelto elegir nuevas autoridades del directorio y son designados el Sr: Madia Alberto, argentino, 09/02/63, D.N.I. 16.252.164, comerciante, divorciado; y Carmen Margarita Alonso Leffose, argentino, 04/04/37, D.N.I. 3.565.345, comerciante, divorciado, y por Acta Directorio nº 3 de fecha 16 de Junio de 2.005 se designa al Sr. Madia Alberto como Presidente y a la Sra. Carmen Margarita Alonso Leffose con Vicepresidente. Con domicilio especial en General Arenales 333 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Presidente designado en Acta de Asamblea Número 2 del 16/06/2006.

Presidente – Alberto Madia

Certificación emitida por: Eduardo Manuel Ferrairone. Nº Registro: 13. Fecha: 18/07/2006. Nº Acta: 394. Libro Nº: 12. Folio Nº 395.
e. 28/08/2006 Nº 4202 v. 28/08/2006

RONDONIA S.A.

Informa que: por acta de directorio del 9/08/06, instrumentada en escritura 896 del 17/8/06 se cambió el domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en Mozart 513, 4º piso, departamento B, Capital Federal Autorizado en escritura 896 del 17/8/06.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/8/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 29.
e. 28/08/2006 Nº 2763 v. 28/08/2006

“S”

SAINT PIPER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3-07-06 y por Directorio del 4-07-06 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Vara; Vicepresidente: Julio Darriba; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Mauro Misuraca fijando todos ellos domicilio especial en 25 de mayo 565, 5º piso, Capital Federal. El firmante es Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 y Directorio Nº 44 de fechas 3 y 4 de julio de 2006 respectivamente.

Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 36.
e. 28/08/2006 Nº 49.108 v. 28/08/2006

SARPEN ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.645.271) Comunica que Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y por reunión de Directorio, ambas de fecha 10 de mayo de 2005, se designó el Directorio de la Sociedad: Presidente, Hugo Alberto Stoessel; y Director Suplente, Laura Graciela Moronell, ambos con domicilio constituido en Tacuarí 32, Cap. Fed. - María Fernanda Molina, autorizada por Asamblea del 10/05/05.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 28/08/2006 Nº 3867 v. 28/08/2006

SEBALIA S.A.

Informa que: por acta de directorio del 15/6/06 se resolvió el cambio del domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en General Enrique Spika 1675, Capital Federal. Autorizado en acta de directorio del 15/6/06.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 29.
e. 28/08/2006 Nº 2762 v. 28/08/2006

SEBASTIAN LUIS MAZZA

Escritura 186 del 28/7/2006 folio 413 Registro 1278 C.A.B.A. Liliana Silvia Bertone otorgó emancipación civil y comercial a su hijo Sebastian Luis Mazza, argentino, 2/12/86, soltero, DNI 32.760.339, Teodoro Vilardebó 2407 C.A.B.A. hijo de Luis Daniel Mazza y la autorizante.

Liliana Silvia Bertone

Certificación emitida por: Elsa S. Berenblum. Nº Registro: 1278. Nº Matrícula: 3472. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 026.
e. 28/08/2006 Nº 70.082 v. 28/08/2006

SEGURIDAD PRIVADA ALTERNATIVA S.A.

Expediente 1766259. Por acta de Asamblea Nº 1 del 02/08/06, se acepto, la renuncia del Sr. Adriano Polverari al cargo de Director Suplente, y se designó para dicho cargo al Sr. Florencio Emilio Garrone, LE 4.532.596, 29/10/45, comerciante, argentino, soltero y con domicilio real y especial en calle Rivadavia 10702 de Capital Federal. Autorización por Acta de Asamblea Nº 1 del 02/08/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.PA.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 28/08/2006 Nº 70.025 v. 28/08/2006

“T”

TAREK S.R.L.

Por instrumento privado del 12/6/06: 1. Julio Manuel Escobar renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Ofelia Elena Escobar, con domicilio especial: Matienzo 1801 piso 9 depto. E, Cap. Fed. Maria Eugenia Benitez, autorizada por instrumento privado del 12/6/06.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal . Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 65.
e. 28/08/2006 Nº 70.063 v. 28/08/2006

TARJETA NARANJA SA

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust I”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente Nº 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión (recompra de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora) celebrado con fecha 22 de agosto de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado poder especial esc 137, 07-11-05 esc Gregorat, reg not 733. Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Vicepresidente – S. Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 242.
e. 28/08/2006 Nº 49.251 v. 29/08/2006

TARJETA NARANJA SA

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust I”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente Nº 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de agosto de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado poder especial esc 137, 07-11-05 esc Gregorat, reg not 733. Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Vicepresidente – S. Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 242.
e. 28/08/2006 Nº 49.250 v. 29/08/2006

TECNO MAK S.A.

Por reunión de Asamblea General Ordinaria del 3/3/2006 se designó a los miembros del Directorio y se asignaron los cargos, resultando Presidente Mario KESSLER; Director Titular Claudio Daniel ROMBOLA; y Director Suplente Martín Alan KESSLER. Todos constituyen domicilio especial a la calle Tucumán 358, 3º piso, C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura 49, del 24/8/2006, Registro 1270 de C.A.B.A.

Escribano - Ernesto H. A. Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825349396/C. Matrícula Profesional Nº: 3374.

e. 28/08/2006 Nº 63.303 v. 28/08/2006

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Informa que: por asamblea ordinaria del 23/5/06, instrumentada en escritura 755 del 10/7/06 se renovó parcialmente el directorio y consejo de vigilancia. Los directores titulares Jorge Jose Gentile, Santiago Magnone, Jose Antonio Gentile, los directores suplentes Luis Teodoro – Rautenberg, Daniel Isaia, Romina Paola Marano, Buenaventura Alfredo Veltri y Jorge Avelino Sanchez y del Consejo de Vigilancia Jose Martinez Costas (titular) y Daniel Asurei (suplente) han finalizado su mandato. Se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Jose Gentile; Vicepresidente: Antonio Forte; Secretario: Claudia Gabriela Forte, Prosecretario: Daniel Isaia; Tesorero Jose Antonio Gentile; Protesorero: Miguel Gentile; Director Suplente 1º: Luis Teodoro Rautenberg; Director Suplente 2º: Romina Paola Marano, Director Suplente 3º: Buenaventura Alfredo Veltri; Director Suplente 4º: Jorge Avelino Sanchez. Consejo de Vigilancia: Titular 1º: Osvaldo Louzao; Titular 2º: Roberto Wiesek; Titular 3º: Jose Martinez Costas. Suplente: Daniel Asurei, fijan domicilio especial en Mexico 628, 1º piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 755 del 10/7/06.

Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 29.

e. 28/08/2006 Nº 2764 v. 28/08/2006

"U"

UNISOL S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550: Escritura 153 del 09/08/06, Fº 417, Registro 549 Cap. Fed. Escribana María Luz Aliaga. Presidente: Nisan DEVECYAN. Vicepresidente: Daniel Suren DEVECYAN. Directores Titulares: Esteban DEVECYAN y Horacio Oscar ROTTA. Todos con domicilio especial en Rivadavia 2057, Piso 4º B, Cap. Fed. Duración 2 años. Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604. Autorizada en escritura relacionada.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2006. Número: 060822343878/2. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 28/08/2006 Nº 49.105 v. 28/08/2006

"V"

VAM S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio, del 8/3/2006, "VAM S.A." procedió a establecer nueva sede social en calle Cerrito 1070, 5º, Oficina 94 de Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 8/3/2006.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337575/5. Matrícula Profesional Nº: 3326.

e. 28/08/2006 Nº 2773 v. 28/08/2006

VENTALBA S.A.

Por acta 1 del 17/7/06 designó Presidente: Francisco Javier Sebasti. Suplente: Juan Carlos Romero por renuncia de Presidente: Marcelo Adrian Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Echavarria y la sociedad se trasladó a Avenida del Libertador 6710, piso 23 departamento "F", Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta 1 del 17/7/06. Expediente. 1.768.785.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/08/2006 Nº 70.039 v. 28/08/2006

VOPAK ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.751.590). Se comunica que por Reunión de Socios del 13/7/6, la Gerencia quedó constituida de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Eelco Mathijn Hoekstra y Michiel van Cortenberghe, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta del 13/07/06.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 28/08/2006 Nº 70.005 v. 28/08/2006

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

Según artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2006 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 600.000, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación del mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 110 del 09/03/2005.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: ocho a mi cargo.

e. 28/08/2006 Nº 63.130 v. 30/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.698 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a con de la última publicación a MUSITANI HÉCTOR RODOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.
San Martín, 15 de agosto de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.802 v. 01/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.696 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MONTIEL EDGAR RUBÉN MATÍAS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.
San Martín, 14 de agosto de 2006.
Karina A. Álvarez, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.805 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL VEDIA MIRANDA a tomar intervención autos "VEDIA MIRANDA, MIGUEL C/TABOADA, SUSANA GRISELDA S/ DESALOJO" apercibimiento designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 28/08/2006 Nº 63.112 v. 29/08/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaria Única a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CHAMPAGNER, MARCELO DANIEL Y OTROS C/ SANDOVAL CAICAI LILIAN ALICIA Y OTROS S/ EJECUCION" Expte. Nº 34.091/05, cita a los demandados LILIAN ALICIA SANDOVAL CAICAI (DNI 93.741.002), ALBERTO RICARDO AGUIRRE (DNI 18.338.512) y DOMINGO RUBEN SCHIAVONE (DNI 4.557.190), para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 28/08/2006 Nº 63.095 v. 29/08/2006

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría única, sito en Av de los Inmigrantes 1950 Piso Primero de esta ciudad notifica por dos días a Oscar Aldo Bertoli D.N.I. 8.038.687, que en los autos "PASTORE CARMELO C/BERTOLI FABRICIO Y OTROS S/ SUMARIO" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de Junio de 2004… FALLO: Rechazando la defensa de falta de legitimación activa articulada a fs. 249/252, y haciendo lugar a la demanda promovida por Carmelo Pastore, con costas. En consecuencia, condeno a Enrique Luis Bertoli, Nélida Juana Bertoli, Oscar Aldo Bertoli, Graciela Alejandra Bertoli y Carina Marcela Bertoli a pagar al actor, dentro del plazo de diez días, la suma de $ 1.501,80 (pesos un mil quinientos uno con ochenta centavos), con más los intereses que a partir del 22 de julio de 1996 serán liquidados de acuerdo a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina …notifíquese por cédulas… (Fdo.) Dr. José Luis Bournissen – Juez". Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 28/08/2006 Nº 3869 v. 29/08/2006

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Única, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a los fiadores María Cristina Fernández y Julio Alberto Rodríguez para que dentro del término de cinco días comparezcan al Juzgado a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el contrato de locación agregado a los autos "SINIGAGLIA HERMANOS S.R.L. c/RODRÍGUEZ JULIO ALBERTO y otra s/ejecución de alquileres" bajo los apercibimientos de tenérsela por reconocida en los términos del art. 526 del Código Procesal y designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 531, 542 ap. 4º y 544 del Código Procesal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, junio 23 de 2006.
Julian Herrera, secretario.

e. 28/08/2006 Nº 63.076 v. 29/08/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaria unica ami cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º de esta ciudad en los autos "PUERTAS CASERES DANIEL BENITO Y OTRA C/GUEDE CLAUDIO DANIEL S/ESCRITURACION" CITA Y EMPLAZA a DANIEL CLAUDIO GUEDE a fin de que en el plazo de quince dias tome la intervencion que en autos le corresponde y conteste demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 11 de junio de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria interina.

e. 28/08/2006 Nº 63.113 v. 29/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de julio de 2006, se decretó la quiebra de SIGNO GROUP S.A.30-70911293-3 en la que se designó síndico a D'AMBROSSIO, SANDRA CLAUDIA con domicilio en calle Sarmiento 1574, 3° Piso «A», de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE OCTUBRE DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de

48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.858 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cago de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de julio de 2006, se decretó la quiebra de FARMACIA PANACEA NORTE S.A., CUIT 30-68306849-3 en la que se designó síndico a CUEVA, GONZALO DANIEL con domicilio en calle Terrero 1752, 3° Piso «6», de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/06. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.859 v. 01/09/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial N° 9, Sec. Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos «ESPECTACULOS DEL PILAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO» que con fecha 3 de julio de 2006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESPECTACULOS DEL PILAR S.A. (CUIT 30-70903890-3), cuya sindico es Eidelstein Griselda, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Lambaré 1140 piso 1° depto. «A» (TEL.: 4861-9980) de esta ciudad, hasta el día 18 de octubre de 2006. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 29 de noviembre de 2006 y 14 de febrero de 2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 2007 a las 11 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el «Boletín Oficial de la Nación».

Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina
e. 28/08/2006 N° 63.066 v. 01/09/2006

Nº 10

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector O. Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635 P.B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "SOLARI, ALEJANDRO OSCAR S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.788 v. 29/08/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO D.N.I. 62.604.044, decretada con fecha 18/07/06. El síndico actuante es la contadora Maria Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 1° «F» Capital Federal que atenderá de lunes a viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. Se deja constancia que el 23/11/06 y el 08/02/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.789 v. 01/09/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, Secretaría n° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días que, con fecha siete de julio de 2.006 se decretó la quiebra de TRESERRE S.A., CUIT 30 70905420 8, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 687, Piso 9° Departamento "38", Capital Federal, en las autos: "TRESERRE S.A. s/ Quiebra" Expdte. 49.785, en la cual actúa como síndico el Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en la calle Lavalle 1.206, Piso 2° "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco de octubre de dos mil seis. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días diecisiete de noviembre de dos mil seis y dos de febrero de dos mil siete respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los artículos 41 y 133 del Código Procesal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2.006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.786 v. 01/09/2006

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. LOTE EN COUNTRY EL VENADO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19 a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA, Secretaria No. 38 a cargo, de la Dra. ADRIANA PATRICIA CIRULLI sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados «GLAZMIT BENITO s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmueble del Country El Venado» (Expt. 47.412) que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por el Sr. Ariel Peskin respecto del inmueble propiedad de la fallida ubicado en Country El Venado, Unidad Funcional N° 116, calle Sgto. Cabral, escribano Vazquez y Cuba, de la localidad de Canning, Pcia. de Buenos Aires; por la suma de DOS MIL PESOS ($.2.000,00) y tomando a su cargo la deuda por expensas. PRESENTACION DE OFERTAS. En sobre cerrado conteniendo los datos necesarios para la identificación del oferente, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, sólo serán autorizados aquellas que superen en un 10% la última mejor oferta efectuada. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio de juzgado. GARANTIA DE OFERTA. Deberá acompañarse el diez por ciento del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede de Tribunal hasta el día 4 de septiembre de 2006 a las 12.00 Hs., fijándose audiencia para la apertura de sobres para el día 5 de septiembre de 2006 a las 12.00 Hs. Una vez abiertas las propuestas presentadas las partes serán instadas a mejorarlas. Esta excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a esta venta. INTEGRACIÓN DEL PRECIO. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. POSESION. DEUDAS. TRANSFERECIA. Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica. En consecuencia, ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. EXHIBICIÓN. El inmueble podrá visitarse con asistencia del síndico o la persona que este indique y en el horario por ella propuesto (Dr. José Angel Tsanis Tel. 4372-4828 y 4373-1562). Publíquese edicto por dos días. La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago (art. 89 de la LC). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.847 v. 29/08/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: "ESPOSITO, LIDIA JUANA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/08/06 se decretó la quiebra de LIDIA JUANA ESPOSITO —DNI 4.855.635— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/10/06 por ante el síndico MIRTA AURORA LOPEZ, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2335 5° piso "A" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/12/06 y 1/03/07 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.824 v. 01/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21 Secretaría nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "FERROMEC SA S/ QUIEBRA" (expte. Nº 036075) que el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. El plazo para formular oposiciones es de diez días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 28/08/2006 Nº 49.102 v. 29/08/2006

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, en autos "CLINICA MODELO S.A. s/ QUIEBRA", emplaza por diez días a los acreedores de la fallida CLINICA MODELO S.A. (CUIT nº 30-54605893-6) para que propongan la integración del Comité de Acreedores (arts. 201 y 260 Ley 24.522). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 24 de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 28/08/2006 Nº 522.085 v. 29/08/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nro 46 a cargo del Dr. sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed. cita al Sr. Berasategui, Gustavo Eugenio para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Julia Villanueva. Juez . El presente deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 28/08/2006 Nº 63.073 v. 29/08/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 49 a cargo de la suscripta sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal hace saber que con fecha 11/08/06 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Salvato Mallardo L. Magdalena. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico IRIGOYEN, ROSA DEL CARMEN (TEL: 4812-3555), con domicilio en CORDOBA 1351, piso 8° de Capital Federal hasta el día 6 de octubre de 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Noviembre de 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de febrero de 2007. Se hace constar que se ha dejado sin efecto la quiebra dictada el 18/05/06 y se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de la deudora conforme al art. 90 L.C.Q. Señálase Audiencia informativa (Art. 45 L.C.) para el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 Hs. El periodo de exclusividad (Art. 43. L.C.) fenecerá el 10 de julio de 2007. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en "LA PRENSA".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 28/08/2006 N° 63.298 v. 01/09/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secrtaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados «ZIVOTINSKY BORIS MOISES S/ PROPIA QUIEBRA», expte. nro. 044027, que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de BORIS MOISES ZIVOTINSKY (D.N.I. N° 4.153.180).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.777 v. 28/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PLANIFICACIONES GANADERAS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 11 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de PLANIFICACIONES GANADERAS SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1/8/05, bajo el N° 10780, L° 22, con domicilio en Echeverria 2226, Piso 7°, B. Síndico: Mattioni, Cristina con domicilio en Uruguay 385, piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.11.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 15.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.778 v. 01/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados «DISTRIVAL SA S/ QUIEBRA», expte. nro. 043289, que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de DISTRIVAL S.A., la que fuera inscripta ante la I.G.J. el 3 de octubre de 1996, bajo el nro. 9.578 el Libro 119, Tomo A, con domcilio legal en Yerbal 2161, piso 8°, Departamento «B» de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.779 v. 28/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.274 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.) a NICOLAS MARTIN GROPPA titular de D.N.I. 16.180.825, cuyo último domicilio conocido es en Zorrilla de San Martín y Harrys El Cazador Localidad de Escobar, CITA Y EMPLAZA al imputado GROPPA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 10 de agosto de 2006. Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado NICOLAS MARTIN GROPPA D.N.I. 16.180.825 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- Firmado: Diana Delest, Jueza Subrigante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."
Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 522.106 v. 01/09/2006

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.274 seguida por el delito de usurpacion (art. 181 del C.P.) a JORGE ZENON FERNANDEZ titular de D.N.I. 13.566.679, cuyo último domicilio conocido es en Barrio Rivadavia casa 525 de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado FERNANDEZ por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 10 de agosto de 2006.-Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JORGE ZENON FERNANDEZ D.N.I. 13.566.679 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."
Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 522.105 v. 01/09/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a MIGUEL ANGEL MACHO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 247 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de julio de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.851 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a JOSÉ GABRIEL ROTUNDO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Pablo A. Torres Barthe, secretario ad-hoc.
e. 28/08/2006 N° 521.850 v. 01/09/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.729 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a JOHN ANDRES GARCIA VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.759 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 14, Secretaría nº 143, cita a RAMÓN OSMAR CORONEL, D.N.I. Nº 24.327.173, en causa Nº 44.790/06, seguida en su contra por el delito de exhibiciones obscenas a menores de 18 años, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de fijar fecha para realizar una rueda de reconocimiento en la que participará con el objeto de ser reconocido o no por la damnificada en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Hágasele saber que deberá remitir las constancias de publicación pertinentes, concluidas las mismas… FDO. Fabiana Palmaghini, JUEZ SUBROGANTE. Ante mí: Dra. María Bobes, SECRETARIA". Queda Ud. legalmente notificado.
María Bobes, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 521.951 v. 01/09/2006

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a JULIO MANUEL RIOS VERDUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.139 v. 28/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Rosmery Luz Villarroel de Soto, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 14.328/2005 "VILLARROEL DE SOTO ROSMERY LUZ S/FALSIFICACIÓN DE DOC.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 18 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 28/08/2006 Nº 521.953 v. 01/09/2006

Nº 7

"Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de ésta Capital Federal, NOTIFICA por medio del presente, en el marco de los autos 1496/02 caratulados "Duhalde, Eduardo Alberto y otros s/ inf. art. 29 C.N. Dte.: Barcesat Eduardo Salvador" a los Sres. Alfredo Atanasof y Rodolfo Gabrielli, de la concesión del Recurso de Casación por parte de la Excma. Cámara del fuero el día 7 de julio de 2005, interpuesto por el Dr. José Benito Adazábal, en su carácter de parte querellante, respecto del auto confirmatorio dictado por la misma Alzada, del día 17 de mayo de 2005, del archivo resuelto en primera instancia, por aplicación del art. 195 del Código Procesal Penal de la Nación. En la causa de referencia, los nombrados se encuentran imputados de vulnerar las garantías del artículo 29 de la Constitución Nacional, en oportunidad del dictado del decreto de necesidad y urgencia PEN n° 214/2002. Buenos Aires, agosto 18 de 2006. Fdo.: Guillermo Montenegro. Juez Federal, Ante mi: Matías Molinero. Secretario Federal."
e. 28/08/2006 N° 521.830 v. 01/09/2006

Nº 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días partir de la última publicación del presente a FERNANDO GONZALO PINTO NILTON (nacido en Huancayo, Perú, el 18 de febrero de 1977, hijo de Fernando Gonzalo y de Natalia Pinto, con último domicilio conocido en el Hotel Shangrilli sito en Av. Juan de Garay 1359), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa N° 1152/06 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/08/2006 N° 521.761 v. 01/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2. SECRETARIA N° 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 16 de agosto de 2.006.- Buenos Aires, 16 de agosto de 2.006.-... Atento a la incomparecencia ante este tribunal de Nicolás Agostini a fin de recibírsele la declaración indagatoria ordenada a fs. 209, intímese al nombrado mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- ... Notifíquese. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.849 v. 01/09/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 55.524, caratulada: "TRAMONTANA CRISTIAN Y OTRA - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana OBREGÓN MONICA RAMONA D.N.I. N° 18.355.036, con último domicilio conocido en R. Peña n° 4287 de San Miguel- Pcia. De Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria judicial, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.
Concepción del Uruguay, 14 de agosto de 2006.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.765 v. 01/09/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a JOSE JESÚS VELASQUEZ (DNI 14.534.164), para que en el plazo de CINCO día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELÁSQUEZ, JOSE J. S/COBRO DE PESOS (SUMARISIMO)" Expte. n° 34.801, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil interinamente a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh.
Junín (B), 9 de agosto de 2006.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria Juzgado Federal de Junín.
e. 28/08/2006 N° 521.622 v. 29/08/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Edictos (Art. 1° Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº I, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que la ciudadana Uruguaya MARIA YANINA MASCARAÑA MOLINA, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 2.568.851-0, de estado civil casada, domiciliada en calle Celia Torrá Nº 294, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, por Expte. Nº 229/06 – Lº 9 – Fº 273, caratulado: "MASCARAÑA MOLINA MARIA YANINA s/CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.
Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 14 de agosto de 2006.
Eduardo Maiztegui Marcó, secretario.
e. 28/08/2006 Nº 521.699 v. 28/08/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 2

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor JORGE LUIS PIPPIA (L.E. 5.249.986), a tomar intervención dentro el plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.295, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PIPPIA JORGE LUIS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 11 de agosto de 2006.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.617 v. 29/08/2006

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor ARIEL CARLOS BUGEIRO (DNI 16.559.904), a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 102.702, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUGEIRO ARIEL CARLOS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 11 de agosto de 2006.
Raúl J. M. Cordoba, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.620 v. 29/08/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 1, secretaría n° 1, en autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARSCH JUAN RODOLFO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA», expediente N° 53963, cita a María Laura Marsch y Juan Roberto Marsch, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Día" de Coronel Suárez. Conste.
Bahía Blanca, 11 de agosto de 2006.
Nair E. Ruppel, secretaria federal subrogante.
e. 28/08/2006 N° 521.618 v. 29/08/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO-SANTA FE

Nº 2

Ante el Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, secretaría "B",

sito en Entre Ríos 435 y dentro de los autos "B.C.R.A. c/ RUA NUEVA s/ ejecutivo", exte. 72495 B se han dictado lo siguiente: "Nro. 189. Rosario, 15/05/03.... RESUELVO: Mandar llevar adelante la presente ejecución promovida por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra RUA NUEVA S.A, hasta que la actora perciba de la demandada el íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses que resulten de aplicar la tasa activa, promedio mensual del Banco de la Nación Argentina (conf. art. 623 del C.C., nueva redacción) desde la fecha de mora hasta su efectivo pago y gastos. Imponer las costas del juicio a la demandada vencida (cfr. art. 68 del CPCCN)... Fdo. Dra. Sylvia Aramberri. Juez Federal". "Nro. 396/2005 Civil. Rosario, 14 de marzo de 2005... SE RESUELVE: Modificar la sentencia apelada en cuanto fue materia de recurso, disponiendo se practique liquidación de intereses conforme lo considerado... Fdo. Dres. Edgardo Bello. José Guillermo Toledo, Jaime Belfer. Jueces de Cámara".
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 521.483 v. 28/08/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría N° 1, con asiento en Avda. Independencia Nro. 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, en los autos «BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RAMOS LIDIA BEATRIZ Y OTROS s/ EJECUCION - EXPTE. Nº 48434/98», conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146; 14 y 343 CPCCN, cita a la Sra. LIDIA BEATRIZ RAMOS a que tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto se publicará por DOS DIAS HABILES en el "BOLETIN OFICIAL".
Mar del Plata, 31 de marzo de 2006.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.852 v. 29/08/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y emplaza a HORACIO SUAREZ (D.N.I. N° 17.237.409), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 4399, caratulada: «ELECTRONICA SUR SERVICIOS S.A. S/INF. LEY 24769» en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 1ero. de la ley 24769, en relación al impuesto a las Ganancias de los ejercicios fiscales 1999 y 2000 correspondiente a la firma «Electrónica Sur Servicios S.A.». Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del C.P.P.N.).
SECRETARIA N° 2, 9 de agosto de 2006.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 28/08/2006 N° 521.798 v. 01/09/2006

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 1886, caratulada: «VARAS MARAMBIO RAMON SEGUNDO S/ ENCUBRIMIENTO AGRAVADO», en la que se resolvió emplazar a Ramón Segundo Varas Marambio en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Magallanes 1249 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida «//mas de Zamora, 09 de Agosto de 2006. Que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 238 y los resultados de los informes de la Excma. Cámara Federal de la ciudad autónoma de Buenos Aires y el Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de La Plata a fs. 243/5, emplácese a Ramón Segundo Varas Marambio en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Magallanes 1249 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos ■ ut supra ■ oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.
DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 28/08/2006 N° 521.810 v. 01/09/2006

"//mas de Zamora, 09 de agosto de 2006… Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Guadalupe Ríos de Gutiérrez, y siendo menester para la presente investigación contar con la diligencia ordenada a fs. 161, dispóngase la notificación de la nombrada, titular del D.N.I. 1.387.692, para que comparezca a este Tribunal en el término de 3 días de anoticiada, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a la misma a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en la calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos…" Fdo. Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2006.
e. 28/08/2006 N° 521.790 v. 01/09/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	16/08/2006	Florentina Emilia Ramilo	69876
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	10/08/2006	JUAN ANGEL ANTONIO GUARIGLIA	63017
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2006	Juan Manuel Agra	63040
6		SILVIA CANTARINI	21/07/2006	NAZARENO MORRESI	49018
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/08/2006	BRUNO PAULINO ARANDA	69870
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/08/2006	HAYDEE SERCOVICI	63001
13	U	CARLOS A. MAMONE	18/08/2006	SARA HALAC	69918
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/2006	SALA ROBERTO EDUARDO	62996
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/08/2006	BERTA FEFERCRANZ	49014
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/08/2006	Lorenzo MArio Lugo	63016
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2006	BERTA DEL HUERTO MEDINA	63035
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/07/2006	EMILIO JORGE ANTOGNAZZA	63030
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	15/08/2006	VICTOR PUZ	63054
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/2006	Pedro Raul ITHURBURU	63043
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	NUMANCIA DE LA TORRE	62999
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	JUAN ARNOLFO GONZALEZ	63000
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/08/2006	MARCOS BERNARDO LEVITA	69938
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/07/2006	Pascual Centrone	69871
37	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	SALAME ORLANDO OMAR	62995
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2006	LUIS CESAR CUBELOS	62993
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/08/2006	Furci Antonio	63042
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/08/2006	Felix Alberto Polowicz	63004
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2006	JAKIM, PIERINA	63051
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2006	LEONE, JOSE OTTO	63052
53	U	ALDO DI VITO	18/08/2006	ALICIA ETCHEPARE	69896
54		JULIAN HERRERA	18/08/2006	ARMANDO ENRIQUE DE PAOLA	62998
54		JULIAN HERRERA	22/08/2006	MARIA ISABEL ROMERO	63027
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/08/2006	RAUL FRANCOS	4194
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/08/2006	LUCIANO ANTONIO SORAIRE	63011
60		JAVIER SANTAMARIA	18/08/2006	RICARDO IGNACIO DE ANDRES	4193
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2006	ELBA MARIA ATRIO	63003
64	U	JAIME MENDEZ	10/08/2006	MARIA VICTORIA CAMPODONICO	69886
64	U	JAIME MENDEZ	11/08/2006	JORGE ISAIAS MURAWNIK	62990
64	U	JAIME MENDEZ	17/07/2006	RODRÍGUEZ GRACIELA DE LOS ÁNGELES	69925
64	U	JAIME MENDEZ	10/08/2006	HECTOR LEANDRO SCHWEIZER	69885
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2006	OMAR LUIS VIVAS y MERCEDES ADELA FERREIRA	69901
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/07/2006	RICARDO HUGO GONIK	63014
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/08/2006	CATOLINO LILA	63015
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2006	HERNANI MARIO SPAGNUOLO	63036
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/08/2006	Nelida Loffredo	63045
73	U	ALBERTO UGARTE	11/05/2006	ANGEL ERNESTO AMICARELLI	49010
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/07/2006	NIEVES AMPARO ISABEL	69872
75		MARIA INES LEZAMA	16/08/2006	Antonio Vito José AMBROSIO	69930
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/08/2006	EUGENIO NOZIGLIA	62994
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	JESUS VICTORIO SANCHEZ	63048
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/08/2006	Manuel AFONSO, María Isabel VIEGAS y Alfredo AFONSO	63024

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	16/08/2006	SARA HONIGSTEIN	69955
95		JUAN PABLO LORENZINI	22/08/2006	Royceel Raúl Rigotti y Susana Julia Anselmo	63031
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	14/08/2006	DELIA ESTER BATAN	63012
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	17/08/2006	ANGELA GROPPA	63029
99		MARTA N. COCCIA	07/03/2006	Delia Marina Magdalena Garcia	69881
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/08/2006	José Beade	63002
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2006	BENITEZ HECTOR PEDRO	69899
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/08/2006	ANTONIO SCHIARITI	62992
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	PEDRO AMADO	69949
105		SANTIAGO STRASSERA	17/07/2006	JOSEFINA MARCELINA TOGNETTI	63005
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/08/2006	GALEANO DIONISIO	69877
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/08/2006	MAGIN RAMOS	63041
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2006	TRILLO SAUL ENRIQUE	69892
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2006	PORRINI EDUARDO LUIS	63044
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/07/2006	NELIDA LUISA GOIRI	69868
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/08/2006	VICTOR ISIDORO ADATTO	63006

e. 28/08/2006 Nº 663 v. 30/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ABREGO ALBERTO ARGENTINO s/ Ejecución de Hipotecaria" (Exp. N° 73778/03) que el martillero Alberto M. del Carril Solé rematará el día 04 de Septiembre de 2006, a las 13:00 Hs. PUNTUALMENTE, en la Corporación de Rematadores sito en la la calle Tte. Gral Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Pavón 2986/2988, PB y Piso. 1°, Dep. "5" UF N° 5, de Capital Federal, Matrícula FR. 8-4858-5, Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30, Manz. 69, Parcela 11a, Porc. 8,14%. Sup. Total 71.19m2. Se trata de un departamento consta de dos plantas: PB, Living cocina-comedor, 1 dormitorio y baño. Entrepiso, 2 dormitorios. El Inmueble se encuentra buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Alberto A. Abrego DNI 12.400.732, en carácter de propietario, quien vive con su esposa e hijos, Fs. 145. CONDICIONES DE VENTA: Ad. -Corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 45.000.- SEÑA: 30%, COMISION 3%. ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la órden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. DEUDAS: Municipal S/ D al 17/03/05 Fs. 142, Aguas Argentinas $ 58,53 al 08/02/05, Fs. 122, OSN S/D al 08/02/05, Fs. 112, Expensas S/D al Mensual $ 80,38 al 30/04/05 Fs. 154. EXHIBICION: Días 31 de Agosto y 01 Septiembre de 2006 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 17 días de Agosto de 2006.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 28/08/2006 N° 17.699 v. 29/08/2006

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 31, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BILLORDO Juan Domingo y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 91.496/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2.006 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en la ciudad y Pdo. de General Belgrano, Pcia. de Bs. As., designado en plano 36-66-68 como lote 21 de la manz. 64, Nom. Cat. : Circ. I, Secc. D, Quinta 64, Manz. 64a, Parc. 21, Partida 12712, Matrícula 9.773. Superficie 270 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 168, el inmueble a subastar se encuentra en la Av. Italia s/n° lindero al n° 1616, de la Ciudad de Gral. Belgrano, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de un lote de terreno sobre calle pavimentada en donde al fondo existe una construcción sin terminar en estado de abandono y desocupado. Base $ 6.852. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Gral. Belgrano la suma de $ 1.566,88 al 30/11/05 (fs; 233); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 240 al 31/1/06 (fs. 238); a OSN fuera del radio servido al 13/12/05 (fs. 236); a ABSA fuera del radio servido al 28/11/05 (fs. 244). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 49.111 v. 29/08/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 31, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ DE LA PUENTE Alfredo Roberto s/ejecución hipotecaria" (Expte. 118.246/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2.006 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la U. F. n° 7, integrada por los polígonos 00-07 y 01-07, del edificio ubicado en La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle sin nombre hoy Uspallata entre Cucha Cucha y Ayacucho, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. N, Manz. 37, Parc. 26, Subparc. 7, Partida global n° 265.086, Matrícula 72.222/7, Superficie 36,70 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs 140, el inmueble se halla sito en la calle Uspallata n° 948, U. F. 7, individualizada internamente con el n° 3, de la localidad de La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P. H. con entrada por pasillo al fondo y consta de living, baño, cocina y pequeño patio semicubierto utilizado como lavadero y escalera por la cual se accede a un tendedero, desde el living se accede a un dormitorio en un entrepiso, todo en buen estado de conservación ocupado por la Sra. Delicia M. Pugliese y 2 hijas en carácter de inquilinos sin exhibir documentación alguna. Base U$S 22.942. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la ½ hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 257,92 al 20/12/05 (fs. 217); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 497,78 al 29/12/05 (fs. 227); a OSN sin deuda al 4/1/06 (fs. 231); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 901 al 31/1/06 (fs. 233); el bien saldrá a la venta como libre de deuda por expensas (fs. 137vta.) No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 49.114 v. 29/08/2006

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de Jueza Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría única, sito en Uruguay 714, P. B., de Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Cons. de Prop. Pergamino 80/82/84 c/ Viviano Hidalgo Carlos Alfredo s/ Ejecución de expensas" (Expte N° 24020/2001), que la Martillero María Estela Propato rematará en pública subasta el día 1 de septiembre de 2006 a las 12,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte Gral Juan D. Perón 1233, Cap Fed, el inmueble sito en la calle Pergamino 80/82/84, entre Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, Unidad 42, piso séptimo, Nom Cat: Circ 1, Secc 54, Manz 206, Parc 19, Matrícula 1-1203/42, de Capital Federal. Según informe de la Martillero de fs. 198, se trata de un departamento de dos ambientes, con baño y cocina, ubicado al contrafrente - DESOCUPADO y en regular estado de conservación. P. H. Ley 13.512, porc: 02,09%; Sup 32,56 m2. Expensas: fs 235 paga al 08/06 $ 104,63 - DEUDAS: GCBA (ABL) fs 228/9 al 31/07/06 $ 923,96; O.S.N. fs 224 al 31/07/06 sin deuda; A. Arg. fs 156 al 08/05/05 $ 1.695,74; AySA fs. 227 al 31/07/06 $ 43,69; Expensas fs. 234/5 del 11/97 al 08/06 $ 24.010,42. SUBASTA: "ad corpus", al contado y al mejor postor con BASE $ 60.000,—; seña 30%, arancel (Acord 10/99 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, en efectivo y en pesos en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, (art. 579 CPCCN). Quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como de pertenencia a estos actuados. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Planario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S" EJECUCION HIPOTECARIA. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2006, de 14,00 a 15,30 hs. Consultas 4-861-8466.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 28/08/2006 N° 49.118 v. 29/08/2006

N° 58

Juzg. Nac. 1° Inst. Civil 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Sec. única, a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5°, Bs. As., comunica por 2 días en autos "SCILINGO, JULIO CÉSAR S/ SUCESION C/ NOVOA, PATRICIA ESTER S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 73506/98, que el Mart. Amílcar D. Viola rematará el 4 de septiembre de 2006 a las 11 hs (puntual) en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., (Oficina de Subastas Judiciales) un inmueble sito en Perú 3499 esquina Derqui, de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., Nom. Cat: Circ. VII, Sec. B, Manz. 5 a, Parc. 16. Según constatación, ocupa quien dijo ser Juana Esther Yañez, L. C. 4957024 (que no exhibió), quien dijo ser madre de la demandada, con su hija Alejandra Noemí Novoa (hermana de la demandada), el esposo de ésta Hugo Orone y 3 hijos menores, en carácter de préstamo. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Adeuda: Munic. $ 4060,27 al 25/12/01 (fs. 213) Rentas: $ 1390,51 al 29/02/00 (fs. 91) A. Arg. $ 120,70 al 8/8/00 (fs. 192) OSN: sin deudas (fs. 193). Título (fs. 6 a 14 del 1° cuerpo) y certificados de deudas obrantes en el expediente. Visitar: 1 y 2 de septiembre de 2006, de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión. Base: $ 68.000- Seña: 30%- Comisión: 3%- Arancel Ac. 10/99: 0,25%. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de éste Juzgado dentro del quinto día de aprobado el remate. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción a las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13512 (conf. C.N.Civ. en Pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y Otros s/ Ejecución Hip". El comprador deberá constituír domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 49.081 v. 29/08/2006

N° 72

JUZGADO CIVIL 72, Secretaría Única del Autorizante, sito en Uruguay 714, piso 6 Capital, comunica por dos días en el exp 28568/1999 "RUBIN, SALOMÓN C/ SALCEDO O SLACEDO MARIA ELENA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" que el martillero Hugo TOGNETTI rematará al contado y mejor postor el 06 de Septiembre de 2006 a las 9 hs. en punto, en Perón 1233, Capital el inmueble sito en Apecechea N° 55 (antes Apecechea N° 45) Burzaco, Pdo. De Almte. Brown, lote 13 de la manz. 16, Nom Cat C III, S O, M 16, Parc. 13, Partida 75559. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Ac CSJ 10/00 0,25% del precio obtenido en el remate todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap Fed en el boleto, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del CPCCN, y dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el BNA, Suc. Tribunales (art 580 CPCC) sin necesidad de notificación ni aviso previo. - Consta de pequeño, jardín al frente, living comedor con piso de mosaicos, dos dormitorios, uno con ventana al frente, y otro con ventana al fondo y manchas de humedad en pared, ambos con pisos de flexiplast, cocina piso de mosaicos y baño completo. El estado del inmueble es regular, en el estado en que se encuentre. Ocupado por la demandada y sus hijos Gabriela Alejandra José y Carmen Elena Aguirre según constatación notarial, encontrándose vencido el plazo de la intimación a desalojar el inmueble conforme acta del 20-6-2000. Se exhibe 1 y 4/9/2006 de 10 a 12 y de 14 a 16 Hs. DEUDAS: Rentas $ 1.589,60 al 31/3/05 fs 250/4; Municipal $ 7.984,48 al 30/12/2004 fs. 229; OSN / AA fuera de servicio fs. 266.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/08/2006 N° 63.142 v. 29/08/2006

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados: "SORDO WALTER ROGELIO y otro c/GIZZI DOMINGO ANTONIO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 48656/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 7 de septiembre de 2006 a las 11hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble que resulta del título de propiedad de fs. 169/71, e informes del Registro de la Propiedad Inmueble de fecha 8/08/06; designado según su título como lote 25 de la Mz. 15 sito en la calle Cabildo 1641, entre Santa Fe y Devicenci, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, matrícula 45.350 (117), que mide 8,66 m. de frente por 33,85 m. de fondo, superficie total 293,148 m2. - N.C.: Circ. VI, Sec. D, Manz. 32, Parc. 24. - Este bien, según informe efectuado por el martillero, se compone de garaje cerrado con cortina metálica para un camión, otro garaje mas pequeño también cerrado pero para un vehículo, por puerta lateral se accede a la planta alta donde se desarrolla el living comedor, cocina comedor, un baño y dos habitaciones, y por escalera se comunica a la planta baja de la parte trasera donde hay un jardín y quincho con parrilla.- Todo en normal estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa como propietarios.- El bien se puede visitar los días 5 y 6 de septiembre próximo de 10 a 12hs. - Base: $ 40.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. - No se acepta la compra en comisión y/o ulterior, la cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. - Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 227) por $ 42,20 al 27/7/05; en Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 238) por $ 1.789,42 al 24/08/05; sin deuda en OSN (fs. 146) al 24/03/04, ni en Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 244) al 31/7/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año 2006.
Sandra L. Esposito, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 49.116 v. 29/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría n° 8, sito en R. S. Peña 1211 piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos AGUILO DE SUAREZ, ANA MARIA S/QUIEBRA, Expdte. 76542, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20=04112773-3) T.E. 4383-1805, rematará el 12 de septiembre de 2006 a las 11,30 horas en punto, en Tte. G. Perón 1233 de Capital Federal: 1/14 ava parte de la Unidad 3, Piso 1ro. de ROMULO S. NAON 3730, de Capital Federal, Circ. 16, Secc. 55, Mza. 254, Parc. 19 Sup. 79,08 m2., Porcentual 45,53%, Matrícula 16-3167/3. BASE: $ 4.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%, Según constatación atendido por la Sra. Gladys Esquivel (DNI 17423057) quien manifestó ocupar el departamento con sus dos hijos menores de edad en carácter de pariente de los copropierarios. A la unidad se accede por una escalera, consta de un living-comedor reducido, dos dormitorios, un baño completo, una cocina y un patio chico, y tiene la línea telefónica 4542-1855. El inmueble está en regular estado de conservación.-; y 1/14 ava parte de la Parcela 23, Fracción 1, Primera Sección Islas del Delta del Paraná, Frente a Arroyo Horqueta, Pcia. de Bs. As. Circ. 0, Secc. 1, Mza. 520A, Sup.: 919,04 m2. BASE: $ 500.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, SELLADO: 1%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Según constatación atendido por el Sr. Hebert Barboza DNI 93037906, quién manifestó vivir allí desde hace 16 años conjuntamente con su padre, una hermana y una sobrina. La construcción tiene 2 dormitorios, 1 baño 1 cocina y 1 comedor. Las ventas son al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aún cuando se hubiete planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior s ls fecha de subasta. EXHIBICION: Romulo S. Naón N° 3730, 1ro. "3" Cap. Fed., el 6 y 7 de septiembre de 2006 de 17 a 18,30 horas, Parcela 23 Islas del Delta del Paraná, libremente, según croquis obrante en expediente y en oficinas del martillero.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.857 v. 01/09/2006

N° 6

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet SA. de Ahorro p/fines Det. c/Altamirano, José Enrique s/ejecución prendaria (Expte. 49.147)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 6 de septiembre de 2006 a las 10:35 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Corsa 3 door Wind 1.6 MPFI - año 2000 - Dom. DJT 977 - Motor Chevrolet QD5010386 - Chasis Chevrolet 8AGSC08N01R100656 - Base $ 4.000.- Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra.- Deudas por patentes al 17/2/06 $ 510,40.- que serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión, a sí como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre de 14 a 16 hs. - El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 15 días del mes de Agosto de 2006.
Cristina Davila, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 63.084 v. 29/08/2006

N° 7

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 7, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. SUSANA M. I. POLOTTO, SECRETARÍA N° 14 a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 1° Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "MOLTENI JORGE ENRIQUE S/ QUIEBRA" Expte. N° 65.644, que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1), rematará el MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10 HS. —EN PUNTO— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 50% indiviso perteneciente al fallido de la fracción de terreno ubicada en el Cuartel III, del Municipio Urbano de Pinamar, Paraje Parque Cariló, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Palosanto entre las de Tijereta y Petrel inmueble, que mide 21 mts. de frente por 48 mts. de fondo; o sea una Sup de 1.008 m2 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Manz. 29, Parc. 2. Matrícula 1762). Se trata de un terreno baldío lejos de la costa y donde solamente existe una casa contigua al lote sin otras construcciones cercanas. La exhibición será libre. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 7.000. SEÑA 10% COMISION 3% más IVA, Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., el cual deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/08/2006 N° 49.110 v. 28/08/2006

N° 15

EDICTO; El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaria N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 3° Capital Federal, en autos "BANCO PROVINCIA de Bs. As. C/ AZCONA CARLOS RAUL Y OTROS S/ORDINARIO expediente 63193" comunica por dos (2) días que el martillero Julio Norberto Melnitzky, con domicilio legal en la calle Rocamora 4450 piso 3° 4 "A" Capital Federal, rematará el día viernes 1° de Septiembre de 2006 a las 12 Horas. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el departamento ubicado en IRIGOYEN N° 539/546 esquina MORENO N° 612, piso 5° "A" unidad 24, ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As. propiedad de la Sra. María Carlota Azcona de Jacobson, de Living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina office lavadero cubierto y balcón perimetral al frente, superficie: 99,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec D, Manzana 237, Parcela 8F, UF: 24, Partida 13139 Polígono 05/01 Matrícula 21272/24 De acuerdo al acta de constatación el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Jacobson ex esposo de la propietaria. Adeuda: Expensas al 20/03/06. $ 3100. fs 729; Rentas al 28/2/06 $ 297,40 fs. 752; Obras Sanitarias (agua y cloacas) al 15/03/06. $ 4.160,19 fs. 726; Municipalidad de Azul: al 20/01/06 $ 178,05 fs. 707/8. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlos, con excepción con las referidas a las expensas conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13512 CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor BASE: $ 65000 SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL CSJN: 0,25% SELLADO DE LEY: 1%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (fs 185). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirá la compra "en comisión" y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. EXHIBICION: El día miércoles 30 de Agosto de 2006 de 8,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Dora Elena Hoffmann, secretaria interina.

e. 28/08/2006 N° 63.129 v. 29/08/2006

N° 17

Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 34, sito en M. T. de Alvear 1840 – 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet SA. de Ahorro p/fines Det. c/ Limonti, María Cristina y otros s/ejecución prendaria (Expte. 063234)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 6 de septiembre de 2006 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa City 1.4 N – año 2002 – Dom. EBA 512 – Motor Chevrolet 40001294 – Chasis Chevrolet 8AGSF08M03R110486 – Base $ 7.000.- Al contado y efectivo en el acto del remate – Comisión 10% + IVA – Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra. Deudas por patentes al 18/5/06 $ 943,48 serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 17 días del mes de agosto de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 63.085 v. 29/08/2006

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nro. 45, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber por DOS días en autos: "SCHARGOPEDSKY, HUGO HORACIO S/ QUIEBRA Expediente: 46.277, que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 6 de septiembre de 2.006 a las 12:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital los siguientes bienes muebles que se encuentran en Sarmiento 2558 Piso 1 Local 15 de Capital Federal, según inventario de fs. 437 vta.: una caja que contiene 75 polleras y 2 pantalones jogins; una bolsa de consorcio con 20 pulloveres; 2 bolsas de consorcio con retazos de tela; 3 rollos de tela; todos ellos en buen estado de conservación. Exhibición el 4 y 5 de septiembre de 2.006 de 13,00 a 14,00 hs. Al contado, al mejor postor, SIN BASE Y EN BLOCK, Comisión 10%, Arancel Acordada 0,25%, Se hace saber que el IVA no integra el precio, Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reg. del fuero, los que serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 11;30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.853 v. 29/08/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N* 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja; comunica en los autos "COOPERATIVA DE PREVISION Y COMERCIALIZACION MARIANO MORENO LTDA. s/quiebra", que el martillero Guillermo M. Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 5 de Septiembre de 2006 a las 12,00 (en punto) en J. D. Perón 1233, Capital, bienes muebles de la fallida provenientes del despiece de maquinaria de industria gráfica que conforman un importante lote de hierros y diversos metales como así también maderas provenientes de los bancos de trabajo, estanterías, armarios, etc. Todo en mal estado de conservación y que estibados ocupan un volúmen de aproximadamente 5 m de frente por 40 m de largo y 3 m de alto. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y al mejor postor. SEñA: 30% - COMISION: 10% - ARANCEL ACORDADA 24/00 C.S.J.N: 0,25%- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICION: El 30/8/06, de 10 a 12hs en Ruta 8 n* 8960, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. OFERTAS BAJO SOBRE: En los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero, se recibirán hasta el día 4/9/06 a las 9,30hs, fijándose para las 12,30hs del mismo día la audiencia de Apertura de las propuestas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 de CPCC.- No se aceptará la venta en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta la suma que corresponda en concepto de IVA, que no está incluida en aquél, y acreditar su posición tributaria. El retiro, acarreo y traslado de los bienes son a cargo del comprador. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secrretario.

e. 28/08/2006 Nº 522.170 v. 29/08/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Diana Martínez Bamonde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 760 - 6to. Piso - Capital Federal, comunica por un (1) día en autos: "BARRIENTOS, YTATI DE JESUS c/ALVAREZ, ALICIA LEONOR S/DESPIDO - EXP. Nº 12770/94", que el Martillero Osvaldo Hector Clavero, rematará el día 31 de Agosto de 2006, a las 11:30 horas en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital Federal: Veintinueve (29) mesas de fórmica cuadrada de 0,60 m. por lado, con sesenta sillas de madera; una heladera mostrador de madera con cuatro puertas; una heladera "carnicera" de madera con cuatro puertas ambas con motor completo, en funcionamiento; una cocina comercial de seis hornallas; un horno "pizzero" a gas. SIN BASE. Al contado y mejor postor. Seña

30% - Comisión 3% en el acto del remate. Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la Corte Suprema Justicia de la Nación. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco (5) días de intimado al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Exhibición los días 29 y 30 de Agosto de 2006 de 12 a 13 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. (Para ser publicado en el Boletín Oficial).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 28/08/2006 Nº 521.959 v. 28/08/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCION POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA

CARTA ORGÁNICA DEL
PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCIÓN
POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA

TEXTO ORDENADO

TÍTULO I
DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1°. — La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

ARTÍCULO 2°. — El ámbito de actuación del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia abarca el Distrito Electoral de la Provincia de Córdoba.

TÍTULO II
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 3°. — Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Córdoba, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos - como tales - por las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 4°. — No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales:

a) Los ciudadanos incluidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

b) Los que hayan sido sancionados con la pena de expulsión ó exoneración;

c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido;

d) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

ARTÍCULO 5°. — Son adherentes al Partido:

a) Los menores de dieciocho (18) años;

b) Los extranjeros.

En todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Aceptada la adhesión gozarán de los mismos derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales.

TÍTULO III

DE LAS AFILIACIONES

SECCIÓN I: PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 6°. — El ciudadano que desee afiliarse deberá completar una ficha - por cuadriplicado - que contenga nombre, apellido, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos ó demás especificaciones que determine la Justicia Federal con competencia electoral. La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria ó por la autoridad pública que la reciba. Aceptada la afiliación, se entregará la correspondiente constancia.

ARTÍCULO 7°. — La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios del Partido y a la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 8°. — Los afiliados ejercerán, por medio de sus representantes, la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de ésta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 9°. — La afiliación se extingue de pleno derecho por: muerte, renuncia, desafiliación, expulsión, exoneración ó por cualquiera de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTÍCULO 10°. — La renuncia a la afiliación deberá presentarse en forma personal, documentada y con firma debidamente certificada. Deberá ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince (15) días de su presentación y, sí no fuera tratada en ése plazo, se considerará automáticamente aceptada

SECCIÓN II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 11°. — Todos los afillados al Partido tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado ó grupo de afiliados que no hayan sido electos ó designados al efecto por los cuerpos partidarios que establece esta Carta Orgánica, podrán atribuirse la representación del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Transparencia y la Honestidad ni de sus autoridades.

ARTÍCULO 12°. — Los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Acatar las normas de la presente Carta Orgánica;

b) Respetar los principios y programas de acción política como así también la plataforma electoral aprobada por las autoridades partidarias;

c) Cumplir estrictamente las resoluciones y disposiciones orgánicas que adopten los distintos organismos de conducción partidaria;

d) Comunicar los cambios de domicilio asentados en su documento de identidad;

e) El afiliado infractor se hará pasible de las sanciones previstas en el artículo 40 y concordantes de ésta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 13°. — Todos los afiliados mayores de dieciocho (18) años tienen derecho a elegir y ser elegidos para desempeñarse en funciones partidarias, electivas y/ó ejecutivas en el gobierno del estado, conforme a las disposiciones legales y constitucionales vigentes y de acuerdo a los mecanismos preceptuados en la presente Carta Orgánica.

TÍTULO IV
DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

SECCIÓN I: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 14°. — El gobierno del Partido será ejercido por:

I) La Asamblea Provincial;

II) La Junta Provincial;

III) Las Juntas Departamentales.

ARTÍCULO 15°. — Los integrantes de los órganos partidarios durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. No se requiere antigüedad mínima en la afiliación para integrar los órganos de gobiemo del partido.

ARTÍCULO 16°. — Los cargos titulares que resulten vacantes por renuncia, separación, muerte, incapacidad u otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales y al sólo efecto de completar el período de que se trata.

ARTÍCULO 17°. — Las autoridades partidarias deberán ser elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios

CAPÍTULO I: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTÍCULO 18°.- La Asamblea Provincial representa la soberanía partidaria. Estará conformada por los asambleístas titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada uno de los departamentos de la provincia, en la proporción de uno cada doscientos afiliados o fracción no menor de cien; no obstante cada departamento deberá contar con una representación de por lo menos dos delegados titulares e igual número de suplentes.

ARTÍCULO 19°. — La Asamblea Provincial dictará su propio reglamento y determinará los cargos que conformarán la Junta Ejecutiva, designará entre sus miembros a los integrantes de ésta y sus autoridades durarán el término de su mandato.

ARTÍCULO 20°. — La Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial sesionará por lo menos una vez por mes y su quórum estará constituido por más de la mitad de sus miembros a la hora fijada (primera citación) y con un tercio (1/3) de sus integrantes, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación).

ARTÍCULO 21°. — La Asamblea Provincial en pleno deberá reunirse ordinariamente una vez al año, por lo menos, con más de la mitad de sus miembros (primera citación), y con un tercio (1/3) de sus integrantes, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación). Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los miembros presentes, salvo las excepciones específicas de mayoría agravada que determine ésta Carta Orgánica ó el reglamento de funcionamiento que adopte el cuerpo.

ARTÍCULO 22°. — Se podrán realizar asambleas extraordinarias cuando lo considere necesario la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial ó la Junta Provincial, y extraordinariamente - en cualquier tiempo - cuando fuese solicitada, indistintamente, por alguno de los dos cuerpos referidos ó por un tercio (1/3) de los propios miembros de la Asamblea Provincial.

La solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria deberá formularse ante la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial expresando los motivos de la solicitud a efecto de incluirlos en el orden del día y acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas por esta Carta Orgánica para cada caso.

ARTÍCULO 23°. — Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

1) Fijar el programa de acción política y la plataforma electoral en el orden provincial, como así también fiscalizar su cumplimiento.

2) Confeccionar todos los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del Partido.

3) Solicitar los informes que estime necesarios ó expedir aquellos que le sean requeridos.

4) Dar las directivas partidarias, tanto generales cuanto específicas, que juzguen convenientes.

5) Considerar los informes a la finalización de los mandatos de todos los funcionarios ó representantes partidarios que ocupen ó hayan ocupado cargos en el orden nacional, provincial, municipal y comunal, tanto en los Poderes Legislativos cuanto Ejecutivos, hasta la categoría de Directores, y podrá formular las observaciones ó cargos que estimen conveniente, como así también emitir juicio de valor sobre el desempeño y actuación de los mismos.

6) Conocer, en grado de apelación, las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Ética, las que podrán ser confirmadas por simple mayoría o modificadas con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

7) Prorrogar los mandatos vencidos de autoridades partidarias y designar los candidatos a cargos partidarios y/ó cargos públicos electivos en los casos y circunstancias previstas por ésta Carta Orgánica.

8) Reformar ésta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

9) Resolver sobre alianzas, confederaciones ó frentes electorales con otros partidos políticos reconocidos ó sectores sociales, conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

10) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial.

11) Fijar la sede ó lugar donde funcionará la Asamblea Provincial.

12) Darse su propio reglamento interno.

13) Resolver los asuntos políticos que por su importancia le fueran sometido a su consideración por legisladores o funcionarios que ejerzan sus cargos en representación del partido.

14) Designar a los apoderados del Partido.

15) Tomar juramento de respeto a la plataforma partidaria a los candidatos extra partidarios.

16) Resolver en su carácter de autoridad suprema del partido, todo otro asunto no asignado a otro órgano del partido por esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO II: DE LA JUNTA PROVINCIAL

ARTÍCULO 24°. — La Junta Provincial es el órgano permanente de conducción política y constituye la autoridad del Partido, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 18 de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 25°. — La Junta Provincial estará formada por un Presidente, un Vicepresidente y por cinco Secretarios Titulares y cinco Secretarios Suplentes los que deberán ser convocados a todas las sesiones del órgano y reemplazarán a los titulares de conformidad a lo establecido por esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 26°. — El quorum de la Junta Provincial se formará con la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o con suplentes que los hubiesen reemplazado.

ARTÍCULO 27. — La Junta Provincial deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes. Podrán concurrir los legisladores y funcionarios que ocupen sus cargos en representación del partido, con voz y sin voto.

ARTÍCULO 28°. — Son facultades y obligaciones de la Junta Provincial las siguientes:

1) Ejercer la dirección y conducción general del partido, coordinando las actividades de los diferentes órganos partidarios.

2) Celebrar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

3) Dictar su Reglamento Interno.

4) Crear Comisiones internas permanentes, transitorias o especiales las que podrán estar integradas por secretarios y afiliados en general.

5) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

6) Llevar actualizado el fichero de afiliaciones del partido y proveer las fichas de afiliaciones

7) Intervenir las Juntas Departamentales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía.

8) Administrar el patrimonio del partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria.

9) Elevar al Tribunal de Cuentas un informe trimestral y a la Asamblea Provincial un balance anual sobre el patrimonio del partido.

10) Denunciar ante el Tribunal de Ética todo acto de los afiliados o representantes políticos del partido que constituyan faltas, inconductas o actos de indisciplina partidaria.

11) Solicitar a la Junta Ejecutiva de la Asamblea, la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo considere necesario.

12) Fijar las fechas para las elecciones internas y convocarlas de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica y la legislación aplicable.

ARTÍCULO 29°. — El Presidente de la Junta Provincial representará al partido y presidirá las sesiones de la Junta Provincial, con derecho a voz y a doble voto en caso de empate.

ARTÍCULO 30°. — Las resoluciones que adopte la Junta Provincial, deberán ser suscriptas por el Presidente y por los Secretarios.

ARTÍCULO 31°. — En caso de ausencia, renuncia, remoción, incapacidad, etc. del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente con las mismas obligaciones y facultades. El Vicepresidente en caso de vacancia será reemplazado entre los Secretarios que será designado por el voto de los integrantes de la Junta.

ARTÍCULO 32°. — Cada Secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que la Junta Provincial divida sus actividades. Deberá dar cuenta el Presidente cada vez que se lo requiera sobre el estado de las actividades de su área.

CAPÍTULO III: DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 33°. — En cada Departamento en que se divide la Provincia funcionará una Junta Departamental, elegida por el voto directo de los afiliados con domicilio en los respectivos departamentos. Estarán compuestas por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario titular y otro suplente.

ARTÍCULO 34°. — Para integrar una Junta Departamental se requiere tener domicilio en el respectivo departamento.

ARTÍCULO 35°. — Las Juntas Departamentales sesionarán por lo menos una vez al año, tendrán quorum con al menos la mitad de sus integrantes. El Presidente, Vicepresidente y Secretarios de las Juntas Departamentales tendrán funciones, facultades y obligaciones semejantes a los que se establecen por esta Carta Orgánica para la Junta Provincial.

SECCIÓN II: DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL PARTIDO

CAPÍTULO I: TRIBUNAL DE ÉTICA

ARTÍCULO 36°. — El Tribunal de Ética estará integrado por cinco (5) miembros títulares, y cinco (5) suplentes elegidos por el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios, mediante el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 37°. — El Tribunal de Ética dictará su propio reglamento y determinará, en su primera sesión y entre sus miembros, las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes. Formará quórum con más de la mitad de sus miembros presentes. Todas sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría a excepción de aquellas en que se aplique la sanción de expulsión, la que deberá tomarse por lo menos, con el voto afirmativo de cinco de sus miembros.

ARTÍCULO 38°. — El Tribunal de Ética procederá por denuncia ó instrucción tanto de la Junta Provincial cuanto de las Juntas Departamentales, en todos los casos en que se produzcan actos de indisciplina, inconducta partidaria ó violaciones a la presente Carta Orgánica, los reglamentos que se dicten en su consecuencia ó de las resoluciones que adopten las autoridades partidarias competentes en cualquiera de sus niveles.

ARTÍCULO 39° — El procedimiento deberá ser oral y asegurar tanto el debido proceso cuanto el legítimo derecho de defensa, aplicándose, en subsidio, el Código de Procedimientos Penal de la Provincia de Córdoba.

El Tribunal de Ética dictará resolución motivada, aplicando la sanción que corresponda, la cual será recurrible dentro de los tres (3) días de notificada y en forma fundada por ante la Asamblea Provincial, quien deberá tratarla en la primera sesión que realice.

ARTÍCULO 40°. — El Tribunal dictará resolución dentro de los noventa días corridos a contar desde la fecha de presentación de la denuncia o de la iniciación del juzgamiento de oficio.

El Tribunal podrá resolver:

a) El sobreseimiento del acusado.

b) La amonestación.

c) La suspensión temporaria.

d) La inhabilitación especial o general.

e) La separación del cargo partidario.

f) La expulsión del partido.

ARTÍCULO 41°. — La suspensión hará perder al afiliado todos sus derechos por el término que dure la sanción. La inhabilitación especial impedirá el ejercicio de un derecho o cargo determinado, por el tiempo que fuere impuesta; la general, el ejercicio de todos los derechos que esta Carta Orgánica acuerde a los afiliados. En todos los casos la resolución deberá ser notificada al denunciante y denunciado y comunicarse a la Justicia Electoral si correspondiere.

CAPÍTULO II: TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 42°. — El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en el padrón provincial, durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de acefalía la Junta Provincial designará a los reemplazantes.

ARTÍCULO 43°. — Elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse y designar un Presidente. El Tribunal de Cuentas tomará sus resoluciones por simple mayoría de sus miembros.

ARTICULO 44°. — Son funciones del Tribunal de Cuentas el de controlar y/o auditar los ingresos y los egresos partidarios y su distribución, elaborar un informe anual que deberá presentar a la Asamblea Provincial y aprobar los balances que deberá elaborar la Junta Provincial para presentar a la Asamblea Provincial.

CAPÍTULO III: JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ARTÍCULO 45°. — La Asamblea Provincial designará una Junta Electoral Provincial que estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 46° — La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales y determinará, en la primera sesión y entre sus miembros, las autoridades y las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes.

ARTÍCULO 47°. — La Junta Electoral Provincial tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno;

b) Clasificación y distribución de padrones;

c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos a la Junta Provincial;

d) Organización de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio;

e) Aprobación de elecciones;

f) Proclamación de candidatos.

TITULO V
DEL RÉGIMEN ELECTORAL

ARTÍCULO 48°. — Las elecciones internas deberán convocarse con, por lo menos treinta (30) días de anticipación a la fecha del acto electoral que determine la Junta Provincial, especificándose en todos los casos el número, clase y duración de los cargos a elegirse, si son de período completo o de integración.

ARTÍCULO 49°. — Para elegir candidatos a Gobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Municipales, Intendentes, Concejales y demás autoridades comunales, municipales y provinciales se establece el sistema de elecciones internas abiertas.

ARTÍCULO 50°. — En la elección interna abierta para seleccionar candidatos a los cargos públicos establecidos en el artículo anterior será por simple mayoría de votos y podrán hacerlo:

a) Los afiliados al Partido;

b) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Córdoba, que no sean afiliados a otros partidos políticos.

c) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

ARTÍCULO 51°. — Para elegir candidatos a cubrir cargos partidarios, en todos sus niveles, se establece el sistema de elección interna cerrada, por el voto directo y secreto de los afiliados al Partido y a sola pluralidad de sufragios.

ARTÍCULO 52°. — Las elecciones internas partidarias se regularán por ésta Carta Orgánica, por el Reglamento Electoral de la Junta Electoral Provincial que apruebe la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial y en forma subsidiaria y complementariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 53°. — Cuando se haya oficializado una sola lista para la elección interna convocada, tanto para cubrir cargos partidarios cuanto para seleccionar candidaturas a cargos públicos efectivos y en cualquier nivel, podrá prescindirse del voto de los electores. En tal caso será suficiente la proclamación de la lista ó candidatos presentados que efectúe la Junta Electoral Provincial.

Los candidatos a cargos partidarios y electivos que resulten proclamados en los términos del presente artículo, adquieren ése derecho en forma definitiva e irrevocable, y su nominación no podrá ser desconocida ni dejada sin efecto por ningún cuerpo ni órgano partidario.

ARTÍCULO 54°. — Toda lista provincial ó departamental, deberá ser presentada cubriendo la totalidad de los cargos titulares y suplentes del nivel ó categoría convocados que se trate.

ARTÍCULO 55°. — Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos extra partidarios que adhieran a esta Carta Orgánica y a los Principios del Partido.

ARTÍCULO 56°. — Facúltase a la Junta Provincial a nominar candidatos a cargos públicos electivos, cuando razones de fuerza mayor hayan impedido en tiempo y forma la realización de elecciones internas en departamentos, u otras razones posteriores impidieran la normal postulación de candidatos del Partido.

ARTÍCULO 57°. — Todos los candidatos electos, para cualquier función partidaria ó electiva, deberán suscribir el compromiso solemne de cumplir y hacer cumplir ésta Carta Orgánica y los Principios del Partido, como así también reconocer - en forma expresa e irrevocable - de que las bancas de legisladores nacionales, provinciales y municipales que desempeñen, pertenecen al Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia y no al candidato, en virtud de lo dispuesto por el artículo 33 (párrafo cuarto) de la Constitución de la Provincia de Córdoba y artículo 38 (segunda parte) de la Constitución Nacional.

La Junta Electoral Provincial aprobará el texto del compromiso escrito y no procederá a proclamar a ningún candidato mientras éste no suscriba el instrumento respectivo, que deberá contener la autorización y el mandato expreso del candidato electo para que dicho documento pueda ser presentado, en cualquier tiempo, ante el órgano, institución ó autoridad que corresponda a los fines de su oportuno tratamiento.

La autoridad partidaria competente tampoco registrará ninguna lista a cargos públicos electivos si no estuviera cumplimentada la obligación partidaria precedente.

La negativa a firmar el compromiso ó su posterior incumplimiento hará pasible al infractor de la sanción de expulsión y/ó exoneración, como así también del reclamo administrativo, ante el cuerpo legislativo que corresponda, y judicial para obtener su recuperación política por parte del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia.

TÍTULO VI
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 58°. — El patrimonio del Partido estará formado por:

1) Las contribuciones voluntarias.

2) Lo que el partido recibe en concepto de aportes y/ó subsidios del Estado.

3) El aporte mensual obligatorio que deben realizar todos los funcionarios y empleados designados ó elegidos a instancias del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia, discriminado de la siguiente manera:

a) Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Legisladores Provinciales, Defensor del Pueblo, Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Secretarios de Estado, Fiscal de Estado, Secretarios del Poder Legislativo y de sus respectivos bloques, miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento (5%) de sus sueldos.

b) Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Prosecretarios del Poder Legislativo y sus respectivos bloques u otros cargos equivalentes: el cuatro coma cinco por ciento (4,5%) de sus salarios.

c) Asesores del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, del Poder Legislativo y de sus respectivos bloques u otros cargos equivalentes comprendidos dentro de lo que se denominan autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo: el cuatro por ciento (4%) de sus remuneraciones.

d) Directores, Subdirectores - tanto del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal, cuanto del Poder Legislativo y de sus respectivos bloques - u otros cargos equivalentes comprendidos en el escalafón de la administración pública como personal directivo del Poder Ejecutivo y Legislativo: el tres por ciento (3%) de sus sueldos.

e) Los empleados ó funcionarios con cargos políticos que no se encuentren comprendidos en los incisos anteriores: el dos por ciento (2%) de sus remuneraciones.

La Junta Provincial podrá modificar, en más ó en menos, los porcentuales de cada una de las categorías establecidas en los incisos precedentes.

4) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

ARTÍCULO 59°. — El incumplimiento de la obligación partidaria de efectuar el aporte obligatorio al tesoro partidario se considerará falta grave, y el Tribunal de Ética iniciará, de oficio ó a petición de parte ó autoridad partidaria, las instrucciones sumariales correspondientes contra el afiliado ó afiliados que se nieguen a realizarlos. La iniciación del sumario traerá aparejada, como medida cautelar preventiva, la automática prohibición tanto para ser postulado candidato a cargo público electivo cuanto para ejercer cargos públicos no electivos y también para integrar listas de cargos partidarios, la que subsistirá hasta tanto se dicte resolución.

En caso de sanción, la prohibición precedente quedará convertida en definitiva.

Si mediara alguna impugnación, la Junta Electoral Provincial no oficializará ninguna lista que postule al candidato observado hasta tanto no se acompañe un certificado de cumplimiento ó libre deuda expedido por el tesorero partidario.

Tratándose de candidatos extra partidarios, junto con la aceptación del cargo deberá suscribir el compromiso de adhesión y cumplimiento de los artículos 57 y 58, bajo los mismos apercibimientos precedentes.

ARTÍCULO 60°. — Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única en banco oficial, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de tres de los miembros de la Junta Provincial, dos de los cuales serán el presidente y el tesorero. Los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del mismo.

ARTÍCULO 61°. — El control patrimonial del Partido será llevado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.

TÍTULO VII
DE LAS ALIANZAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ARTÍCULO 62°. — El Partido podrá realizar alianzas y convergencias políticas, sociales y electorales con otros partidos provinciales y municipales, con o sin personería político-jurídica, celebrada mediante acuerdos.

TÍTULO VIII
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 63°. — Todos los organismos partidarios, tanto deliberativos cuanto ejecutivos, podrán dictar su reglamento interno y designar dentro de su propio seno, en la primera reunión y por simple mayoría de miembros presentes, a sus autoridades.

Los cargos a cubrir, cuando no estén previstos en la Carta Orgánica, serán determinados por los mismos organismos conforme lo juzguen conveniente para el mejor y más eficaz cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 64°. — En caso de duda, silencio u oscuridad de su texto, la Asamblea Provincial será el último y definitivo intérprete de ésta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 65°. — En caso de acefalía de la Junta Provincial, asumirá la conducción del Partído Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia, el Presidente de la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial, quien deberá proceder a convocar a elecciones internas, para normalizarlo institucionalmente, en el plazo de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 66°. — Si existieran circunstancias excepcionales de tipo institucional, político, gremial, económico, electoral o de grave trascendencia, que impidieren el libre y normal desenvolvimiento del Partido o la celebración de elecciones internas, el mandato de sus miembros se entenderá prorrogado hasta que la Asamblea Provincial, señale que ha cesado las causales que motivaron dicha prórroga. Queda sin efecto toda disposición que se oponga al presente artículo.

ARTÍCULO 67°. — Quedan abrogadas, a partir de la fecha, todas las normas y disposiciones que hayan sido sancionadas con anterioridad y que se opongan al contenido y espíritu de la presente Carta Orgánica.

CORRESPONDE AL TEXTO ORDENADO VIGENTE, APROBADO - EN GENERAL Y EN PARTICULAR - POR LA ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCIÓN POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA REALIZADO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. -

Dr. ERNESTO FELIX MARTINEZ, Apoderado, Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia. — ELINA R. ZANONI, Apoderada, Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia.

CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.

e. 28/08/2006 N° 521.776 v. 28/08/2006

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Rio Negro

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

INICIADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADOS CONTABLES:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005
- Estado de Resultados entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2005
- Notas a los Estados Contables.
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Detalle de Egresos

PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005

1. Base de preparación de los estados contables

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. Bancos. Corresponde al saldo de la cuenta corriente Bco. Nación Argentina – Casa Viedma n° 54600268/79

3. Créditos.

Ap. Extraord. del E. Nac. p/campaña elec.	747,29
Fdo. Part. Pte. A recibir Prov. Río Negro	4.383,85
Fdo. Part. Pte. A recibir Estado Nacional	4.961.01
Gastos Pag. por adelantado (alquileres)	1.050,00
TOTAL	11.142,15

	AL 31/12/2005			AL 31/12/2005	
ACTIVO			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja	1.045,85		Ap.Extr.camp.a devolver (n.4)	3.438,18	
Bancos (nota 2)	1.503,94		Total Pasivo Corriente		3.438,18
Créditos (nota 3)	11.142,15				
Total Activo Corriente		13.691,94	Pasivo No Corriente		
Activo No Corriente			No Existe	0,00	
			Total Pasivo No Corriente		0,00
No existe	0,00				
Total Activo No Corriente		0,00	TOTAL DEL PASIVO		3.438,18
			PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	10.253,76	10.253,76
TOTAL DEL ACTIVO		13.691,94	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13.691,94

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005

INGRESOS			
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Jurídicas		6.244,84	
Efectivo transferido del P.Socialista Popular por fusión	4.412,38		
Transferido del Frente Amplio exced.campaña 23/10/05	1.832,46		
Aportes Prov.Rio Negro Fdo.Partidos Políticos			
Transferido del P.Socialista Popular por fusión		4.383,85	
Aporte Público para impresión boletas		74,73	
Aporte Público Extraordinariio para Campaña Electoral		672,56	
Aporte Público Fondo Permanente Partidos Politicos		4.961,01	
Resolución nº 2073/05 Ministerio del Interior	2.280,94		
Transferido del P.S. Democr.por fusión - Res.698 M.Int.	2.680,07		
Aportes P.S.Nacional Camp.23/10/05 informado art.58		3.000,00	
Total Ingresos			19.336,99
EGRESOS			
Pasivo transferido del P.Socialista Popular por fusón		3.438,18	
Gastos Desenvolvimiento Institucional (Anexo I)		1.373,33	
Gastos Campaña Electoral 23/10/2005 Informado art.58		4.271,72	
Total Egresos			9.083,23
RESULTADO FINAL			10.253,76

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	0,00	
Efectivo al cierre del ejercicio	2.549,79	
Aumento neto del efectivo		**2.549,79**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Aportes Extraordinarios P.S.Nacional para camp.elec.	3.000,00	
Efectivo transferido del P.Socialista Popular por fusión	4.412,38	
Transferido del Frente Amplio exced.campaña 23/10/05	1.832,46	
Gastos Campaña Electoral 23/10/2005 Informado art.58	-4.271,72	
Gastos Desenvolvimiento Institucional	-1.373,33	
Gastos pagados por adelantado	-1.050,00	
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		2.549,79
Actividades de Inversión		0.00
Actividades de Financiación		0.00
Aumento neto del efectivo		**2.549,79**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Iniciado el 30 de septiembre de 2005 y Finalizado el 31 de diciembre de 2005

RUBROS	CAPITAL (Res.Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	0,00	0,00	0,00	10.253,76	10.253,76
RESULTADOS DEL EJERCICIO					0,00
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	10.253,76	10.253,76

PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

DETALLE DE EGRESOS — Anexo I

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

Gastos Desenvolvimiento Institucional

Movilidad y Viáticos	284,77
Papelería	8,80
Varios	3,42
Cursos de Capacitación	788,77
Luz	27,58
Gastos Bancarios	166,06
Publicidad	93,93
TOTAL	1.373,33

ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente, Junta Provincial.
ROBERTO CANCINA, Secretario de Finanzas – Tesorero, Junta Provincial.
EVIA ELSA TARDUGNO, Comisión Revisora de Cuentas.
LUIS ALBERTO ALBRECHT, Comisión Revisora de Cuentas.
JOSE LUIS DIZIO, Comisión Revisora de Cuentas.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Partido Socialista Distrito Rio Negro
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005.

De mi consideración:

En mi caracter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005

b) Estado de Resultados entre el 30 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005

c) Notas a los estados contables

d) Estado de flujo de efectivo.

e) Estado de evolución del patrimonio neto

f) Detalle de egresos

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del periodo informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

El PARTIDO SOCIALISTA— DISTRITO RIO NEGRO recibió los activos y pasivos del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR — DISTRITO RIO NEGRO, y del PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO, en razón de la fusión de ambos en la nueva organización política a partir del 30 de septiembre de 2005.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registracines contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA— DISTRITO RIO NEGRO los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y de la emisión del presente.

VIEDMA, 6 de julio de 2006.

OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE, Río Negro.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 28/08/2006 N° 521.760 v. 28/08/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

ESTADOS CONTABLES 2005:

Iniciado el 01 de enero de 2005

Finalizado el 31 de diciembre de 2005

Expresado enmoneda constante en pesos

Domicilio Legal: Buenos Aires 49 – Viedma – Río Negro

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Periodo comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

En pesos

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS (s/Nota 2.1.)	53.515,92
INVERSIONES CORRIENTES	0,00
CREDITOS CORRIENTES (s/Nota 2.2)	274.216,88
Total del activo corriente	**327.732,80**
ACTIVO NO CORRIENTE	
INVERSIONES NO CORRIENTES	0,00
CREDITOS NO CORRIENTE	0,00
BIENES DE USO (s/Anexo I) (s/Nota 2.3)	93.243,26
OTROS ACTIVOS	0,00
Total del Activo no corriente	**93.243,26**
Total del Activo	**420.976,06**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

En pesos

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES (s/Nota 2.4)	41.940,41
DEUDAS SOCIALES	0,00
DEUDAS FINANCIERAS	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00
PREVISIONES	0,00
Total del Pasivo corriente	**41.940,41**
PASIVO NO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	0,00
DEUDAS FINANCIERAS (s/Nota 2.5)	238.052,47
Total pasivo no corriente	**238.052,47**
Total del Pasivo	**279.992,88**
Subtotal	**279.992,88**
PATRIMONIO NETO	
(Según estado respectivo) (s/Nota 2.6)	140.983,18
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**420.976,06**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

En Pesos

RECURSOS	
RECURSOS PARA DESENVOLVIIMIENTO INSTITUCIONAL (s/Nota 2.7)	212.257,48
RECURSOS PARA CAMPAÑA	30.650,86
ALQUILERES GANADOS	0,00
OTROS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00
APORTES DE AFILIADOS	0,00
OTROS	805,75
TOTAL INGRESOS	**243.714,09**
GASTOS	
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL (s/Nota 2.8)	(216.256,23)
GASTOS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DIPUTADO NACIONAL (s/Nota 2.9)	(27.062,02)
GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL CARGOS MUNICIPALES (s/Nota 2.10)	(15.692,03)
GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PRESIDENTE	(208,00)
OTROS GASTOS	0,00
TOTAL DE GASTOS	**(259.218,28)**
RDO POR VARIACION EN EL PODER ADQ DE LA MONEDA	0,00
RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT / DEFICIT	**(15.504,19)**
RESULTADO EXTRAORDINARIO	
SUPERAVIT / DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	**(15.504,19)**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

En pesos

	SUPERAVIT INICIAL	SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO	SUPERAVIT DEFICIT EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Según estados contables del ejercicio anterior	156.487,37	0,00	(15.504,19)	140.983,18
Modificación del saldo				
Movimientos del ejercicio				
Capitalización del Superávit	0,00	0,00		0,00
Superávit (Déficit) según Estado de Resultados y Gastos			0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	**156.487,37**	**0,00**	**(15.504,19)**	**140.983,18**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

En Pesos

		Ejercicio al 31/12/2005
Variaciones del Efectivo		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	$	61.552,07
Efectivo al Cierre del Ejercicio	$	53.515,92
Aumento/Disminución Neta del Efectivo	-$	8.036,15
Causas de Variación del Efectivo		
Actividades Operativas		
Recursos Cobrados	$	136.179,83
Gastos Pagados	$	139.848,58
Flujo Neto de Efectivo Generado/Utilizado por Actividades Operativas	-$	3.668,75
Actividades de Inversión		
Disminuciòn de pasivos	-$	2.578,40
Incorporación Bienes de Uso	-$	1.789,00
Incorporación Otros Activos		
Resultado Financiero y por Tenencia	$	-
Flujo Neto de Efectivo Generado/Utilizado por Actividades de Inversión	-$	4.367,40
Actividades de Financiación		
Flujo Neto de Efectivo Generado/Utilizado por Actividades de Financiación	$	-
Aumento/Disminución Neta del Efectivo	**-$**	**8.036,15**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

BIENES DE USO

Periodo comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

Anexo I

En pesos

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	AJUSTE V.C.	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUM AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AJUSTE V.C.	ACUM. AL CIERRE	VALOR AL CIERRE
INMUEBLES										
1 Terreno Bs As 49	45.636,18				45.636,18					45.636,18
2 Edificio Bs As 49	62.123,04				62.123,04	16.151,98	1.242,46		17.394,44	44.728,60
MUEBLES Y UTILES	15.129,73	1.489,00		-292,36	16.326,37	14.287,27	213,80		14.501,07	1.825,30
EQUIPOS DE COMPUTACION	8.236,15	300,00		848,11	9.384,26	7.874,65	456,43		8.331,08	1.053,18
TOTAL										93.243,26

ANALISIS DE LOS GASTOS DEL EJERCICO

Anexo II

CONCEPTO	TOTAL	Para Desenvolvimiento Institucional	Campaña Electoral Diputado Nacional	Campaña Electoral Cargos Municipales	Campaña Electoral Presidente
Cursos Capacitación y Actualización Política	$ 7.980,21	$ 7.980,21	$ -	$ -	$ -
Mantenimiento Equipos Computación	$ 2.160,76	$ 2.160,76	$ -	$ -	$ -
Honorarios Profesionales	$ 13.497,50	$ 12.697,50	$ 800,00	$ -	$ -
Campaña Elecciones Internas	$ 1.798,50	$ 1.798,50	$ -	$ -	$ -
Amortizaciones	$ 1.912,69	$ 1.912,69	$ -	$ -	$ -
Papelería y Folletería	$ 20.856,07	$ 11.137,72	$ 1.140,00	$ 8.578,35	$ -
Tasas, Luz, Gas y Agua	$ 2.376,81	$ 2.376,81	$ -	$ -	$ -
Mantenimiento y Limpieza	$ 3.308,46	$ 3.308,46	$ -	$ -	$ -
Publicidad y Avisos Oficiales	$ 24.880,56	$ 9.647,74	$ 14.673,67	$ 559,15	$ -
Movilidad y Viáticos	$ 34.959,64	$ 26.047,14	$ 7.076,00	$ 1.836,50	$ -
Representación Institucional	$ 5.173,84	$ 5.173,84	$ -	$ -	$ -
Comisiones y Gastos Bancarios	$ 4.895,05	$ 3.670,12	$ 250,75	$ 766,18	$ 208,00
Teléfono	$ 22.993,62	$ 22.993,62	$ -	$ -	$ -
Intereses cedidos	$ 83.905,60	$ 83.905,60	$ -	$ -	$ -
Alquileres	$ 900,00	$ -	$ -	$ 900,00	$ -
Impresión de Boletas	$ 3.000,00	$ -	$ -	$ 3.000,00	$ -
Varios	$ 24.618,97	$ 21.445,52	$ 3.121,60	$ 51,85	$ -
TOTAL	**$ 259.218,28**	**$ 216.256,23**	**$ 27.062,02**	**$ 15.692,03**	**$ 208,00**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — Normas Contables Aplicadas

1.1 Criterios de Exposición

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas contables y particulares de exposición establecidas en la Resoluciones Técnicas Nros 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante resolución Nro 136 y modificada por la Resolución Técnica Nro 19.

Se ha aplicado el Plan de Ctientas norniado en la Acordada Nro 2 de la Cámara Nacional Electoral; en función a esta implementación, fue necesario realizar ajustes al inicio del ejercicio en varias cuentas patrimoniales y de resultado.

1.2 Criterios de Valuación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, sin reconocer los efectos de la inflación por la R.T.6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los índices del período no son importantes.

A los efectos de la valuación de los distintos rubros, se han aplicado las normas contables contenidas en la Resolución Técnica Nro. 17 de la F.A.C.P.C.E. Utilizando los siguientes criterios:

a) Caja y Bancos: A su valor nominal

b) Créditos y Deudas: A su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Bienes de Uso: A su costo menos las amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método línea recta. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2 - Composición de los rubros

2.1 Caja y Banco

Se presentan las cuentas bancarias abierta que tuvo movimientos durante el año en el Banco Nación. La cuenta Nº 54.600.220/19 fue cerrada el 31/08/05.

Banco Nación Cta Ctte Funcionarniento Nº 54.610.943/98	$ 7.599.76
Banco Nación Cta Contingente	$ 45.000,00
Banco Nación Dip. Nacional 54.600.270/64	$ 749.25
Banco Nación Municipales 54.600.269/82	$ 166.91
TOTAL	$ 53.515,92

2.2 Créditos Corrientes

Fondo Partidario Permanente a recibir

Aporte Ext. Edo Nacional p/Campaña Electoral a recibir	$ 51.891,52
Aportes a recibir p/impresión de Boletas	$ 4.585,45
Aportes de la Legislatura de Río Negro	$ 7,143,49
Fondo Apoyo Actividad Política Río Negro a recibir	$ 208.989,42
Anticipo a Proveedor	$ 227.00
Gastos Pagados por Adelantado	$ 1.380.00
TOTAL	274.216,88

2.3 Bienes de Uso

Se encuentran valuados a su costo, menos las amortizaciones acumuladas.

Se realizaron ajustes en las partidas de Equipos de Computación y Muebles y útiles, con el fin de unificar el método de amortización de línea recta, considerando los años de vida útil de cada bien.

El valor de los bienes ¡lo excede, en su conjunto, el valor recuperable.

2.3 Deudas Comerciales

Tejeda Edgardo Oscar	$ 1.056,70
Canal 10	$ 14.673,67
Rousiot Evelyn	$ 500.00
Stábíle Fernando	$ 300.00
Henry Genine SH	$ 1.140,00
Pinturería Gianni SH	$ 1.527,10
Gutiérrez Victor Gabiel	$ 400,00
Meder Rubén Omar	$ 103,00
3 de Mayo SA	$ 361,50
Barber Rarnón	$ 1.000,00
Fredes Turismo SRL	$ 8.930,00
Martinez Arsenio	$ 3.200,00
Abel Mario	$ 57,07
Idiarte Basilio	$ 601,87
Hotel Argentino	$ 530,00
Aeroclub Gral. Roca	$ 3.595,00
El Atlántico	$ 551,50
TV Río Colorado	$ 3.413,00
TOTAL	$ 41.940,41

2.5 Deudas Financieras No Corrientes

La deuda con el Banco Nación por $ 238.052,47 (corresponde a capital más intereses al 31/12/05) Se depositó el 19/09/03 $ 30.000 y el 05/01/04 $ 15.000 en la cuenta contingente del Banco Nación para imputar al capital y renegociar la deuda con el mismo.

2.6 Patrimonio Neto

Se ha modificado la composición de este rubro en función a la aplicación de la Acordada Nro. 2 de la Cámara Nacional Electoral (Plan de Cuentas).

El Superavit Inicial comprende la diferencia entre el activo y pasivo del partido al 31/12/04, en función a lo expresado por esta acordada.

2.7 Recursos para Desenvolvimiento Institucional

Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	$ 21.431,91
Fondo Apoyo Actividad Política Río Negro	$ 104.494,71
Aportes Legislatura de Río Negro	$ 83.130,86
Aportes Concejales Municipales	$ 3.200,00
TOTAL	$ 212.257,48

2.8 Gastos para Desenvolvimiento Institucional

Se encuentran expuestos analíticamente en el Cuadro de Gastos.

2.9 Gastos para la Campaña Electoral Diputado Nacional

Corresponden a gastos de la Campaña a Diputado Nacional 2005, cuyo comiso fue realizado el 23 de octubre de 2005.

Los gastos expuestos coinciden con los informes presentado a la Cámara Nacional Electoral cumpliendo con lo estipulado en los Art. 54 y 58 de la ley 25.600.

2.10 Gastos de la Campaña Electoral Cargos Municipales

Corresponden a gastos de la Campaña a Cargos Municipales (Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas) de la Localidades de Guardia Mitre, Valcheta, Ing. Jacobacci, Sierra Colorada, Ramos Mexía, Los Menucos, Maquincao, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Comallo, El Bolsón, Pomona, Darwin, Coronel Belisle, Chichinales y C. Enrique Godoy.

Los gastos expuestos coinciden con certificaciones presentadas a la Justicia Electoral Provincial de Río Negro.

EVELYN JULIET ROUSIOT, Contadora Pública – U.N.S. C.P.C.E.R.N. Tº VI – Fº 57. — LASTRA HUGO HORACIO, Secretario Administrativo, Partido Justicialista, Distrito Río Negro. — ROMAN RICARDO, Tesorero, Partido Justicialista, Distrito Río Negro. — JORGE CEJAS, A/C Presidencia, Partido Justicialista, Distrito Río Negro.

INFORME DEL AUDITOR

Sres. Consejo Provincial
Partido Justicialista
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contadora Publica Independiente he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005, que se indican a continuación:

1) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005

2) Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2005

3) Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2005

4) Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2005

5) Notas y Cuadros Anexos

I) Alcance de Auditoria

El examen se ha realizado de acuerdo a las normas de auditoria vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoria para poder establecer con razonable seguridad que la información proporcionada por los Estados Contables considerados en su conjunto, carecen de errores y distorsiones significativas.

Una auditoria comprende, básicamente, la aplicación de procedimientos en función de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de los montos y afirmaciones relevantes contenidas

en los estados contables, así como la evaluación de aquellas estimaciones efectuadas por la Dirección de] Partido Justicialista Distrito Río Negro y del cumplimiento de las normas contables de evaluación y exposición aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

II) Aclaraciones Previas al Dictamen

Como se indica en las notas a los Estados Contables para el presente ejercicio han sido preparados en moneda nominal no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

No se ha seguido el criterio de Uniformidad debido a que el presente es el primer ejercicio en que se aplican las normas de exposición contenidas en la Resolución Técnica Nº 11 y la acordada Nº 2 de la Cámara Nacional Electoral, que establece el Plan de Cuentas a seguir por los Partidos Políticos. Por este motivo no se presentan los Estados Contables en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Asimismo, se aplicaron las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19.

El Partido Justicialista Distrito Río Negro ha sido demandado en autos caratulados: "Ochionero Juan Carlos c/Partido Justicialista s/sumario Expte. Nro. 26355 VI-2001 Secretaría 6 del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Provincia de Río Negro".

III) Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2005; los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con las normas contables vigentes, aplicadas uniformemente, excepto en lo que se refiere a lo señalado en las Aclaraciones Previas al Dictamen.

IV) Información Especial Requerida por Disposiciones Legales

a) Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables del Partido, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) El Partido al 31 de diciembre de 2005, no registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

VIEDMA, 30 de junio de 2006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a EVELYN JULIET ROUSIOT Tomo VI – Folio 57 Inscripto en la matricula al
Viedma, 26 de JULIO de 2006.

Cr. CARLOS L. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 28/08/2006 Nº 521.753 v. 28/08/2006

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito San Luis

Carta orgánica: Modificación del Articulo 10: "La Asamblea de Delegados estará compuesta por (9) nueve miembros elegidos por el voto directo de afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capitulo "Régimen electoral" Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, y un prosecretario. Todos designados entre los delegados electos por simple mayoría".
SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 28/08/2006 Nº 521.763 v. 28/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16º, C.A.B.A. para el 11 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio anterior al 15/06/06.

Fernando Enrique Carlos de Tomaso. Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 15/6/2006.
Presidente - Fernando Enrique Carlos de Tomaso

Certificación emitida por: Marcelo Roque Cleris. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 3795. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 23.
e. 23/08/2006 Nº 48.841 v. 29/08/2006

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Campus Virtual SA. para el día 8 de septiembre de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Oficina 118 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2006 e informe de los Auditores;
2º) Designación de síndicos requerida por la Sindicatura General de la Nación,
3º) Informe de la Liquidadora,
4º) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Lorena Alejandra Lampolio. Como liquidadora según Esc. 69, de fecha 18 febrero de 2005, Fº 151, Reg. 1643 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 35.
e. 22/08/2006 Nº 17.652 v. 28/08/2006

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el 14 de septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 105 del 6 de abril de 2004 y Presidente por Acta de Directorio Nº 745 del 6 de abril de 2004.
Presidente - Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 56.
e. 22/08/2006 Nº 17.603 v. 28/08/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/09/2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Valentín Gomez 3871 piso 3 departamento A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas p/firmar el acta.
2º) Documentos art 234 Ley 19550 ejercicio 31/3/2006, honorarios directores y sindico, destino resultados.
3º) Gestion directores y sindico.
4º) Fijar número y eleccion directores, término tres ejercicios.
5º) Eleccion sindico titular y suplente un año.

Santiago Dethiou. Presidente designado por acta de fecha 14 de agosto 2003.
Presidente - Santiago Dethiou

Certificación emitida por: Stella Maris Albeniz. Nº Registro: 1836. Nº Matrícula: 4449. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 17.
e. 25/08/2006 Nº 49.006 v. 31/08/2006

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Matrícula I.N.A.E.S. Nº 16.019. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Unión Limitada convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco, Salta y Corrientes con asiento en Monte Caseros que se realizarán el día de 17 de Octubre de 2006 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 2880, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia de Chaco, d) en Distrito Salta: Radio Estación Guemes s/nº, Provincia de Salta, e) Distrito Corrientes con asiento en Monte Caseros: Av. Del Trabajo s/nº, Monte Caseros, Provincia de Corrientes respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital y Tucumán, y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para cada uno de los Distritos de Resistencia, Salta y Corrientes (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria. A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la ultima modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados. Por el Consejo de Administración.

Firmantes designados según acta de Asamblea Anual Ordinaria el 21 de julio de 2004. Buenos Aires, de agosto de 2006
Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Armando R. Matarazzo

NOTA: ... "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito, en las listas debe constar nombre y apellido, Documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos y su aceptación del cargo mediante firma certificada por escribano público, banco o policía Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios". Art. 44 bis, Estatuto Social.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 128.
e. 25/08/2006 Nº 48.997 v. 29/08/2006

"E"

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 2006, a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

ALEJANDRO LUIS GRACIARENA, PRESIDENTE Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 35 convocada el 09/08/2005, que pasó a cuarto intermedio para el 09/09/2005 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 252 del 28/09/2005.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 41.
e. 25/08/2006 Nº 48.985 v. 31/08/2006

"F"

FINCA LOS OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 8 de Septiembre de 2006, 19 horas en Sarmiento 1586 2º Cuerpo, piso 6º oficina H Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivan celebración fuera de término.
3º) Ratificar fecha errónea consignada en punto 3 Acta Nº 4 del 31/08/2005.
4º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado al 31/03/06.
5º) Consideración gestión y remuneración directorio artículo 261 Ley 19550.
6º) Destino resultado del ejercicio.
7º) Determinación número, designación y duración mandato directores.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea Nº 4 al folio 16 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 4 de Mayo de 2004 bajo el Nº 15092-02. Pablo Horak - Presidente. Electo por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nº 4 del 31/08/2005.

Certificación emitida por: Elsa Marti. Nº Registro: 96. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 17.
e. 22/08/2006 Nº 48.929 v. 28/08/2006

FORSALTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Septiembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 8 de Septiembre de 2006 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social situada en a Arroyo 894 piso 3 Of 5 —1007— CABA , Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Determinación del numero y elección de directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
5º) Autorización a los Directores Art. 272 y 273 de la ley 19550.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de termino.

Bruno L. Barbier, Presidente según Acta de Directorio fecha 20/08/2005.
Presidente - Bruno L. Barbier

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 102.
e. 22/08/2006 Nº 17.607 v. 28/08/2006

"L"

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Los Yngleses S.C.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 2º, Contrafrente, de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2005.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2005.
4º) Consideración de gestión como Administrador del Sr. Juan Grenville Boote.
5º) Consideración de la promoción de una acción de responsabilidad por la Sociedad contra el

Sr. Juan Grenville Boote, de conformidad con lo prescripto por el art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
7º) Consideración de una nueva escisión de la Sociedad respecto de los activos remanentes del proceso de escisión aprobado el 12 de diciembre de 2001.
8º) Autorizaciones.

Rosemary Boote de Cavanagh. Socia comanditada según Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 8 de agosto de 1956.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 626.
e. 25/08/2006 Nº 63.020 v. 31/08/2006

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.
Servicio y Tecnología

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma Simultanea para el día 12 de Septiembre de 2006 a las 17 horas en la sede Ruta Panamericana kilómetro 37,5, Centro Industrial Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del Articulo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
5º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el articulo. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Número 19.550).

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 14 de fecha 11 de Mayo de 2004. Buenos Aires 11 de Agosto de 2006. Para su certificación firma en Bs. As. el 16-8-2006. Conste.
Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadío. Nº Registro: 546. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 37.
e. 24/08/2006 Nº 48.911 v. 30/08/2006

MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 8 de Septiembre de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración al directorio.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2006.
6º) Recomposición del capital social.
7º) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
8º) En su caso, reintegro del capital social.
9º) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
10) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
11) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
12) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea Nº 7 del 20/10/2005.
Presidente - Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 797.
e. 22/08/2006 Nº 48.832 v. 28/08/2006

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Coronel Pagola 3852 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Estado de situación con la Dirección General de Fabricaciones Militares.
4º) Situación con la sociedad Somica Dem.
5º) Situación con la sociedad Minera Cerro Atajo S.A.
6º) Tratamiento de pedimentos mineros en trámite.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05.
8º) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión.
9º) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
10) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.
11) Evaluación de la situación patrimonial, económica, financiera de la empresa y análisis de las posibilidades de solución incluyendo la alternativa de la presentación de la sociedad en concurso preventivo o cualquier otra vía establecida en la ley concursal.
12) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
13) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
14) Denuncia efectuada por el Sr. Juan Carlos Berberian ante la comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
15) Medida Cautelar dictada en los Autos: DGFM c/ Minera Andina S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios Expte: 13.093/2004.
16) Consideración del Avalúo de Escombreras. Bs. As., 18 de agosto de 2006.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 11 del 20/02/2004 y Acta de Directorio Nº 115 del 21/02/2004.
Presidente - Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 162.
e. 25/08/2006 Nº 17.682 v. 31/08/2006

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2006 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 83 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 189.315,10 en concepto de retribuciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-06.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección , todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Cdor. Público Certificante Titular por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 2006, hasta su cierre y aprobación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 15 de septiembre de 2006, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2197 de fecha 28/09/2005 autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente - Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 42.
e. 25/08/2006 Nº 49.027 v. 31/08/2006

"N"

NORPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria simultánea, a celebrarse el día 11º de septiembre de 2006 a las 11:00 y 12:00 horas para la primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de la sociedad fijado a estos fines y sito en calle Reforma Universitaria Nº 251 de la Ciudad de Mar del Plata (partido de Gral. Pueyrredón), Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de Norpetrol S.A., correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
6º) Autorización al Directorio a ejecutar actos de administración y disposición tendientes a obtener la homologación del acuerdo preventivo en curso. Incluso los actos que requieran de la autorización judicial requerida por el art. 16 LCQ.
7º) Autorización a concordar y negociar en el marco concursal las conformidades necesarias y conducentes para homologar el acuerdo preventivo. Así como acordar pactos y concordar la cancelación de pasivos post concursales necesarios para la continuidad de la firma.
8º) Análisis y consideración de actos realizados por socios en interés altamente contrario con la sociedad. Aprobación de la exclusión de socios y acción de daños y perjuicios.
9º) Asuntos varios. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio precitado, conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC. los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Ricardo Sierra Martinez. Presidente Directorio, según actas del 01-04-2005.
Presidente - Ricardo Sierra Martínez

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 87.
e. 25/08/2006 Nº 49.017 v. 31/08/2006

"O"

OTICA MAIOR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8663. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Septiembre de 2006, a las 20:00 horas en la sede social de Avenida Belgrano 355, 8º piso, oficinal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Motivos de convocatoria afuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Resultados no Asignados al 30 de Abril de 2006. EL DIRECTORIO.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 15 de Septiembre de 2006.

María Eugenia Nano, Presidente designado por Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2005.
Presidente - María Eugenia Nano

Certificación emitida por: Estela M. Peluffo. Nº Registro: 16. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 9.
e. 24/08/2006 Nº 48.901 v. 30/08/2006

"P"

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 06.08.06 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de septiembre de 2006, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.06.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Art. 261 de la Ley de Sociedades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben O. Carballo. Presidente; designado por Acta de Asamblea del 31.08.05 y Acta de Directorio Nº 92 del 31.08.05.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 197. Libro N° 22.
e. 24/08/2006 Nº 62.927 v. 30/08/2006

Principio Activo SA

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 12 de Septiembre de 2006, a las 9 hs primera convocatoria y a las 9.30 hs segunda convocatoria, en la sede social, Céspedes 2458 2º D, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por art. 234, inc 1, Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005 y destino de los Resultados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con una anticipación no menor a 3 días hábiles de la fecha fijada (art. 238 LSC).

Gustavo Elías Mohadeb, Presidente designado por estatuto constitutivo. Escritura de fecha 12-3-2003, folio 40, Registro 1523, Presidente en Ejercicio.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 8.
e. 24/08/2006 Nº 63.138 v. 30/08/2006

"R"

REFRACTARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Septiembre de 2006 a las 14 horas, en Santa Cruz 274 Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 Inc. 1º de la Les 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 6 de septiembre de 2005.
Presidente - Fernando Miyares

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 2402.
e. 24/08/2006 Nº 17.656 v. 30/08/2006

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el dia 11 de setiembre de 2006, a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1644, piso primero, departamento "C" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006.
3º) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo del Art. 261, Ley 19.550).
4º) Decisión sobre el remanente de la utilidad del Ejercicio. El Directorio.

Ricardo Leopoldo Risatti - Presidente Designado según Acta de Directorio N° 211 del 06-09-2004.
Presidente - Ricardo Risatti

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Venturino. Nº Registro: 352. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 259. Libro N° 2.
e. 24/08/2006 Nº 48.947 v. 30/08/2006

ROTOPAK S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber a los Accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de setiembre de 2006 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 710 piso 11 "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 1.237.600 y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.

El que suscribe lo hace como Presidente según acta de Asamblea Número 1 del 29/09/2004.
Presidente - Daniel Gerardo Boaglio

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 201.
e. 25/08/2006 Nº 3888 v. 31/08/2006

"S"

SCANIA PLAN S.A. De Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación de la sociedad. Lanzamiento de nuevos planes. Consideración de la eventual disolución de la Sociedad.
3º) En su caso, designación de liquidador.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores a los efectos del artículo 234 inciso 3 de la Ley 19.550. Al Boletín Oficial por cinco días, La Prensa por cinco días.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Sven Antonsson en carácter de Vicepresidente, designado por Asamblea del 8.2.2006.
Vicepresidente - Sven Antonsson

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 814.
e. 25/08/2006 Nº 17.721 v. 31/08/2006

SELPLAST

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SELPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, en la sede social de la Avda. Rivadavia 2588 7º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. j) de la Ley 19550 de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006.
2º) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace según acta de Asamblea del 15 de noviembre de 2004.
Presidente - Eduardo J. Bornacin

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 14/8/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 66.
e. 22/08/2006 Nº 17.609 v. 28/08/2006

SEYRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de septiembre de 2006, a las 11 horas, en Balboa 485, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.
Presidente - Ricardo Bottinelli

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 87.
e. 25/08/2006 Nº 48.979 v. 31/08/2006

South Nature S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la sede social sita en Avenida Callao 1016, 9no piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto de la Sociedad. Designación de Síndico.
2º) Consideración del tratamiento del pasivo de la Sociedad y análisis del proceso de reconstrucción de la contabilidad.
3º) Consideración de los motivos que justifican la demora en el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de integrantes del Directorio.
6°) Consideración del estado del trámite de los procesos penales y comerciales iniciados por South Nature S.A. e información necesaria para proteger el interés social.

Firmado: Esteban Ramón Córdoba, Presidente según Acta de Asamblea del 19/06/2003.
Presidente - Esteban Ramón Córdoba

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 2.
e. 23/08/2006 Nº 69.698 v. 29/08/2006

"T"

TIERRITECH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. el día 15 de septiembre de 2006 a las 15 horas en 1era Convocatoria y a las 16 horas en 2da Convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549 Sala 5 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006;
3º) Evaluación de la gestión del directorio y Retribución;
4º) Tratamiento del destino de los resultados no asignados;

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

Presidente Jose Jesús Barros Acredita personería por acta de asamblea de fecha 16/07/2004 Libro de Actas Nro 2 Rubrica Nro 12832 de fecha 03/06/1982 y acta de Directorio del 22/07/2004.

Certificación emitida por: Lorenzo Adolfo Bacigalupo. Nº Registro: 64. Nº Matrícula: 2213. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 19.
e. 23/08/2006 Nº 17.625 v. 29/08/2006

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Renuncia de un miembro del Directorio de la sociedad.
3º) Designación de un Director Titular

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.06.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 463.
e. 24/08/2006 Nº 48.975 v. 30/08/2006

"U"

UNITED LOGISTIC COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de UNITED LOGISTIC COMPANY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizara en la Sede Social de la firma, en Río Limay 1965 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2006 a las 8:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.
5°) Elección de nuevos miembros del Directorio.
6°) Tratamiento de la deuda que el Sr. Heriberto Tomas Sánchez posee con la sociedad.
7°) Tratamiento del aumento del capital social según lo establecido por Res. IGJ 25/2004.

HERIBERTO TOMAS SANCHEZ Presidente designado en Acta de Directorio N° 23 a los 06 días de mes de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 23/8/06. Nº Acta: 017. Libro Nº: 035.
e. 25/08/2006 N° 49.169 v. 31/08/2006

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

UNIVERSALFLET S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Setiembre de 2006, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gomez 2708 Piso 7º. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, Asignación de Resultados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio por dos Ejercicios Económicos.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Agosto de 2006. El Directorio

ADOLFO GANAPOL Presidente Nombrado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 de elección de Autoridades y de Directorio Nº 110 de Distribución de Cargos, ambas de fecha 31 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. N° Registro: 235. Fecha: 15/8/2006. N° Acta: 47. Libro N°: 48, a mi cargo.
e. 22/08/2006 Nº 48.774 v. 28/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa que Gustavo Walter, Olivera Galván con domicilio en Bonpland 1957 dto. F, Capital Federal, transfiere a Adrián Leonardo Ortiz con domicilio en Zamudio 5155 dto. 5, Capital Federal, el fondo de comercio minorista de artículos veterinarios y afines "Clínica Veterinaria BUBBA-GUMP" sito en la calle Gascon 542 Capital Federal. Esta venta es libre de todo impuesto, gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos de ley en Bonpland 1957 dto. F, Capital Federal.
e. 24/08/2006 Nº 48.934 v. 30/08/2006

Rolando Carlos Caravelli, escribano, Matrícula 4505 de la Capital Federal, con oficinas en la Calle Viamonte Nº 1716, Piso 2º, Oficina "9" de la Capital Federal, avisa que la sociedad "7800 S.R.L. con sede social en la calle Avenida Rivadavia Nº 7.806", Planta Baja, Capital Federal, vende a la sociedad "INVERSORA PARTENON S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de mayo 2005, bajo el Nº 6008 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 547, Piso 5º de la Capital Federal, el fondo de comercio del rubro local de baile Clase "C", sito en la calle Avenida Rivadavia Nº 7.806, piso Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en la calle Viamonte Nº 1716, piso 2º oficina "9" de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,00 hs. a 18.00 hs.
e. 23/08/2006 Nº 69.684 v. 29/08/2006

Guillermo Alejandro Hossein D.N.I. 14.555.906 con domicilio en Av. Rivadavia 8509 b de Capital Federal hace saber que vende el fondo de comercio del negocio de lavanderia mecanica autoservicio sito en Av. Rivadavia 8509 b de Capital Federal al Sr. Ignacio Carlos Vasquievich D.N.I. 28.962.572 con domicilio en la calle Paul Groussac Nº 20 de R. de Escalada Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Bermudez 1310 de Capital Federal.
e. 24/08/2006 Nº 48.968 v. 30/08/2006

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, 4º piso, Dto. "F", C.A.B.A., avisa que Roberto Ledesma, domiciliado en Balcarce 262, C.A.B.A., vende a Marcelo Germán. Cirocco, domiciliado en Tucumán 450, 4º, F, C.A.B.A. el fondo de comercio con habilitación en trámite de: Venta de prod. alimenticios en general; venta de bebidas en general envasadas; elaboración y venta de masas y sandwiches; venta de helados (sin elaboración) sito en la calle BALCARCE Nº 262, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 24/08/2006 Nº 48.959 v. 30/08/2006

Establecimientos Frigorificos Pondeal S.R.L. representada por el Sr. Eduardo Hector Ponce, con domicilio en Carhue 2668 cap. fed. Transfiere el fondo de Comercio del local sito en la calle CARHUE 2668 cap. fed. siendo su actividad Elaboración de Fiambres Embutidos y Similares. Fabrica de Chacinados con 4 (cuatro) Camaras Frigorificas., a la firma Frigorifico Pelayo S.R.L. representada por el Sr. Hector Edgardo Palmieri con domicilio en Carhue 2668 cap. fed. reclamos de ley en la calle Carhue 2668 cap. fed.
e. 25/08/2006 Nº 63.018 v. 31/08/2006

Se hace saber que RONAI S.C.A., domicilio Lavalle 1145, Piso 2, Oficina B, Cap. Fed., con retroactividad al 01/01/70, transfirió a RONAI S.A., domicilio Saavedra 575, Cap. Fed, el fondo de, comercio de Echeverría 5067, Cap. Fed. que funciona como garage comercial, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes: Lavalle 1145, Piso 2, Oficina B, Cap. Fed. Firmantes autorizados en escritura 492 del 28/11/96 y Asamblea del 28/10/05.
e. 23/08/2006 Nº 48.860 v. 29/08/2006

Marcelo Pablo Seyssian, DNI 20.745.811, comunica que transfiere a Martín Seyssian, DNI 18.029.432, ambos domiciliados en Gabriela Mistral Nº 3227; CABA el fondo de comercio sito en la calle GABRIELA MISTRAL 3227 Planta Baja, CABA, que funciona bajo los rubros: Estampado de telas (taller de estampado), excluido tejidos de punto. confección de ropa de cama y mantelería. Fabrica de ropa blanca y similares. Confección de artículos de lona y sucedaneos de lona. Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines. Taller de corte de géneros, estampado y confección de banderas banderines y estandartes. Bobinado de hilos p/coser, zurcir y bordar. Taller de retorcido. Acabado de tejidos de punto. Confección de camisas, de prendas de vestir de piel y cuero, de ropa ext. e int. p/hombre, mujer, niños. Confecc. por grandes tiendas o almac. Confecc. de ropa exterior p/hombre o niño confeccionada en sastreria. Confec. de ropa ext. p/ mujer, niña. Confecc. en casa de moda o tall. Modis. Confec. De accesorios p/ vestir no clasif., En otra parte uniformes y otras prendas especiales. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio del local.
e. 23/08/2006 Nº 62.859 v. 29/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada, en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Kpoliku Gbemou domiciliado en Av Independencia 1433 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Alberto Fabrizi domiciliado en Yerbal 2951 Lanus Bs As rubro Bar Caféteria sito en Gorriti 3600 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 25/08/2006 Nº 48.988 v. 31/08/2006

María Isabel Lustig, domicilio Humberto 1º 2745, Cap. avisa que vende a Alejandro Luis Garayalde y Florencia Carla Orellano, domicilio Juan G. Artigas 657, Dto. A, Cap. su Fondo de Comercio de (700170) Establecimiento Geriátrico sito en Humberto 1º 2745, PB, 385M2, Cap. Reclamos de ley en Lavalle 1312, Piso 1º, Depto A, Cap.
e. 24/08/2006 Nº 62.940 v. 30/08/2006

Carlos Alberto Vello, Ctdor Público con estudio en Moreno 1287 2º J CABA, avisa que por su intermedio Mónica Liliana Zarza, domicilio en Jose de Calasanz 285 CABA vende libre de toda deuda y/o gravamen su fondo de comercio de lavadero mecánico para uso directo por el cliente de lavado, secado y planchado, sito en JOSE DE CALASANZ 285 CABA a María Angélica del Carmen Miranda Ramirez y Clotilde Liliana Schnaider domicilio en Díaz Velez 3984 CABA. Reclamos de ley en mi Estudio.
e. 23/08/2006 Nº 62.841 v. 29/08/2006

AZZARA SRL, con domicilio Miralla 1040, Capital Federal, comunica que el fondo de comercio, rubro fabricación y comercialización del mármol, ubicado en la calle Larrazabal 1355/9, Capital Federal, será transferido por venta efectuada a IL MARMO S.A., con domicilio legal en Andalgalá 1073, piso 2º Dpto. "B", Capital Federal. Presentar oposiciones en el término de cinco días previsto por la ley 11.867 en la oficina cita en Avda. Corrientes 2763, Piso 3º, Oficina "1" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2006.
e. 22/08/2006 Nº 2717 v. 28/08/2006

Se comunica que Mariana Torreiro, domiciliada, en Mario Bravo 908 Ciudad, de Buenos Aires, vende a Marcela Laura Cafferata, domiciliada en Mario Bravo 979 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de "Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisqueria, Cervecería", establecido en Mario Bravo 908 Esquina. Tucumán, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos termino de Ley en Av. Rivadavia 5431 4to. Piso Oficina 17, Cap. Fed. domicilio de partes.
e. 24/08/2006 Nº 48.902 v. 30/08/2006

Se informa por el plazo de Ley, la transferencia del Fondo de Comercio Estación de Servicios y Minimercado, ubicados en Ruta Provincial Nº 90 esquina calle 25 de Mayo de la localidad de Máximo Paz, Departamento Constitución, Santa Fe, entre: vendedor PARTICIPAR SA, CUIT: 30-70505049-6. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1342 5 P. Of. B de la ciudad de Buenos Aires, representada por el señor Guillermo N. Buffarini, en su carácter de Presidente y comprador Cooperativa Agropecuaria Limitada de Máximo Paz, CUIT: 30-53075059-7. con domicilio en Falucho 820, de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, representada en este acto por los señores Daniel Cavalli, Edgardo Raul Alesso y Ariel Jose Buzzini, en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente. Son domicilios para oposición los ubicados en calle Rioja 1474, piso 8 Of. 2 de Rosario, Santa Fe y Marcelo T. de Alvear 1342 5 P. Of. B de la ciudad de Buenos Aires.
e. 22/08/2006 Nº 17.601 v. 28/08/2006

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Nestor René GALACHE PAULI, DNI 13215328, domiciliado en Medrano 2239; Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As., vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia sita en Soldado de la Frontera 4951/55 Cap. Fed a Olga María Zaydenstat Gorbato, DNI 93934513, domiciliada en Tres Arroyos 3444 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 23/08/2006 Nº 69.753 v. 29/08/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina e Callao 420 3º C Cap Fed avisa que la Sra. Claudia Sequeira, domiciliada en la calle Luis Viale 2451, Cap Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y varios, sito en calle Warnes 1285 Cap Fed a la Sra. Marta Isabel Rojas domiciliada en la calle Av. San Martin 1426 Piso 1º Dpto. 7. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 24/08/2006 Nº 62.986 v. 30/08/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa S.A. (EDEFOR S.A.)

Comunica a los Sres. Accionistas que, por decisión de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases del 28/04/2006 y reunión de Directorio del 10/07/2006, se resolvió un aumento del capital social por la suma de $ 8.666.667.- mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, a emitir respetando las clases y las proporciones establecidas en el Estatuto Social, al precio de $ 1,00 (pesos uno) por acción, a integrar en efectivo, dentro de los 180 días contados desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de suscripción preferente y de acrecer. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer sobre las acciones indicadas en el presente.

Sr. Osvaldo C. Iglesias, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases del 28/04/2006 y reunión de Directorio del 10/07/2006.
p/ Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa S.A. (EDEFOR S.A.). Presidente - Osvaldo C. Iglesias CUIT: 30-68243953-6. Nro. de Registro en la IGJ: 1602093.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 0012.
e. 24/08/2006 Nº 48.939 v. 28/08/2006

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION del Fondo Común de Inversión HF PESOS PLUS. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.451, de fecha 17 de agosto de 2006, se resolvió: 1) Aprobar las modificaciones efectuadas en el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del Fondo Común de Inversión HF PESOS PLUS. Asimismo, se informa que se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF PESOS PLUS. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2005, continuada tras cuarto intermedio con fecha 11 de Noviembre de 2005.
Director Titular - Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 141.
e. 25/08/2006 Nº 49.022 v. 28/08/2006

"O"

OREJANO S.R.L.

Notificación de la restitución de Aportes Irrevocables a los socios Domicilio Legal Paraná 586 Piso 11 CABA Insc. IGJ Registro Nº 296 Libro 106 Tº SRL 14/1/97 Fecha de los aportes: Enero 1998 $ 20000; Enero 1998 $ 40000; Enero 2000 $ 20000; Enero 2002 $ 20000 Asamblea que no aprobó la capitalización: 20/02/2006 Datos Patrimoniales al 31 de Enero de 2006: Activo $ 809677,48 Pasivo $ 510709,99 Patrimonio Neto $ 298967,49 Designado según Estatutos de fecha 02 de diciembre de 1996.
Socio Gerente - Osmar Daniel Buyatti

Certificación emitida por: Susana M. E. de Gold. Nº Registro: 710. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 15.
e. 24/08/2006 Nº 48.978 v. 28/08/2006

"S"

Solar De Ezeiza S.A.

Con sede social en Lavalle 482 7º A de la Ciudad Autónoma de Bs As, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21/01/98 bajo el número 710 del libro 123 tomo A de sociedades anónimas, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10-08-2006 se dispuso la distribución de la prima de emisión conforme surge de los estados contables cerrados el 30/09/2005, por el importe de pesos $ 840.000. Total del activo $ 1.394.123,33; pasivo $ 62.150,57 y patrimonio neto $ 1.331.972,76, importes previos a la distribución de la prima de emisión. Luego de la distribución total del activo $ 554.123,33; pasivo $ 62.150,57 y patrimonio neto $ 49.972,76. Apoderada: Ana Andrade, designada mediante escritura de poder especial Nº 432 del 23/12/02, pasada ante el escribano Luis Tiscornia titular del registro Nº 3 de Esteban Echeverría.

Certificación emitida por: Luis Edmundo Tiscornia. Nº Registro: 3. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 273. Libro Nº: 29.
e. 24/08/2006 Nº 48.927 v. 28/08/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

AVISO DE SUBASTA PUBLICA LEY 24.441 El Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ con oficinas en Maipú 466 4º Piso Of. 422 del la C.A.B.A. Tel / Fax 4328-8043 designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite por el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 5º Piso, de ésta Ciudad, en autos. DANISHEWSKY de BLEISCHMIDT Fruma c/ LADRON de GUEVARA o LADRON de GUEVARA de CASTRO Celina Lucía Ramona s/ Ejecución Especial ley 24.441 Expte. Nº 7.405/2.003" en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el día 31 de Agosto de 2.006 a las 11,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad, siendo la exhibición los días 29 y 30 de Agosto de 2006 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Cochabamba 1.840 entre Avda. Entre Ríos y Combate de los Pozos Unidad 7 Piso 1º, Matrícula FR 8-27/ 7 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ: 8; Secc: 22; Mza: 64; Parcela: 2. Sup. total s/ títulos: 47 m2. 12 dm2. Porcentual 8 con 783 milésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 56 y vta fs. 57. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Según constatación obrante en autos a fs., 93/94 1º Piso 1º A de Cochabamba 1840 Puedo constatar se halla desocupado al tiempo de la diligencia. El departamento consta de un living comedor, dormitorio, baño completo, cocina, comedor de servicio y lavadero. En buen estado de conservación. Según constatación, de fs. 234 Ocupado por Otilia Noguera con D.N.I. nº 93.674.360. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE; $ 39.490. Seña; 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores; se efectuará otra subasta en el mismo lugar al día 1º de Septiembre de 2.006 a las 11,30 hs. con la base reducida en un 25% es decir la suma de $ 29.617,50. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de ésta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec." del 18/2/99. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 215 $ 431,80 al 25/08/05; a A.A. S.A.: s/fs. 271 $ 247,66 al 22/ 02/06; a O.S.N. s/fs 212 No registra deuda al 02/ 09/05: Expensas: s/fs. 266 $ 4.205,00 al 20/10/05 último pago mes $ 66. Demás datos consultar el expediente o al Sr. Martillero al 4328-8043. En la C.A.B.A. a los 10 días del mes de Agosto de 2.006. Fdo. Norberto Fernando IBÁÑEZ Martillero y Corredor Público.

Norberto Fernando Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 24/08/2006 Nº 69.747 v. 28/08/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Podokian, Sergio I. y ot. s/ Ej Hip", Expte. Nro 7304/05 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 37, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 2º P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 31 de Agosto del 2006 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle 2 de Mayo 3983, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. I, Secc. R, Manz. 41 B, Parc. 9, Matricula 41820. S/tot. 166,75mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 4 dormitorios, 2 baño, cocina, lavadero y garage. En buen estado de conservación. OCUPADO por el deudor, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial: EXHIBICIÓN: 29 y 30 de Agosto de 11;00 a 13;00 Hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 1063,52 al 18/07/06, Rentas $ 6193.- al 31/07/06, A.A y OSN S/D informada. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 78.570. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 15 de Agosto de 2006.

Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial gcia. gestión de cobranza.

e. 24/08/2006 Nº 17.648 v. 28/08/2006

El martillero publico Manuel L. Lastra c/of. en Junin 1431, 10 B (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 78, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950, P. 6. Cap. Fed. en autos "Díaz Gladis E. c/ Salti Hugo P. s/ej. hip. Ley 24.441" exp. 19.186-02, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicament el 1 de setiembre de 2006 a las 10 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Pub., la unidad sita en A. Independencia 1147-51-55, P. 2, UF 17 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Grl. Pueyrredon, Pcia Bs. As., c/ Nom. Cat.: C. I S A M. 25 —P. 3n - UF 17. Sup. UF (pol. 02-03) 38,25 m2 s/ plano PH45 120-59 Porc. 1,26. Matric. 142.418-17 Consta de dos ambientes, cocina, baño y pequeño hall. Interno. En buen estado. Desocupado s/constatación. Exhibicion: 30/8 de 16 a 18 hs y 31/08 de 9,30 a 11,30 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y juridico en que el bien se encuentra. Base u$s 13.000. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comision: 3%, Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber y rige el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 343,10 a 25-07-06 p/Ag. Sanit. MGP. $ 155,87 a Julio 06 c/Municipio $ 2.982,45 a 31-7-06, p/expensas $ 82,30 A 17-7-06

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 25/08/2006 Nº 62.983 v. 29/08/2006

El martillero publico Manuel L. Lastra c/of. en Junin 1431, 10 B (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 78, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950 P-6. Cap. Fed. en autos "Diaz Gladis E. c/ Salti Hugo P. s/ej. hip. Ley 24.441" exp.19.293, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicament el 1 de setiembre de 2006 a las 9,30 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Pub., la unidad sita en Bernaldez 1535, P. 2 U.F. 11 (desig. interna) y la unidad complementaria X (Azotea) Ciudad Aut. de Bs. As. c/ Nom. Cat.: C. 15 S. 85 M. 71 P. 16. Sup. UF 26,75 m2 Porc. 4,53% y Sup. U.C. 1,20 m2 Porc. 0,20%. Matric. FR 15-54446-11 Comp. X Consta de 2 ambientes, baño completo y esc. Buen estado. Desocupada (f. 184). Exhibicion: 30 y 31 de agosto de 10 a 12 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base U$S 27.300. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comision: 3% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber y rige el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: c/ Rentas $ 304,33 a 27-6-06; y p/Ag. Arg. $ 14,76 a 5-7-06 p/A y SA $ 4,95 a 5-7-06 y p/expensas $ 1.151,02 a Abril 06.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Manuel J. Lastra, martillero.

e. 25/08/2006 Nº 62.981 v. 29/08/2006

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero público Manuel Lastra c/ofic. en Junín 1431, 10 P. (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 21, Secretaria Unica, sito en ésta Cap. Fed. en autos "First Trust of New York N.A. c. Dibarbora Claudio R s/ej. de hip. Ley 24441" exp. 114.478-04, en los términos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de 3 días que rematare públicamente el 31 de Agosto de 2006 a las 10,00 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., el inmueble sito en Timbues 2017 esq. Rondeau 4152-4 de la Ciudad Aut. de Bs. As. Nom. Cat. : C. 1 - S. 38 - M. 147B - P. 1 Superf lote..: 169 m2 Matric. FR 1-48817 La casa consta de 2 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor y patio. Cuarto en E.P. Por Rondeau local de negocio. Regular estado. Ocupada p. Maria A. Angio y 2 hijos. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 15 a 17 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 34.251 De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se remataraSin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/ Rentas $ 4.731,21 al 14/08/06 c/ ex Ag. Arg. $ 35,10 a 29/3/06.

Buenos Aires 18 de agosto de 2006.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 24/08/2006 Nº 62.931 v. 28/08/2006

El Martillero Público Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) con domicilio en Uruguay 856, piso 2º "6", Capital, TE 4813-0730, designado por el acreedor hipotecario (art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días que el día 31 de agosto de 2006 a las 14hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante escribano publico del inmueble sito en la calle Alvarez Thomas 3169/71/73 entre las vías del ferrocarril Bme Mitre y Monroe, UF 2 ubicada en el 1º piso "B", Capital Federal, edificado en el lote de terreno designado en el plano característica MH 1104-96 como parcela 8 de la manzana 28; Nomenclatura catastral Circunscripción 16, Sección 53, manzana 28, parcela 8; partida municipal 345.451. Matricula FR 16-29524/2; Superficie 36,74m2. Porcentual 2,44%. Consta de un ambiente con balcón a la calle con cocina integrada y baño completo, de 9 años de antigüedad aproximadamente. En buen estado de conservación, con servicios individuales. El ejecutante detenta la tenencia. Al contado y mejor postor. BASE $ 104.832,01. SEÑA 30% COMISIÓN 3%. De no haber postores se ofrecerá el día 7 de septiembre de 2006 a las 14hs en punto con la base reducida en un 25%, o sea $ 78.624,01. Si tampoco existieran postores, se subastará en el mismo acto SIN BASE. Exhibición: 29 y 30 de agosto de 2006 de 16 a 17hs. Venta Ad Corpus. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días de realizada la subasta en Paraguay 1178 piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18hs. La actuación judicial tramita en autos "Inversiones Rifer SL c/ Milano Alejandro Nicolás y otros s/ ejecución especial ley 24.441" Expte Nº 79783/03 en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 69, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal. Deudas: fs. 163/5 AA $ 515,44 al 20/09/05; fs. 169 OSN sin deuda al 30/09/05, fs. 173/181 GCBA $ 1664,96 al 1/11/05; fs. 183/4 expensas $ 9.905,00 al 8/11/05 (expensas junio/06: $ 122). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble no estarán a cargo del adquirente cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas; no procede igual criterio respecto las expensas, conforme fallo plenario de la Excma Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. s/ ej. Hipotecaria". La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de julio de 2006.

Antonio J. Perrone, martillero.

e. 24/08/2006 Nº 63.132 v. 29/08/2006

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 31/8/ 2006 a las 13.45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Leandro N. Alem 1679, e/ Alvear y Mitre, próximo a la estación Villa Rosa del Ferrocarril Gral. Belgrano, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. S/tít. lote 24 manz. N. Catastro: circ. X, secc. A, manz. 14, parc. 24. Matrícula 15.721. Consta de: dos habitaciones, cocina-comedor y baño; en regular estado de conservación. Ocupado por: Martha Beatriz Sandillu, su esposo Rubén Adolfo Corvalan, sus cuatro hijos menores y su suegro Saúl Corvalan en carácter de cuidadora sin contrato alguno. Mide: 10 mts. fte. S.O. por 30 mts. fdo. Superf. 300 m2. Título propiedad agregado a fs. 144/145. Adeuda: Rentas, fs. 165/168, al 31/5/06, años 2001 al 2006, $ 807,90.- Imp. municipal, fs. 140/142, al 16/5/06, años 2001 al 2006, $ 1.656,90.- Según fs. 139 no se encuentra afectado a red de agua. Base $ 17.015. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1º remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de meros el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo G. Jarowitzky en Vicente López 1931 3º "A" Cap. Fed., bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso, dándosele por perdida la seña y haciéndole responsable de los daños y perjuicios que se originen por la realización de una nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar días 25 y 28/8/2006 de 15 a 17 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA R." C.N.CIV. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "MOREIRA ADRIAN WALTER c/ BEYTRISON JOSE ANTONIO y otro s/ ejecución de Hipoteca ley 24.441" (expte. Nº 104.908/ 02) en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Civil Nº 18, sito Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed.

CAP. FEDERAL, Agosto 15 de 2006.

Omar Gandini, martillero

e. 24/08/2006 Nº 48.736 v. 28/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico nro. 3, notifica a Edgardo Javier GROIS (DNI nro. 13.212.187) que deberá comparece a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de notificarlo de la integración de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 7mo. piso de Cap. Fed., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires; 12 de julio de 2006.

Paula I. Bellini, secretaria.

e. 24/08/2006 N° 521.444 v. 30/08/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 06 de fecha 06 de Abril de 2006, en la causa caratulada: "BARRIONUEVO, OSVALDO S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 404/05, respecto a OSVALDO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17.176.298, de sobrenombre "Ratín", de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 26 de Enero de 1965 en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Mártir José Fidel Barrionuevo (f) y de Blanca Tomasa Coronel, de estado civil soltero, de ocupación chofer, con 41 años de edad y con domicilio en la calle Santa María N° 1361 de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "N° 06. SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de Abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a OSVALDO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17.176.298, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), como autor penalmente responsable del delito de 'transporte estupefacientes' previsto y reprimido por el art. 5, inciso c), de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C. P. P. N).- 2°) ... 3°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO - Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 24/08/2006 N° 521.473 v. 30/08/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SANDER ROJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sander Rojas, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Sander Rojas, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/08/2006 Nº 521.004 v. 01/09/2006

Primero: CONDENANDO a BÁRBARA ROJAS ORTUÑO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Bárbara Rojas Ortuño, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/08/2006 Nº 521.025 v. 01/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a BENIGNO ALMANZA URIONA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, en función del art. 864 inc. «a» (Ley 22.415) y art.876 inc. «e», «f», y «h» del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de enero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a BENIGNO ALMANZA URIONA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiéndose DNI 93.042.271 al lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.399 v. 05/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NELLY ORTIZ SEQUEIROS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Nelly Ortiz Sequeiros, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario. — Efraín Ase.

e. 15/08/2006 N° 520.602 v. 29/08/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a JORGE ALBERTO GIL RAMIREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por seis meses; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, 864 inc. "d", 871 de dicho cuerpo legal (Ley 22.415) y art. 876 inc. "e", "f", y "h" del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28-11-09; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JORGE ALBERTO GIL RAMIREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. Ante mi: EFRAIN ASE.

e. 15/08/2006 N° 520.603 v. 29/08/2006

El TRIBUNAL ORAL
CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:

I. CONDENAR a Ramiro MARCA MOYA y Julio Argentino RIVERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Junio de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Hugo Savio. — Carlos R. Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/08/2006 Nº 520.911 v. 31/08/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanecer en la U.1 del Servicio Penitenciario de Jujuy por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.401 v. 05/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO JULIÁN CÓRDOVA AYALA a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso "A", con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Julián Córdova Ayala, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Julián Córdova Ayala, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Diego M. Matteucci, secretario.

e. 18/08/2006 N° 521.023 v. 01/09/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 5407, caratulada "AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A. S/ AV. DE CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Gustavo Nicoletti Altimari (DNI N° 13.103.417), Tiburcio Camilo Aldao (DNI N° 14.475.743), Marcelo Eduardo Murmis (DNI N° 13.417.893), Marcelo French (DNI N° 10.545.067), Linda Ann Sutherland (DNI N° 93.919.102) y Pablo Germán Blanco (DNI N° 12.094.420), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.- ... Amplíese el peritaje dispuesto a fs. 1120, a fin de que la Sra. Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez proceda a determinar ... Notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO, SECRETARIO.

Secretaria, 17 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.554 v. 31/08/2006

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Padilla, en la causa N° 5261, caratulada «TRANSTERMINAL S.A. S/DCIA. S/CONTRABANDO», en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a RAÚL SANTIAGO DOURS (D.N.I. N° 11.701.825), el auto que se transcribe: «Buenos Aires, 29° de diciembre de 2005.- ... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena para que... realice una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) en el TLAT 003689 N ... b) en el TLAT 00652 A ... c) en el TLAT 001374 C ... d) en el TLAT 002125 U ... e) en el TLAT 003387 X ... Notifíquese haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.) dentro del tercer día de notificados ....-» FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE

MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.
Secretaría, 15 de agosto de 2006.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 23/08/2006 N° 521.256 v. 29/08/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.512 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PALADEA JUAN ARIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.
San Martín, 15 de agosto de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 23/08/2006 N° 521.312 v. 29/08/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 11.005 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORTEZ RAFAEL SANTIAGO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.
San Martín, 15 de agosto de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 23/08/2006 N° 521.311 v. 29/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Norma Susana Nicolaris, Secretaría única, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la Sra. MARCELA VERONICA JIMENEZ (DNI Nro. 25.943.250) que con fecha 28 de abril de 2006 en los autos caratulados «JIMENEZ FLORENCIA NICOLE S/ PROTECCION DE PERSONA» (expte. Nº 2.354/06) se resolvió declarar el estado de adoptabilidad de la menor FLORENCIA NICOLE JIMENEZ -nacida el 25 de diciembre de 2005 en el Hospital «Dr. José M. Pena».
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.
e. 25/08/2006 N° 521.697 v. 29/08/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 18, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5o, Capital Federal notifica al Sr. JORGE E. FERRARA por el término de dos días que en los autos «DURANTE OSVALDO C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS PLAZA 2047 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS que el 26-08-05 la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones ha dictado sentencia «…el Tribunal decide: modificar la sentencia de grado y en consecuencia admitir la demanda también contra el «Consorcio de Propietarios Plaza 2407», distribuir la responsabilidad emergente del accidente en un 30% al actor y en un 70% al demandado y tercero citado:; e imponer en el orden causado las costas de primera instancia derivadas de la demanda promovida contra el ente consorcial. Las costas de alzada de distribuyen de igual manera conforme lo expresado en el punto V. Regìstrese. Notifiquese y oportunamente, devuélvase... Fdo.: Jorge A. Girdulli, Claudio M. Kiper. Jueces» «Buenos Aires 29 de noviembre de 2004... practíquese por edictos la notificación ordenada las cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en El Derecho durante el plazo de dos días. Fdo.: Guillermo Blanch. Juez» «Buenos Aires 30 de mayo de 2006.. publíquese edicto como ya fuera ordenado en autos. Fdo.: Guillermo Blanch. Juez» Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 63.059 v. 28/08/2006

Nº 27

Publíquese edictos por 2 días citando a estar a derecho en los términos del art. 3314 del CC a Jorge Alberto Barrozo para que dentro del término de 30 días acepte o renuncie a la herencia, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por aceptante a la misma. El presente se emite en autos «Barrozo, Alberto Héctor s/sucesión intestada» expte 8913/04 en trámite ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, secretaría única, a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 6º piso Capital.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 49.057 v. 28/08/2006

Nº 42

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 42, SECRETARIA UNICA, SITO EN URUGUAY 714 PISO 2º, CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA POR DOS DIAS A LOS SUCESORES DE LA SRA ZAPPOLI ALICIA SUSANA PARA QUE CONCURRAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE QUINCE DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL. Se deja constancia que por tener beneficio de litigar sin gastos, el presente edicto se halla eximido de pagar al publicación (conforme acordada Cámara Civil 09-3-27). El auto que ordena el presente en su parte respectiva consigna: «Buenos Aires, 26 de Junio de 2006... En atención a lo solicitado, líbrese oficio al Boletín Oficial y déjase sin efecto publicación en diario La Prensa. Fdo Esteban Silveyra. Juez».
Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 25/08/2006 N° 521.591 v. 28/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2006, se decretó la quiebra de GOLDSZER, JORGE, (CUIT NRO. 20-04524652-4) en la que se designó síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en calle LAVALLE 1459 PB "15", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE OCTUBRE DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/08/2006 N° 521.404 v. 29/08/2006

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaria N° 1, a mi cargo, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Zeox S.A. s/concurso preventivo", y "BONELLI, Juan Carlos s/ concurso preventivo" con fecha 10/03/2006 y 30/05/2006, respectivamente, se han declarado abiertos los concursos preventivos de ZEOX S.A; CUIT 30-70828809-4 y de JUAN CARLOS BONELLI, CUIT 20-14897142-1; ambos con domicilio en Ramón Freire 2911 de esta Ciudad, habiéndose designado sindico al Cdor. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4°, "33", Capital, ante quien los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación en concurso de ambos concursados (29-12-05 y 2/02/06) deberán concurrir a la verificación de sus créditos hasta el 2/10/06; fijándose los días 13/11/06 y 27/12/06 para que el sindico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que el 28/6/07 a las 11.30 hs. se celebraran ambas audiencias informativas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 24/08/2006 N° 62.932 v. 30/08/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «SAN MARTIN HORACIO MIGUEL S/ QUIEBRA», Expte. Nº 74794, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4º, «67», donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-06, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.709 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «ROLANDI LIDIA S/ QUIEBRA», D.N.I. 4.856.467 Expte. Nº 087816, habiéndose designado síndico a MARIA LILIA ORAZI, TUCUMAN 1484, 2º «B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-06, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.707 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RECICLADOS DE PAPEL S R L S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70799714-8 Expte. N° 086870, síndico OSCAR CHAPIRO, SCALABRINI ORTIZ 151, piso 9, "C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-10-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.
En la ciudad de Buenos Aires a 14 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 22/08/2006 N° 521.147 v. 28/08/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao (P.A.S.), Secretaría nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, en autos "PANAMERICANA LOGISTIC SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte 60281/6, comunica por 5 días que en fecha 13/07/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Panamericana Logistic SA, CUIT nº 30-70820496-6. Que el Síndico actuante es el Contador Ernesto Horacio García, con domicilio Sarmiento 1587 piso 4º "3" de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/06. Se han fijado los días 24/11/06 y 09/02/07 respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Se ha dispuesto el día 8/08/07, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 17.675 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/7/06, se decretó la quiebra de SPITALIERI NELIDA HAYDEE designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 6º "A", tel: 4372-2858 y 4374-3639 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/06 y 5/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.712 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/7/06, se decretó la quiebra de PIOVANO JORGE EMILIO designándose como síndico al contador Marisa Gacio, con domicilio en la Av. San Martín 793 piso 1º "A", tel: 4311-2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/06 y 5/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.711 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/7/06, se decretó la quiebra de ECOBOLSA SA designándose como síndico al contador Marta Susana Polistina, con domicilio en Cramer 2175 piso 1º "E", tel: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/12/06 y 5/3/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.708 v. 31/08/2006

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capi-

tal Federal, sito en Roque Saenz Peña 1211, planta baja, en los autos "COINDEL S.A.C.I.F.I. y A.G. s/QUIEBRA" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.551 v. 28/08/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIAZ BLANCA NOEMI S/ QUIEBRA INDIRECTA", expte. N° 054792, con fecha 21 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra de Blanca Noemí Díaz (DNI 16.417.766), siendo el síndico actuante el Contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 Piso 8 Oficinas 27/28. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 23/08/2006 N° 521.402 v. 29/08/2006

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIKAN SRL S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (por vazquez andrea) con fecha 19/07/06. Que el Sindico es GLORIA KREMER con domicilio en la calle LAVALLE 1672 1° "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/11/06 Y 01/02/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual termino los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 23/08/2006 N° 521.398 v. 29/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LARROCA MARIA ANGELICA S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (por araujo costa carmen) con fecha 19/07/06. Que el Sindico es WALTER A. COLLEJA con domicilio en la calle LAMBARE 1140, 1° «A» de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/11/06 Y 01/02/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 23/08/2006 N° 521.391 v. 29/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO-JUEZ SUBROGANTE, Secretaría N° 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EMPLATOR SRL (EXJOVIS) S/ QUIEBRA (pedido por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO)", cuya quiebra se decretara con fecha 18 de julio de 2006. Que el Síndico es el Sr. Maria del Carmen Amandule con domicilio en Urquiza 1133 3° B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/11/0 y 22/12/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quitineri, secretario (int.)
e. 23/08/2006 N° 521.400 v. 29/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DESTEFANO ALICIA JUANA S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (por Citibank NA.)con fecha 19 de julio de 2006. Que el Síndico es HUMBERTO PEREZ VANMORLEGAN con domicilio en URUGUAY 594 PISO 5° "I" TEL. 4785-0874 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/11/2006 y 1/2/2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 23/08/2006 N° 521.406 v. 29/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONURBANO SALUD SRL (DIAZ) S/ Pedido de Quiebra (PROMOVIDO POR DIAZ MARCELA ALEJANDRA) con fecha 19 de julio de 2006. Que el Síndico es el contador Gabriel Churín con domicilio en la calle Esmeralda 114/30, 4° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 del mes de Octubre de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 del mes de Noviembre de 2006 y 08 del mes de Febrero de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.
e. 23/08/2006 N° 521.405 v. 29/08/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "FILE NET S.A. (20.7.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de julio del 2006 se decretó la quiebra de FILE NET S.A. inscripta el 19 de octubre de 1999, bajo el n° 15554, L 7 T-Sociedades por Acciones; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, piso 1° T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 6 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de febrero del 2007 y 30 de marzo del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de la 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de febrero del 2007 a las 11 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 22/08/2006 N° 521.171 v. 28/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos «ARDITI & MENECHINO S.R.L (20.7.06). S/ Quiebra» comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de julio del 2006 se decretó la quiebra de ARDITI & MENECHINO S.R.L. inscripta el 3 de marzo de 1978, bajo el nº 304, L 76 T -S.R.L:; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jose Luis Abuchid, con domicilio constituido en Avda de los Incas 3624. piso 10º «A» t.e. 4552-3510/9259 de Capital Federal hasta el día 10 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de febrero del 2007 y 5 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de febrero del 2007 a las 11 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 25/08/2006 N° 521.548 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de Scagliusi Lorenzo con C.I. 6.278.400, con domicilio en la calle Maipu 156, Ramos Mejia. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833 Piso 1° Dep. C Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/10/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/11/06 y 13/2/07 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/10/06 a las 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 24/08/2006 N° 521.462 v. 30/08/2006

Nº 10

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, sito en Callao 635, planta baja, en los autos «TUBE'S S.H. s/QUIEBRA», con fecha 18.07.06 se ha decretado la caducidad del derecho de los acreedores a percibir su acreencia y destinarse la suma correspondiente a los importes de dichas acreencias para el fomento de la educación. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.549 v. 28/08/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer - Secretaría Nro. 20 a mi cargo, hace saber que en los autos "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA SA S/QUIEBRA" - Expte. Nro. 46971 se ha presentado un proyecto de distribución complementario de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 69.961 v. 28/08/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Ma. Cristina O'Reilly Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino sito en Av. Callao 635 Piso 5° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10/08/06 ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de PEDRO HORACIO SANGERMANO (CUIL/CUIT 20-07374521-8) disponiéndose la conversión en concurso preventivo, procediéndose a la apertura del mismo. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 23/10/06 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Ricardo Jose Lisio con domicilio en la calle Viamonte 1592 6° "H" de la Capital Federal (4878-6131). Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 04/12/06 y 19/02/07 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/08/07 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el día 15/08/07.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 24/08/2006 N° 48.936 v. 30/08/2006

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESCON S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 086962, que con fecha 12 DE JULIO DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a ESCON S.A. CUIT 30-66317609-5, que el Síndico es el Sr. LUIS HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 2335, 5° "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 6 DE NOVIEMBRE de 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 19 DE NOVIEMBRE DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 5 DE MARZO DE 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Oficial. Se disponer la interdicción de salida del país de Gustavo Gabriel Genaro y Osvaldo José María Perez, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.-

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 22/08/2006 N° 521.224 v. 28/08/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "WAX S.R.L. s/QUIEBRA" la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios que a continuación se indican: al Dr. Félix Scheuter la suma de $ 400,00 y al síndico Cr. Ricardo Jorge Randrup, la suma de $ 1.500,00.

María Julia Morón, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.614 v. 28/08/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Agosto de 2006, en los autos caratulados "TRANSMELCO S.A. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de TRANSMELCO S.A. (inscripta bajo Nº 1715 del libro 96, Tº A de Sociedades Anónimas, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 DE DICIEMBRE DE 2006 y el 19 DE FEBRERO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153. piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.698 v. 31/08/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES RUDAEFF S.R.L. decretada con fecha 6 DE JULIO DE 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, RUBEN NESTOR ACOSTA, con domicilio en TUCUMAN 1545 5° A, hasta el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-64417776-5.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Dora Elena Hoffman, secretaria interina.

e. 23/08/2006 N° 521.255 v. 29/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de Diego M. Paz Saravia sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AREVALO MARTA AMELIA decretada con fecha 11 de Agosto de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 «D», hasta el día 01/11/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de L.C. del fallido es 6.648.628.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.553 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635 3º Piso, Capital Federal, comunica a los interesados por el término de DOS DIAS que en los autos «ARCOTEC S.R.L. S/ QUIEBRA» (Expte. 172489) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se ha regulado honorarios, pudiendo los acreedores dentro de los 10 días, efectuar observaciones.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.539 v. 28/08/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de Chamical Servicios S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-70788100-9) en autos "CHAMICAL SERVICIOS S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. N° 051.805). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la y 24.522 los días 23 de noviembre de 2006 9 de febrero de 2007 respectivamente. Intímase a la fallida para que haga entrega de sus bienes al síndico y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/08/2006 N° 521.162 v. 28/08/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17/7/2006 se resolvió decretar la quiebra de MARIELA BEATRIZ VIÑA TORRES, con D.N.I. n° 92.579.351; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Diana Inés Panitch, con domicilio en la Avda. Corrientes 1.250 6° Piso "F" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 27/9/2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8/11/2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21/12/2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VIÑA TORRES MARIELA BEATRIZ S/PROPIA QUIEBRA" Expte. n° 052250, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/08/2006 N° 521.173 v. 28/08/2006

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra a ATRIL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16.4.69 bajo el Nº 1221, Lº 68 Tº A CUIT: 30-61967977-2 con domicilio en ALSINA 1760 PISO 5º «22» de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 05.10.2006 a la Sindico MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 PISO 8º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados «ATRIL SA S/ QUIEBRA», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de agosto de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.615 v. 31/08/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SILVER AVENUE S.R.L. S/QUIEBRA", que con fecha 28 de junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada SILVER AVENUE S.R.L., CUIT Nº 30-70703205-3; que se ha designado síndico al contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio constituido en la Av. Santa Fé 5086 1º E, CASILLERO M1398 de Capital Federal, debiendo los acreedores interesados presentar sus pedidos verificatorios en la calle EMILIO MITRE 435 PISO 6º DPTO. "H", CAP. FED. T.E. 4433-2592 de lunes a viernes de 12 a 18 hs, hasta el día 22 de septiembre de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 03 de noviembre de 2006 y 18 de diciembre de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, como así también cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días de agosto de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/08/2006 Nº 521.238 v. 28/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos «DATECO S.R.L S/ QUIEBRA» (expte. Nº 49308) comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2006, se decreto la quiebra de DATECO S.R.L., CUIT 33610475529, inscripta bajo nº 2049 del libro 104 de S.R.L. con domicilio en la calle Dorrego 1476/78 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.. El sindico designado en autos es CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2006; siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 1º de noviembre de 2006; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 19 de diciembre de 2006. Hacese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos y entrega de Bienes al mismo, los que eran ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asi como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.583 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CREATIVE IMAGES S.A. s/ QUIEBRA", que se ha presentado informe de distribución final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/08/2006 Nº 521.613 v. 28/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días que con fecha 21 de julio de 2006 se decretó la quiebra de SUR AGROPECUARIA S.A., CUIT: 30-623499864-9 con domicilio en AVDA. CORDOBA 836 3º PISO, OF. 310, Capital Federal, en los autos caratulados SUR AGROPECUARIA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAYER S.A., Expte. Nº 44479 en la cual se designó sindico al Contador MAURICIO ROSEMBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296, 7º PISO B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2006 y 27/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos en la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la

sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.586 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días que con fecha 18 de julio de 2006 se decretó la quiebra de PETRUCELLI CLAUDIO CESAR, DNI: 17393777 CUIT: 20-17393777-7, con domicilio en SANCHEZ DE LORIA 1570/72, PLANTA BAJA, Capital Federal, en los autos caratulados PETRUCELLI CLAUDIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR TRIGENESIS S.R.L., Expte. Nº 49234 en la cual se designó síndico a la Contadora ZULMA G. GHIGLIANO con domicilio en la calle PASAJE CIPOLETTI 554, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/09/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2006 y 12/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.700 v. 31/08/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 20, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro: 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Manuale, Rubén Angel s/Quiebra", se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios de Primera Instancia, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.693 v. 28/08/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 , hace saber por cinco días que en los autos "Dieta Optima S.A. S/ Quiebra", Expte. N° 50957 El Síndico Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de setiembre de 2006 y 17 de octubre de 2006 respectivamente.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/08/2006 N° 521.440 v. 30/08/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FUREX S.A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2006 ante el Síndico Contador Salomón Simón WILHELM en el domicilio de calle Lavalle 1290, piso 11°, of. 1109, Capital Federal. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2007 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 13 de agosto de 2007 a las 11,30 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 24/08/2006 N° 4191 v. 30/08/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de la LLENAS NORMA NOEMI DEL VALLE Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico SERGIO LUCIANO MAZZITELLI (TEL. 4373-0026/0348), con domicilio en VIAMONTE 1546 6 603 de Capital Federal, hasta el día 27/09/06 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9/11/06 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22/12/06. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 24/08/2006 N° 521.432 v. 30/08/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 10 de agosto de 2006 ha sido decretada la quiebra de BERGAMO RICARDO LEOPOLDO con DNI N* 4.146.151. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA ROSA DEL CARMEN YRIGOYEN con domicilio constituido en la AV. CORDOBA 1351 PISO 8* Capital Federal, hasta el día 4 de Octubre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 16 de noviembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 1 de febrero de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 23/08/2006 N° 521.395 v. 29/08/2006

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo Secr. N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635 Pso. 6°, de esta ciudad, comunica por 5 días en autos "SEÑAL ECONOMICA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 13/07/2006 se abrió el concurso preventivo de SEÑAL ECONOMICA S.A. CUIT 30-70196906-1 domiciliado en Maipú 267 de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Sindico Dborkin Marcelo Gabriel domiciliado en Callao 295, 3°, Capital hasta el día 13/09/06. Se presentarán el informe individual el día 02/11/06 y el general el 15/12/06. La audiencia informativa se celebrará el 26/06/2007 a las 10:00 hs. en el Juzgado. Fdo. Dra. María Eugenia Soto Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto se expide para su publicación durante 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 24/08/2006 N° 69.814 v. 30/08/2006

N° 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Agroinsumos del Norte SRL S/ QUIEBRA (antes concurso preventivo)" – exp. N° 049407 – con fecha 11 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de: Agroinsumos del Norte SRL.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h), secretario.
e. 22/08/2006 N° 521.140 v. 28/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Juez Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría n° 58 de la Dra. Silvia Boullosa, sito en Lavalle 1638, 4° Piso de la Capital Federal en la causa n° 9630 seguida por el delito de tentativa de hurto a CARLOS ALBERTO LUNA, titular de C.I. 12.960.618, cuyo último domicilio conocido es Jujuy 980, P.B. depto. "1" de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado LUNA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 7 e agosto de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado CARLOS ALBERTO LUNA, CI 12.960.618 POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este Tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. - Firmado: DIANA DELEST, jueza Subrogante en lo Correccional; SILVIA BOULLOSA, Secretaria.-"
e. 25/08/2006 N° 521.604 v. 31/08/2006

N° 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez subrogante del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EDGAR ENRIQUE CERECEDA HUAMANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 36703, seguida por los delitos de lesiones y amenazas. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 24/08/2006 N° 521.417 v. 30/08/2006

N° 5

El Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VANESA GIMENEZ (con último domicilio conocido en Wilson 6029, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, de quien no obran otros datos), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 75.783 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.-... Fdo. Dr. Walter José Candela (Juez subrogante) ante mí: Edgardo F. Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.596 v. 31/08/2006

El Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN HERNÁN CAMPOS (de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en J. B. Alberdi 2451, piso 15 "A" de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 61.520/63.438 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 149 bis y 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". FDO.: Dr. Walter Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.603 v. 29/08/2006

N° 7

CITA Y EMPLAZA: a Fernando Mario Antonio Enrici —con último domicilio conocido en Carlos Vega 180, Barrio Cabrero, Río Tercero, Provincia de Córdoba—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de julio de 2006 ... Cítese por edictos a Fernando Mario Antonio Enrici, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."
Buenos Aires, 13 de julio de 2006.
e. 24/08/2006 N° 521.474 v. 30/08/2006

CITA Y EMPLAZA: a Cinthia Luciana Fuenzalida —con último domicilio conocido en Berutti 1715, Barrio Pte. Sarmiento, Florencio arela, Provincia de Buenos Aires—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de julio de 2006 ... líbrese oficio al Boletín Oficial requiriendo la publicación de edictos durante cinco días intimando a Cinthia Luciana Fuenzalida, D.N.I. 26.147.701 para que se presente ante este Juzgado dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."
Buenos Aires, 25 de julio de 2006.
e. 24/08/2006 N° 521.472 v. 30/08/2006

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO LEONARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 41.755 que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 24/08/2006 N° 521.455 v. 28/08/2006

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO VALLEJOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 62.635, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.704 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.267 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.714 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ALEJANDRO CALISAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.587 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves y daño (arts. 89 y 183 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr.

Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.713 v. 31/08/2006

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JUAN CUMPLIDO AROS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 61.955, que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.710 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARTÍN SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.023 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.706 v. 31/08/2006

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 18783, "CARRIZO, JUAN CARLOS; LAPERGOLA, JUAN CARLOS, SOTELO, JUAN CARLOS, BUSTOS, HECTOR RAMON, LOPEZ, CANDIDO VICENTE, ANSELMO, M S/ USURPACION". "///nos Aires, 17 de julio de 2006.- ...Atento al resultado negativo del diligenciamiento de las citaciones cursadas a JUAN CARLOS SOTELO —D.N.I. N° 21.316.343—, JUAN CARLOS CARRIZO Y JUAN CARLOS LAPERGOLA, notifíquese por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional n° 13 Secretaría n° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa n° 18783, seguida por USURPACION, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente y, solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. Fdo.: Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria Kehoe. Secretaria.
Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
e. 24/08/2006 N° 521.460 v. 30/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.034 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO CARLOS ALBERTO MONTENEGRO, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.-.
Buenos Aires, 5 de Julio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 24/08/2006 N° 521.437 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y Emplaza a Susana Emilia Dominguez, titular de DNI Nro, 5.591.180, con último domicilio conocido en la calle Vilela Nro. 1793 de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la útlima publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 1, 14 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.345 v. 29/08/2006

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a María Isabel Falchi, titular de DNI Nro. 28.615.605, con último domicilio conocido en la calle Gorriti Nro. 3944 -1er piso- depto "107" de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la útlima publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 1, 14 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.346 v. 29/08/2006

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Gilda Gisela Invernoz, titular de DNI Nro. 27.332.643, con último domicilio conocido en la calle Vilela Nro. 1793 de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la útlima publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 1, 14 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.341 v. 29/08/2006

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Edgard de la Orra, de quien se desconoce cualquier dato de filiación, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la útlima publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 1, 14 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.338 v. 29/08/2006

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Daniel Osvaldo Plácido, titular de DNI Nro. 16.930.565, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato Nro. 4473 de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la útlima publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días. Queda usted legalmente notificado.
Secretaría Nro. 1, 14 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.347 v. 29/08/2006

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Martín Harbek, con CI Nro. 5.587.252, con último domicilio conocido en la calle Libertad Nro. 761 de la localidad de Villa Ballester-Provincia de Buenos Aires, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 1, 14 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.335 v. 29/08/2006

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y a las empresas reunidas en la Cámara Argentina de Productores de Fonograma y Videograma (C.A.P.I.F.) por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6396/06, caratulada: "Gallardo, Miguel Alejandro s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y en la (C.A.P.I.F.) a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006.
e. 25/08/2006 N° 521.534 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y a las empresas reunidas en la Cámara Argentina de Productores de Fonograma y Videograma (C.A.P.I.F) por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 7882/05, caratulada: "Ozuna, Gustavo Adrián s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y en la (C.A.P.I.F.) a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006
e. 25/08/2006 N° 521.536 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8295/06, caratulada: "Barrios de la Cruz, Elmer s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados: II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. – F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/08/2006 N° 521.538 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Ezequiel JUÁREZ (argentino, CI 12.459.807, DNI 22.717.695, con últimos domicilios conocidos en J. Hernández 39, Zárate, pcia. De Buenos Aires y Marcelo T. de Alvear 1620 de la ciudad de Buenos Aires), a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO – sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 13.882/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de agosto de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 25/08/2006 N° 521.702 v. 31/08/2006

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Marisol Josefina Fierro Zurita, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 17.422/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 15 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 25/08/2006 N° 521.595 v. 31/08/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 9, notifica al Sr. Exipión Patiño Rojas, en el marco de la causa N° 9.620/2005, caratulada: "Exipión Patiño Rojas S/ Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad", que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). "///nos Aires, 7 de agosto de 2006. Atento a lo precedentemente informado, cítese nuevamente a Exipión Patiño Rojas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.)

toda vez que atento a las probanzas reunidas en autos las mismas harían presumir a este Tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal, que el nombrado habría falsificado y/o habría participado en la comisión del delito de falsificación y/o uso del Documento Nacional de Identidad N° 93.067.077, haciéndosele saber que tiene derecho de designar un abogado defensor de su confianza y que en caso de no contar con uno, podrá designar al Dr. Gustavo Kollmann, Defensora Oficiala cargo de la Defensoría Oficial N° 2, para que asuma su defensa. Por último, se le hace saber al citado que en caso de incomparecencia injustificada este Tribunal decretara su rebeldía y consecuente orden de detención.

Secretaría n° 9, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.701 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a ADRIAN OSVALDO SERRANO CONFORTI (D.N.I. n° 28.238.124, C.I.P.F. n° 15.901.912, nacido el 8/12/80, hijo de Mariano Alfredo Serrano y de María Conforti), y a ANUAR MIQUERE (M.I. n° 06.233.719, nacido el 24/3/38, hijo de Abraham y Ema Sarur), que deberán presentarse, ante este Juzgado dentro del tercer día contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 5862/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005.- ... convócase a Anuar Miquere y Adrián Serrano Conforfi, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día cortados a partir de la última publicación de edictos comparezcan ante este juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarados REBELDES y librarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO.

Secretaría n° 10, 16 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.703 v. 31/08/2006

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Alicia Leonor Muniagurria, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 18.185/04 que se le sigue por Defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 24/08/2006 N° 521.449 v. 30/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a René Ariel Lozada y Mauricio Rodrigo Lozada Pasten de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 9626/06 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 14 de agosto de 2006... Considerando el suscripto que se encuentra conformado el estado de sospecha al que alude el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a René Ariel Lozada y a Mauricio Rodrigo Lozada Pasten a los efectos de recibírseles declaración indagatoria. A tales efectos y atento a lo puesto en conocimiento por la repartición mencionada en último término, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos, debiéndose presentar ante esta sede dentro de las 72 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada... Fdo. Dr. rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

e. 24/08/2006 N° 521.451 v. 30/08/2006

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 9582/04, que se le sigue a Cintia Verónica Fernández, D.N.I. N° 24.495.057, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 16 de agosto de 2006.-
Matías Molinero, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.584 v. 31/08/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a LUIS RICARDO TERAN VÁZQUEZ, de nacionalidad peruana, hijo de Teofilo y Estilita Correa, nacido el 27 de mayo de 1971 en Lima, Perú, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3.042/06 caratulada "Teran Vázquez, Luis Ricardo S/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de julio de 2006.- Por recibido, y previo a dar cumplimiento con lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, dispongase la citación de Luis Ricardo Teran Vázquez mediante la publicación de edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mí: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de julio de dos mil seis.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 22/08/2006 Nº 521.231 v. 28/08/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a mi cargo, cita y emplaza a Juan Alfredo Fernandez o Carlos Alberto Méndez, DNI 29.468.429, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 3284/06 caratulada "Juan Alfredo Fernandez o Carlos Alberto Méndez y otros s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 24/08/2006 N° 521.479 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 16 de Agosto de 2006).- Por recibidos, atento el dictamen fiscal que antecede, cítese a Claudia Silvina HORAZI, por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y su rebeldía.- FDO.: GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.715 v. 29/08/2006

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Linda Medina (Pasaporte Estadounidense nro. 45382875) la resolución de fecha 15 de mayo de 2006 que dispuso SOBREEER EN LAS PRESENTES ACTUACIONES nro. 2172/02 y respecto de JORGE ALBERTO MEDINA y LINDA MEDINA por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal con la declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare (art. 334, 336 inc. 3ro. e in fine del CPP).- FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.

e. 22/08/2006 N° 521.126 v. 28/08/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. José Emilio Córdoba (DNI 8.518.899, nacido el 11 de abril de 1951 en la provincia de Tucumán, hijo de Nabor Mario y de María Esther Sosa Reto) y al Sr. Damián Alejandro Rota (DNI 20.567.511, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1968 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Roberto y de Lidia Rago) la resolución de fecha 7 de junio de 2006 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de JOSÉ EMILIO CORDOBA, en orden al hecho consistente en el presunto encubrimiento de contrabando de aquella mercadería que fuera secuestrada el día 25/9/2001 en el inmueble sito en la calle Puna 3540 de esta Ciudad (arts. 62 inc. 2do., 63, 67 del CP y 874 apartado 1ero. del CA) II SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa nro. 9537 y respecto de JOSÉ EMILIO CORDOBA, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP) III) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de DAMIÁN ALEJANDRO ROTA, en orden al hecho consistente en el presunto encubrimiento de contrabando de aquella mercadería que fuera secuestrada el día 24/9/2001 correspondiente a cartuchos de tinta (Tonneres HP usados y destinados al reciclaje) del inmueble sito en la calle El Cano 4114 galpón nro. 8 de esta Ciudad (arts. 62 inc. 2do., 63, 67 del CP y 874 apartado 1ero. del CA). IV) SOBRESEER PARCIALMENTE en al presente causa nro. 9537 y respecto de DAMIAN ALEJANDRO ROTA, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP).- FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2006.

e. 22/08/2006 N° 521.121 v. 28/08/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a la Sra. Marta Elena MALAGAMBA (argentina, nacida el 12/01/1950, hija de Marcelo Nicolás y de Nélida Alejnadre, DNI N° 6.786.940) la resolución de fecha 11 de julio de 2006 que dispuso I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de MARTA ELENA MALAGAMBA en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de la Sra. Luisa Glasma, por medio de la solicitud de afiliación nro. 74428 de la AFJP PREVISOL, sin contar con la firma de la nombrada en la solicitud mencionada (arts. 135 de la Ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 210/2006 y respecto de MARTA ELENA MALAGAMBA (DNI N° 6.786.940, nacida en capital federal, el día 12/01/1950) en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes. del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

e. 22/08/2006 N° 521.123 v. 28/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 2500, caratulada "VILLALBA, OSMAR EDUARDO P/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALBERTO RUBEN GAOZZA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 21 de julio de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 22/08/2006 Nº 521.232 v. 28/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3853, caratulada "SANCHEZ, MARTA ROSA P/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a NILDA BEATRIZ CABALLERO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 21 de julio de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 22/08/2006 N° 521.184 v. 28/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3503, caratulada "DIAZ, SEBASTIAN ARNALDO P/DCIA. INFRC. ART. 296 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a GATON LUIS CAMARERO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 21 de julio de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 22/08/2006 Nº 521.235 v. 28/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de a mencionada localidad, en la causa nro. 4489, caratulada "MARTINEZ, SILVIA MONICA P/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RICARDO BRUDOLY, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 8 de agosto de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.309 v. 29/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4296, caratulada «BABIO, MARIO JULIO P/ DCIA.», que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAUL ALBERTO MARCERANO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 8 agosto de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.300 v. 29/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3653, caratulada «POMBO, CLAUDIA P/ DCIA.», que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLAUDIO GUILLERMO WILD, sin otro dato personal en autos, para que se presente

dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 8 de agosto de 2006.
Martín Brava, secretario.
e. 23/08/2006 N° 521.310 v. 29/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A PABLO DAVID HEREDIA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737— , bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-"
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 24/08/2006 N° 521.441 v. 30/08/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A MAXIMILIANO GASTON MEDINA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737— , bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y ccte del C.P.P.N.)."
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 24/08/2006 N° 521.438 v. 30/08/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL CPPN, A DIEGO RAMON LUNA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737— bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 24/08/2006 N° 521.442 v. 30/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

EDICTO: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los 7 días del mes de agosto de 2006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. Marcelo Brasó, DNI 22.355.650, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ////PLATA, 7 de agosto de 2.006. Atento el resultado negativo obtenido en las distintas citaciones cursadas con el objeto de que el Sr. Marcelo Brasó se notifique de lo resuelto a fs. 4/5, cítese por edictos, intimándolo por ese medio a que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día hábil de publicado el mismo. Art. 150 del C.P.P.N.» Notifíquese y líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación. FDO. DR. MANUEL HUMBERTO BLANCO, MAGISTRADO SUBROGANTE; JORGE DI LORENZO, Secretario Federal" En la causa 7.916 caratulada «BRASÓ, MARCELO S/APELA MULTA». (Conf.. Art. 150, del C.P.P.N.).
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.313 v. 29/08/2006

El señor Juez Subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 9 interinamente a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a LUIS ALBERTO SILVESTRI, argentino, nacido en Comandante Fontana, Provincia de Formosa con fecha 7 de abril de 1.961, con último domicilio conocido en Calle 148 N° 2.218 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 14.399.102, hijo de Jesús Asunción (f.) y de Nélida Cossi, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos, en la Causa 4408 rotulada "Silvestre Luis Alberto; Santucho Héctor Marcelo s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 7 de agosto de 2006.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 23/08/2006 N° 521.314 v. 29/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a DIEGO FACUNDO PEREYRA, D.N.I. n° 21.497.260, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 5154/04 caratulada: "PEREYRA, Diego Facundo s/ delito contra la propiedad" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de agosto de 2006.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 22/08/2006 N° 521.128 v. 28/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

EDICTO: "EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA LILIANA PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL A CARGO DEL DR. GUILLERMO R. LEGA; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: 1°) JUAN ANTONIO SCAGLIONI; DE NACIONALIDAD: ARGENTINA; DE EDAD: 42 AÑOS; DE ESTADO CIVIL: SOLTERO; DE PROFESIÓN Y/U OCUPACIÓN: CONTRATISTA; HIJO DE LUCIA DEL VALLE FAVINI Y DE ADOLFO SCAGLIONI, CON DOMICILIO REAL EN: CALLE LA RAZON N° 180, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y SER NOTIFICADO DEL AUTO N° 293/06 DE FS. 182/191 Y FS. 205, ELLO EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS". 2°) ALFREDO ABDALA; DE NACIONALIDAD: ARGENTINA; DE EDAD: 59 AÑOS; DE ESTADO CIVIL: SOLTERO; DE PROFESIÓN Y/U OCUPACIÓN: COMERCIANTE; HIJO DE DOLORES TRAICO (F.) Y DE JOSE ABDALA (F.), CON DOMICILIO REAL EN: AVENIDA FIGUEROA ALCORTA N° 2222, DEL BARRIO JOSE FUCHS, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y SER NOTIFICADO DEL AUTO N° 293/06 DE FS. 182/191 Y FS. 205, ELLO EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05 DIAS".

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2006.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 24/08/2006 N° 521.475 v. 30/08/2006

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber a la firma "MENSE S.R.L.", que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "VELIZ PEDRO SILVIO C/ INDUSTRIAS MENDEZ E HIJOS S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1010/02, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 27 de junio de 2006. Agréguese la constancia adjuntada y téngase presente.- Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos y lo dispuesto por el art. 68 del CPL: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DIAS a los fines de su ofrecimiento.- Notifíquese a la co demandada Mense SRL el presente proveído mediante la publicación de EDICTOS, por el término de TRES DÍAS, tanto en el Boletín Oficial de esta Provincia, como así también de la Pcia. de Bs. As.- A tales efectos, líbrese oficios libre de derechos.- A los fines de la publicación ordenada en la Pcia. de Bs. As.: Líbrese oficio ley 22.172, haciéndose constar que el letrado Enrique López Domínguez y/o Dra. Rossana Robledo y/o la persona que los mismos designaren se encuentran facultadas para su diligenciamiento. PERSONAL.- ARC 1010/02. SECRETARIA.- FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE -JUEZ.-

San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2006.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial cat. B.
e. 25/08/2006 N° 521.611 v. 29/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		CARLOS A. MAMONE	16/08/2006	Arci Luis , Pirillo Achiropita y Arci Luis Alberto	69697
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/08/2006	JORGE ALBERTO GOLDARAZ	62860
14		HUGO D. ACUÑA	09/08/2006	MARIA ERNESTINA ORIOLO	62846
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/08/2006	María Luisa Zaffaroni	62831
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/08/2006	GLORIA AMELIA SOLDATI	62842
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/04/2006	Críspola Gómez	69713
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/08/2006	NESTOR EDGARDO MOLINA	48854
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/2006	INES BERNARDA BEATRIZ IRUJO	62847
31		MARCELA A. PENNA	05/07/2006	Rosa Anselma Hernandez Cares	69675
31		MARCELA A. PENNA	17/07/2006	PLACONA NORBERTO MARIO CESAR	62872
32		CAROLINA CIA BRAGA	14/08/2006	Oscar Fernando BOLIVAR LEVY	62845
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/2006	VERA DOLORES DELFINA	62838
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/07/2006	PEDRO GAZZANEO	62830
34		SUSANA B. MARZIONI	29/06/2006	FRANCISCO ANTONIO TRONCOSO y/o FRANCISCO TRONCOSO	62829
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/08/2006	HUBERMAN ALBERTO ABRAHAM y ELMAN ROSA	62799
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/08/2006	SAMUEL LUBCHANSKY	48817
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/06/2006	ANA MARIA SANESE	62809
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/08/2006	LUIS ALBERTO GRAMAJO MONTENEGRO	69742
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/08/2006	Francisco Sopa, Delmira Viegas, Joaquin Rosa y Maria Do Carmen Viegas	69763
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/08/2006	AROLDO RENE PIENOVI	62797
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	15/08/2006	Susana Haydee ROSAUER	62870
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/08/2006	ARMANDO VICTOR MATRONE	69683
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/08/2006	DORA CORNELIA LUCERO	69667
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/08/2006	DORA JOAQUINA DURRUTY	69706
47		SILVIA R. REY	20/07/2006	RICARDO SANTOS PALERMO, L.E. 0433.759	48827

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY	11/08/2006	Pedro Jorge Agrimbau	69668
48		RUBEN DARIO ORLANDI	14/07/2006	EBE RAQUEL VERGNOLLE	69764
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/2006	GRACIA CICOLA y SANTOS ACRI	62866
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/08/2006	Hernán Dionisio Quiroga	62880
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2006	FONTAN, MARIA MATILDE e IBANI, HECTOR FRANCISCO	62828
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/2006	Aurora Zanotto	62839
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/08/2006	MARIA ANGELICA REYNOSO	69712
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/08/2006	JOSE MARIA PIÑEIRO	69695
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/08/2006	Sergio Ricardo GRASSANO	62867
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/07/2006	JOSE PERRETTA	62875
60		JAVIER SANTAMARIA	17/08/2006	Franca ARCIONI	48851
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/07/2006	COSMA BOZAC AURELIO LIVIO	62807
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/08/2006	CARLOS JUAN GARRETA	62808
64	U	JAIME MENDEZ	10/08/2006	OLGA EVA TORTONESE	62869
64		JAIME MENDEZ	10/08/2006	PALMIRA INES PESSIALLO	62792
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/08/2006	ANDRES PEREZ VILLEGAS	62855
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/08/2006	ISABEL VILLEGAS	62854
68		MAXIMILIANO L. CAIA	14/08/2006	ELENA ANNERIS BELLOCQ	62861
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/08/2006	HUBERT ERNESTO DIXON	62810
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/08/2006	ROSA KLEPACH	62840
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/08/2006	ALDAO de MONTERO Helena	48822
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/08/2006	MARIO ENRIQUE BIASIZZO	69678
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/07/2006	Hilda Celia PREDA	62879
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/07/2006	MARCELO OSCAR SANROMA	62863
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/08/2006	Taverna Luis Maria Augusto	62852
73	U	ALBERTO UGARTE	09/08/2006	MANUEL LOPEZ	69703
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2006	RICO VICTOR MANUEL	62851
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/08/2006	PAZ EMA	62868
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/08/2006	ALFREDO NELSON BUONO	62858
79		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/07/2006	Marcelina Carpintero; Remigio Portero; y Luis Francisco Portero	69685
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/07/2006	JUAN SALVADOR ANDREANO	62848
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/08/2006	ELVIRA ROSA DID	69673
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/08/2006	EMILIA BENITA VEGA	62871
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	Enrique Juan Scannone	62825
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2006	Leonor Sofía Duhau	69737
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	ROSA SCOLLO	62832
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/07/2006	NELLY DORIS ARES ALVAREZ	48849
94	U	MARIA ELISA ARIAS	19/07/2006	FORMISANO, MARIA ERNESTINA	69680
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2006	GREGORIO CASTAÑO	62801
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	09/08/2006	JOSE GARCIA CANO	69671
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/2006	ENCARNACIÓN LINCHETA	62806
99		CECILIA E.A. CAMUS	09/08/2006	VIGNOLO JORGE ESTEBAN	62811
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	14/08/2006	VICENTE FANEGO	62805
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/08/2006	Gulian María	62850
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/07/2006	MALDONADO ALCIRO	69674
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/07/2006	Pedro Nestor SOSA	69749
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/06/2006	EVA MARGARITA TOLEDO	62856
105		SANTIAGO STRASSERA	11/08/2006	PAMPIN CONCEPCION	62857
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/08/2006	FRANCISCO ARGENZIO	62835
107		JUAN F. GALMARINI	11/08/2006	Enrique Alberto Puente	62862
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2006	Florio, Pablo Osvaldo y Damiano, Venere Verónica	62853
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2006	Eusebio Emilio José Peradejordi	62837
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/08/2006	SILVIO HÉCTOR RAPOPORT	62873
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	15/08/2006	MIRTHA NOEMÍ MACTAS	62800

e. 24/08/2006 Nº 661 v. 28/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/08/2006	MARIA BERRETTA	69802
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/07/2006	ROBERTO BUENAVENTURA SCOTTI	62977
2		MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/08/2006	AMELIA MARIA BARROS	62976
6	U	SILVIA CANTARINI	11/08/2006	María Felisa MARTONE	69838
6	U	SILVIA CANTARINI	13/07/2006	MARIA CRISTINA FABIANO	4192
6	U	SILVIA CANTARINI	16/08/2006	Leopoldo Orlando VACCARO y Delia Adela LAVAGNA	62923
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/08/2006	Maria Ignacia CAO	62935
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/08/2006	Carlos Oscar ROMERO	62936
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	11/08/2006	HECTOR OSVALDO LEIVAS	62892
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/08/2006	Dolores Vazquez de Santos	69817
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/07/2006	Ceniceros Ibarra Elsa	62898
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2006	Cecilia Salgado	62886
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/06/2006	ROBERTO SERGIO SOLETO L.E.. 07.724.028	69801
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/07/2006	TERESA JOSEFINA TORTOSA	4188
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/07/2006	EMILIO HORACIO BOTTI y ASUNCION MURA	62954
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	14/08/2006	HAYDEE ELDA BECACCINI	62895
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/08/2006	EMILIA FRANCISCA CEVASCO y JOSE MARIA FARIÑA	62890
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/2006	ELENA AURELIA COCHELLA	69767
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/2006	Mateo BARBERA	62933
31		MARCELA A. PENNA	15/08/2006	JULIO ANTONIO FRONTALINI	62971
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	11/08/2006	FILOMENA AVONA	62922
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	14/08/2006	Carlos María Gigy	62913
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/2006	Leandro Hipólito ANGIONE	62916
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	MARIA CLEMENTINA MAYAN	69806
34		SUSANA B. MARZIONI	13/06/2006	ELSA BEATRIZ TOUBES y ELSA CASTELLINI	62985
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2006	Élida Alicia CECCHINI	62888

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2006	Juan RIZZO	62887
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	Mafalda DOIZ	62944
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/08/2006	OROSMAN RUBEN MARRERO	62964
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/08/2006	PRIANO OSCAR JUAN PABLO	62902
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/08/2006	CRISTIAN BACHMANN	62920
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/08/2006	HORACIO BENJAMIN ALDREY	69786
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/07/2006	Fernandez Antonio Sixto	62896
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/08/2006	ORELLANA LASTENIA	62919
47	U	SILVIA R. REY	11/08/2006	LIDIA EDITH SCACHERI y EDUARDO FLORENCIO CORREA	62943
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/2006	ALBERTO JUANA MARGARITA	62905
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/07/2006	Moises Samuel Recepter y Ana Feldman	62930
52		SILVIA N. DE PINTO	14/08/2006	Miguel Eduardo Fitzsimons	62918
54		JULIAN HERRERA	18/08/2006	VICTOR DE DOMINICI	69795
54		JULIAN HERRERA	17/08/2006	JOVITA INES GALVEZ e IRMA ISIDORA GALVEZ	62925
54		JULIAN HERRERA	18/08/2006	MARIA TELMA MEDEOT	69812
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/07/2006	IRMA IANNI	69783
58		M. ALEJANDRA MORALES	21/07/2006	PLAZA ANTONIA CARLOTA ELENA	62972
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/07/2006	BLANCA AMELIA DUARTE	62889
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/07/2006	JORGE VICENTE MORELLI	69784
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/07/2006	BRITOS ELVIRA	62901
64	U	JAIME MENDEZ	29/06/2006	VICENTE COLOSIMO y VERA CORAZZA	48972
64	U	JAIME MENDEZ	16/08/2006	Marta Ines AVILA	62962
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/07/2006	JULIA HAYDEE D'OLIVEIRA	48977
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/07/2006	JAIME LEON ISRAEL FINSTER	62912
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2006	MIGUEL GARCIA ARTAL y ANA JOSEFA SANCHEZ	62988
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2006	CARLOS RODOLFO IS	62974
67		MARTA ELENA FARIAS	16/08/2006	HECTOR AMBROSIO MACCHI	62956
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/08/2006	DOMINGUEZ, Rafael Guillermo	62894
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/08/2006	AIDA STRAITMAN	48925
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/08/2006	JULIO GONZALEZ	62928
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/08/2006	BERTOLINI DE PAULY NERINA	62934
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/2006	Zulema Aurora VILLA y Luis OLAZAR	62958
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/08/2006	TERESA GAMBERG	62900
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/08/2006	FERNANDEZ LUIS ROSA y PEDRAZA MARIA ANA	62937
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/06/2006	JOSEFA RAMONA MARIA DELL'AQUA y PALMIRA IDA MARIA DELL'ACQUA	62926
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/05/2006	JUAN LUIS REIMS	62978
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/05/2006	AGUSTINA ALICIA BELSITO	62979
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/07/2006	NORMA VAAMONDE	48976
98		JOSE LUIS GONZALEZ	14/08/2006	Marconi Ricardo Ladislao Allan y Galmarini María Ángela	69768
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	15/08/2006	José Andrés BERTOLI	62924
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	27/06/2006	Rosa María ANZALONE y Norma Isabel CONSTENLA	69809
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/08/2006	MAISONNAVE MARIA LUISA	62951
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/08/2006	BERNABE KAPLAN	62980
101		EDUARDO A. CARUSO	13/07/2006	OSCAR OSVALDO GALLO	62907
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/08/2006	ZEMBORAIN OTILIA SARA	69831
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/08/2006	JOSE EUGENIO PERALTA RAMOS	69827
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/08/2006	CARLOS MIGUEL GALELLI	62929
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/08/2006	ANTONIO LAURICELLA e ISABEL VICENTA DIEGO	62970
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/08/2006	Juan José MORGANTE	69808
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/08/2006	ADELA BEVACQUA	62949
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/08/2006	Rene Arnaldo Romero	62915
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/08/2006	MAURIÑO ODILA	62959
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2006	Armando Calo	62939

e. 25/08/2006 Nº 662 v. 29/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal, hace saber por 2 días, en autos caratulados "LEYTES de BORGO Edelmira c/ARTESE, Atilio Tito s/ejecución Hipotecaria", Expte. N° 41469/98, que el martillero Fulvio Galimi rematará el 7 de Septiembre de 2006 a las 9,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Hipólito Vieytes 372/376, Unidad Funcional N° 3, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (Matrícula 2529/3). Se trata de un inmueble que consta de Living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina. En buen estado. Desocupado. Base: $ 85.700.-; venta al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión 3%; Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Impuesto de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán ofertas menores a $ 300. Deudas: A. Arg. al 24-2-06 $ 68,68 (fs. 422); Rentas al 28-2-06 $ 1.233,60 (fs. 460); Municipalidad al 2-3-06 $ 546,45 (fs. 433/34); Expensas no posee (fs. 204). Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 47, Parc. 4; Sub parc. 3; Pol. 00-04, Sup. 68,30 m2. Matrícula 2529/3. Venta ad corpus. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: 31 de Agosto y 1°, de Septiembre de 2006 de 14 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 25/08/2006 N° 49.034 v. 28/08/2006

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única a mi cargo, sito en avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos "PASCALE DOMINGO Y OTRA C/PEREZ NORBERTO OSVALDO s/ Ejecución de alquileres" – Expte. n° 48999/01, que el Martillero Eduardo J. González, rematará el día 1 de septiembre de 2006, a las 10,15 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle 3 (hoy Cnel. Manuel José Olascoaga) n° 5019/23/27, U.F. n° 38, piso 10° que consta de: living-comedor, cocina, hall de distribución, tres dormitorios y baño completo, en regular estado de conservación, con servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas, ocupado por Emilia Raquel Pesoa, su conyuge, suegra y dos nietos, según constatación de fs. 229, el ingreso al departamento es por avda. Soldado de la Frontera 5031, piso 9° "A", en el portero eléctrico existente en la entrada al edificio. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. 82; Manz. 73E; Parc. 4; matrícula 1-90953/38; superf.: 64m2 72dm2 según título a fs. 134/141. BASE $ 33.300 al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: O.S.N. sin deuda, fs. 174; Ag. Arg. $ 2.905,26 al 18.11.04, fs. 146; G.C.B.A. – A.B.L. $ 2.916,22 al 12.11.04, fs. 143/4; Exp. Com. $ 723,55 – valor: 04/06 $ 80.- a fs. 257. Todas las deudas están sujetas a reajustes de práctica y sus posteriores vencimientos. Prohíbida la venta en comisión y la cesión del boleto de compra-venta hasta que se encuentre aprobado el remate y abonado el saldo de precio por el mejor oferente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los interesados deberán concurrir a la exhibición como al acto de remate con documentos de identidad. El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de agosto de 2006, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 25/08/2006 N° 49.056 v. 28/08/2006

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 5, a cargo de la Sra. Juez Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490 - 2° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA Institución Mutualista c/ MERCURI JORGE ANIBAL s/ejecución hipotecaria, Expdte. N° 61.254/2001.", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 8 de Setiembre de 2006 a las 10,00 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en Mathus Hoyos 1127, entre la calle Yrigoyen y Estrada - Barrio 1° de Mayo, Las Heras, Pcia. de Mendoza, propiedad de Jorge Anibal Mercuri,.- Se trata de una casa en un barrio a unos 15 minutos del centro: barrio Primero de Mayo en Las Heras, Calle Mathus Hoyos 1127 entre Yrigoyen y Estrada. Es un barrio de clase media, de varios años, con casas de bajo valor en general. El inmueble es una casa edificada en un lote de 10x20 que consta: patio al frente con sus rejas, living-comedor de 5x4 con ventanal al frente: tres dormitorios de 3x3 en su término medio, con placards, baño con ducha, cocina de 6x2 con su alacena; patio descubierto de 10x6 en "L"; garage cubierto. Son unos 75m2 cubierto; todas medidas estimativas.- Tiene unos 35 años, con techo de losa, pisos cerámicos, calefón y tanque de agua, estado discreto, faltando detalles, pintura, etc. tiene calefón. Cuenta con los servicios de pavimento, agua corriente, cloacas. Habitan la casa: La señora Trinidad Martina Calvet DNI nro. 22,391,532 (ex mujer de Mercuri) el señor Abelardo Argumedo DNI nro. 21.372.973, la hermana de la señora Calvet (Adela Calvet) y 2 hijos menores. Adeuda Impuestos: Obras Sanitarias de Mendoza al 28-02-05 (fs.59/61) $ 2.402,59, Municipalidad de Las Heras al 16-02-05 (fs. 67) $ 887,67 más 43,42 de apremios, Rentas de la Provincia de Mendoza Impuesto Inmobiliario al 15-04-05 $ 2,110,72, Exhibición los días 4 y 5 de Setiembre de 2006 de 15 a 17 hs.- Base $ 48.000,00.- 30% del precio en concepto de seña, el 3% mas IVA de comisión y el 0,25% arancel Ofic. De Subastas Judiciales, en los términos de la Acordada 10/99 de la C.S.N., todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten com-

pradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 19999-B384.- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, en el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja en la liquidación definitiva – Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 25/08/2006 N° 49.046 v. 28/08/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ONTANEDA, Marta Susana y Otro c/Frega, Rafael José s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte.: 26.815/01; que el martillero Enrique Alberto Díaz, rematará el día 31 de agosto de 2.006 a las 11,15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en Basualdo sin números entre Acassuso y Ercilla, lote N° 2, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 85, Parc. 1a de la Cap. Fed. Matrícula: 1-93804: Partida: 0009300. El lote 2 es parte de la parcela 1 (Fs. 193/5). De la constatación de fs. 198/199 surge que se trata de un terreno baldío; que se encuentra desocupado, cuyas medidas son: 8,66ms. de frente sobre la calle Basualdo por 8,66ms de fondo, 21,35ms. en el costado norte lindando con otro lote que es también baldío, y 21,35ms: por el costado sur, lindando con la propiedad que lleva el N° 217 de la Calle Basualdo. Lo que hace una sup. total de 184,89 m2. Deudas: G.C.B.A.: ABL: $ 5.416,96 al 21/07/05 (fs. 166/9). Ag. Arg.: No consta deuda al 12/08/05 (fs. 171). OSN: No registra deuda al 15/06/05 (fs. 142). Exhibición libre. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: $ 36.666. Seña 8%. Comisión: 3% mas IVA s/comisión. Arancel 0,25% (Acord. CSJN 10/99 y 24/00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Conforme lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria —ejecutivo—", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512". En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Consultas: 4382-7266/ 15-51537129/ www..rematexremate.com. En volantes consta planchuela catastro, retirar en Perón N° 1233, Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 63.032 v. 28/08/2006

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaria a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 4° Ciudad de Bs.As., comunica por DOS DIAS, en autos: "PAZZELLI ROXANA ELIZABETH c/ BENEDETTINI MARIA DE LAS MERCEDES s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte N° 110.315/2002, que el martillero Carlos G. Rodriguez, rematara el 4 de Septiembre de 2006 a las 11:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs.As., el inmueble ubicado en Francisco Borges 1841/45 U.F. 1 de la P.B., entre Sarmiento y Quintana Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López de la Provincia de Bs.As. N.C: Circ. VI; Secc. G; Manz. 47; Parc. 1M; Subparcela. 1, -Polígono 00-01. Matricula: 38.207/1. La unidad con entrada por el numero 1843 consta de un pequeño hall de entrada, una zona libre de 6,50 x 8,00 Mts. con pequeños tabiques divisorios, Office con una kitchinete, un baño completo y una sala de reuniones de 6,50 x 2,50 Mts. todo en perfecto estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la firma DOCKA S.A. DEUDAS: Rentas Prov. de Bs.As. a fs. 209-10-11-12 $ 1.112,70, al 30/06/05; A.A. a fs. 191 Sin Deuda al 13/06/05; O.S.N. a fs. 229 Sin Deuda al 03/10/05, Municipalidad de Vte. Lopez a fs. 202-03 $ 1.224,77 al 05/07/05.- El inmueble será exhibido el 29, 30, 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2006, de 10:00 a 14:00hs. BASE DE VENTA: PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000.) al contado y mejor postor. SEÑA: 30% COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 24/00 art. 4). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 del CPCC". Asimismo, hágase constar, lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (Conf. C.N.Civ. en pleno, Febrero 18 de 1999 "in re"). Se deja expresa constancia que en la subasta no se permitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 49.055 v. 28/08/2006

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, secretaría única – Uruguay 2° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO FINANSUR S.A. c/ MARINA PROPIEDADES S.A. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 64.191/01, que el martillero Cipriano Emilio Quesada, rematará el día Viernes 1° de Septiembre de 2006 a las 11:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la Av. Iriarte 2283 y 2295/99 U.F. 1, matrícula FR-3-6584 de Capital Federal. Según constatación se trata de dos locales comerciales desocupados, uno con entrada por el 2283 con dos persianas metálicas ciegas (una con puerta de escape y otra con entrada para vehículos) y otro con entrada por el 2299 con una vidriera por Av. Iriarte, cuatro vidrieras y una puerta de acceso por la calle Goncalvez Días y una persiana ciega por la ochava. Cabe destacar que ambos inmuebles se encontraban sin chapa municipal, ubicado el primero entre el 2281 y el 2295 (puerta de madera y vidrios traslúcidos que permite ver una escalera que conduce al primer piso, que según dichos de vecinos estaría ocupado) de Av. Iriarte y el segundo entre el mencionado 2295 de Av. Iriarte y el 564 de Goncalvez Días. Ambos locales se encuentran unificados, cuenta con amplio salón de ventas de aproximadamente 17 x 19 mts., dos baños, una oficina con toilette y tres oficinas mas divididas por divisorias de vidrio. Por una escalera angosta se accede a una cocina de aprox. 3 x 4 mts. y a través de ella a una terraza de aprox. 8,66 x 13 mts. Todo en regular estado de conservación. Cabe destacar que en el interior del inmueble se encuentran góndolas exhibidoras de chapa blanca y cajas con cargadores y accesorios de telefonía celular. Venta al contado y mejor postor. BASE: $ 110.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las deudas por expensas comunes. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria. 18/02/99". No procede la compra en comisión. DEUDAS: Av. Iriarte 2295/99: A.B.L.: $ 13.758,83 al 5/7/04 (fs. 264); A.A.: $ 18.712,79 al 3/2/04 (fs. 140/2). Av. Iriarte 2283: A.B.L.: $ 9.754,77 al 3/10/02 (fs. 101/6); A.A.: $ 255,14 al 3/2/04 (fs. 145). EXHIBICIÓN: días 29 y 30 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto del año 2006.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 49.037 v. 28/08/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 60, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FID. FINAN. C/ HEINZ, ENRIQUE GUILLERMO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 93.342/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 31 de agosto de 2006 a las 11.45 en punto, el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle Bouchard (76) Nros. 2706/2708/2710 esquina calle España 4090, Unidad Funcional Nro. 1, localidad de Olivos, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires. Superficie total 139 mts. 69 dm2. Plano PH 110-187-86. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. B. Manz. 21. Parc. 1. Sub. parc. 1. Matricula 1092/1. El lote de terreno se halla situado sobre la calle España, esquina Bouchard, mientras que la Unidad Funcional embargada se halla situada sobre la calle Bouchard con entrada independiente por el Nro. 2710. El inmueble se encuentra situado sobre pavimento, en un barrio residencial, de clase media y media alta, de casa bajas y muy buen entorno. Se trata de una construcción tipo duplex, de construcción moderna y características estandar. la propiedad horizontal esta conformada por tres viviendas de similares características y contrucción. El inmueble se halla situado a doce cuadras aproximadamente de la Av. Maipú, dos cuadras de la Av. Parana, 13 cuadras de la autopista panamericana. Unicamente circulan en la cercania los colectivos 59, 60 y 71, ello debido a que se trata de una zona residencial: tal cual fue informado precedentemente. Se trata de una construcción destinada a vivienda que consta en su frente de garage descubierto para un automovil, hall de ingreso, living-comedor, cocina, baño de recepción y patio en la parte posterior, todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta superior, que consta de dos dormitorios, escritorio y dos baños (uno de ellos en reparación). El inmueble se halla en buen estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Graciela Botello (esposa del demandado) y un hijo y una hija menores de edad. El inmueble posee en planta baja una superficie de 44,25 mts2. cubiertos, 7,81 mts2. semicubierto y 40 mts2. descubiertos. En planta alta posee una superficie de 47,63 mts2. encontrándose toda la superficie cubierta. (estas medidas surgen de los planos extraidos por el martillero y de los títulos agragados en autos). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A al 10-3-06 $ 3.111,92 Fs. 365. O.S.N al 17-3-06 No registra deuda Fs. 369. Dirc. Prov. de Rentas al 28-2-06 $ 3.690,90 Fs. 372. Aysa al 24-5-06 $ 32,19 Fs. 403. Se hace saber que el comprador deberá abonar la venta y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes y abonar el saldo de precio dentro del quinto dia de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se deja constancia que queda prohiba la compra en comisión y la cesión del boleto. Se deja constancia que de conformidad con la doctrina sustentada en el fallo "Servicios Efcientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecucion Hipotecaria", en caso de no existir remanente el comprador en subasta se encontrará exento de abonar las deudas que hubiere por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anteriorridad a la toma posesión, no alcanzando dicha exención a la deuda por expensas que registre el bien. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaria hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituído del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 26, 28, 29 y 30 de agosto de 2006 de 10,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2006.
Javier Santamaria, secretario.

e. 25/08/2006 Nº 63.215 v. 28/08/2006

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "GARCON FRITZ Y OTROS C/GIL DE GONZALEZ VICTORIA EUGENIA S/EJEC. HIPOTECARIA", Expte. N° 38.162/01, que el martillero Benjamin Sergio Delgado rematará el día 4 de Septiembre de 2006 a las 9,15 horas "EN PUNTO" en la calle Tte. Gral. J.D. Perón N° 1233, de esta ciudad, UN DEPARTAMENTO DESOCUPADO Y EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, sito en la calle Jujuy N° 2059, entre Rondeau y 15 de Noviembre de 1889, Unidad Funcional 4, Planta Baja "D", matrícula 2-524/4, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 24, Mzna. 53, Parc. 37. Superficie cubierta 43,95m2., semicubierta 3,21m2., descubierta 4,16m2. TOTAL: 51,32m2. Se trata de un departamento interno que consta de: hall de entrada y de distribución que comunica al living-comedor, un dormitorio con placard, baño completo, cocina sin muble y sin artefacto de cocina, con salida a un patio con lavadero. Deudas: Aguas Arg. (fs.161) al 22/8/05 $ 41,40; O.S.N. (fs.146) al 18/8/05 no registra deuda; A.B.L (fs.207) al 7/9/05 $ 1.983,40; Sin expensas. Base: u$s 21.500,25. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0.25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. y, deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; coso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subastas judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de la expensas comunes que registre el bien (CNCivil, en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipoteca", del 18-2-99). Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% de precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Exhibición: 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2006 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 63.060 v. 28/08/2006

Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COC-

CA OSCAR ROBERTO Y OTROS c/MOSDIN, CARLOS RAMON Y OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA", expte. N° 105610/2002, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 5 de septiembre de 2006 a las 12.15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Quilmes, Villa Monteros, calle 21, hoy 164, entre Leandro N. Alem y Zeballos, Pcia. de Bs. As., Matrículas 68177/1 y 68177/2, Ptdas. 60422 y 227371, Parcela 33 - identificada con el N° 593 por la entrada correspondiente a la UF 1 y s/n° la entrada de la UF 2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. S; Mz. 34; Pcla. 33; Sub Parcelas 00-01 y 00-02. Sup.: UF 1, 52,78 m2 y UF 2, 95,6 m2. Según constataciones de fechas 22/02/2005, 05/5/2006 con el Sr. Oficial de Justicia y ratificación del 22/5/2006, La propiedad está ocupada por José Luis Arbelo, DNI 26.021.182, junto con su esposa Patricia Rosana Mosdín, con DNI 26.863.790 y tres hijos menores, en carácter de ocupantes. Consta de dos Unidades Funcionales comunicadas por un patio común, la N° 1 da al frente, con entrada por el N° 593 y tiene 2 plantas. En PB: Livin comedor, garage, cocina, baño y escalera de madera; en el 1er. Piso hay 3 habitaciones y baño. En la UF N° 2 que se ingresa por un pasillo al fondo hay un salón en PB y dos habitaciones en 1er. Piso en construcción, tiene una antigüedad aproximada de 27 años. Las unidades no tienen gastos comunes por lo que no generan expensas. Deudas: OSN fs. 81 y 84 al 16/4/04 no tienen deuda; Aguas Arg., según contestación de oficios los inmuebles no se encuentran subdivididos: por lo tanto para ambos Polígonos corresponde deuda al 28/4/04 de $ 462,73, fs. 86/89; Rentas: Polígono 01 al 30/4/04 $ 3.145,93 + 1.367,74, fs. 100/04, Polígono 02 al 30/4/04 $ 2.604,25 + 1.664,83, fs. 92/96; Municipalidad de Quilmes: al 30/6/04 $ 3.598,26 y al 2/8/04 $ 2.070,40, fs. 118/126; Polígono 02 al 30/6/04 $ 3.598,26 y al 27/7/04 $ 2.066, fs. 107/115. Venta al contado y al mejor postor y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniendo por efectuada la operación una vez que se acrediten los fondos en el expte. Base $ 50.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Conforme Fallo Plenario en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación por expensas. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la Ley adjetiva. Exhibición: 31 de agosto y 1ro. de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 49.036 v. 28/08/2006

N° 63

Jużg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raul Jorge Rollan, Sec. única a mi cargo, (Dr. Jorge Enrique Beade) sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 – Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en Página 12 y en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ASSEFF PATRICIO JAVIER s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. N° 77.714/99, que la Martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará al contado y al mejor postor el día 04 de septiembre de 2006 a las 10:15 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus" en "Block" el 100% de los inmuebles ubicados sobre la calle San Juan Bautista e/España y Av. del Libertador – Ruta Provincial N° 23 según informa la martillera, en la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, conformado por los lotes N° 27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 – 34 y 35, todos de la quinta "Q". Nomc. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Q. 14; Par. 27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 – 34 y 35. Matrículas 53820; 53821; 53836; 53837; 53838; 53839; 53840; 53841; 53842. Superf. Total aprox. del predio 3.280,82 m2.- Según constatación realizada por la martillero, se trata de nueve lotes de terreno libres de ocupantes, construcciones y objetos. Los lotes lindan unos con otros y forman una fracción con una superficie total de 3.280,82 m2. Se encuentran ubicados en una zona muy deprimida sobre calle de tierra en muy mal estado, el lugar es conocido por su inseguridad, hay galpones, algunos depósitos de cartoneros, las viviendas allí existentes son de construcciones muy precarias. El escribano constata que: se trata de lotes baldíos y, no encontrándose persona alguna en el lugar. Base: $ 75.000.- Para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE.- Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL ACORDADA 0,25%. Sellado de ley 0,5%.- DEUDAS: Municipalidad de Moreno fs. 402 No registran deuda por obra de infraestructura. A.B.L. Lotes: L. 27 fs. 403 al 28/1/05 $ 1.974,94. L. 28 fs. 405 $ 3.767,21.- L. 29 fs. 407/8 $ 2.563,12.- L. 30 fs. 409/10 $ 2.568,99.- L. 31 fs. 411/12 $ 2.521,62.- L. 32 fs. 413/14 $ 2.624,58.- L. 33 fs. 415/16 $ 2.508,09.- L. 34 fs. 417/18 $ 2.568,99.- L. 35 fs. 419/20 al 31/01/05 $ 2.563,12.- Fs. 421 de acuerdo al relevamiento aerográfico del año 2003 las Ptdas. Municipales 11252 – 149302/03/04/05/06/07/08/09 no poseen deudas de derecho de construcción, su estado es baldío.- Según informe privado de Time Gestoría Jurídica fs. 340 la Circ. VI del Ptdo. de Moreno no tiene servicio de Ag. Arg.- O.S.N. fs. 299 al 24/1/05 No adeudan en concepto de servicios sanitarios, no se hallaban incluidos dentro de los que para OSN componían el aglomerado Bonaerense. Municipalidad de Moreno – Obras particulares fs. 262 No registran deuda por obra de infraestructura las parcelas 27 a la 35 al 14-05-04. Rentas al 31/01/05 fs. 341 074-073728-7 $ 362,00.- Fs. 345 074-073729-5 $ 439,60.- Fs. 349 074-073730-9 $ 551,80.- Fs. 353 074-073731-7 $ 598,90.- Fs. 357 074-073732-5 $ 633,50.- Fs. 361 074-073733-3 $ 681,00.- Fs. 365 074-073734-1 $ 715,40.- Fs. 369 074-073735-0 $ 767,30.- Fs. 373 074-073736-8 $ 784,30.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.- Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas" y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Queda prohibida la compra en comisión.- EXHIBICION: Días 31 de Agosto de 2006 y 1 de Septiembre de 2006 de 12:00 a 13:30 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 25/08/2006 N° 49.047 v. 28/08/2006

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 90, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lily R. Flah - Secretaría única a mi cargo, con sede en la Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos: SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ GAITAN MAXIMO GUSTAVO s/EJECUCION HIPOTECARIA, Exp. n° 73.577/2001, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 6 de Setiembre de 2006 a las 12.30 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la CIUDAD DE NECOCHEA, PARTIDO DE IGUAL NOMBRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON FRENTE A LA CALLE 66 NUMERO 2406, EDIFICADO EN EL TERRENO SEÑALADO EN SU TITULO CON LA LETRA "B", NOMENCLATURA CATASTRAL: C.:I, S.:A, M.:22, P.:7a, MATRICULA: 7716-NECOCHEA (76). El inmueble sito en Calle 66 N° 2406 de Necochea, se trata de una casa americana edificada en un terreno esquina de aproximadamente 120 m2.- La unidad cuenta con tres dormitorios, 2 baños (uno de ellos afuera), cocina comedor, lavadero y galpón y pequeño patio. La unidad se observa en buenas condiciones estructurales y ocupada por el demandado, su esposa Sonia Elizabeth Rodríguez y 4 hijos menores.-, Exhibición los días 30 y 31 de Agosto de 2006 de 15 a 17 hs. Base $ 34,000.- 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Asimismo, tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el artículo 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). El inmueble cuya subasta aquí se ordena, saldrá a la venta como libre de deudas en concepto de servicio de Rentas y de impuesto Municipal. No habiendo sido contestados los oficios glosados a fs. 123/125, se hace efectivo el apercibimiento fijado por el art. 598 inc. 3) del Cód. Procesal, en el sentido que el inmueble cuya subasta aquí se ordena, saldrá a la venta como libre de deudas en concepto de servicio de Rentas y de impuesto Municipal. Hágase constar esta circunstancia en los edictos a confeccionarse. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Eco Diarios de Necochea".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 25/08/2006 N° 49.048 v. 28/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Alberto Alegre, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de esta Capital, comunica por 2 días en autos "Gueshef SA y Otro c/ P.H.A.M. Materiales SRL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92967-00 Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4982-3753 / (15) 49711-221111), venderá en pública subasta a realizarse el día 1 de septiembre de 2006 a las 9,15 horas, en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, 2 inmuebles, sitos en: A) General Fructuoso Rivera N°2386, entre las de Rivera Indarte y Carlos Berg, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 1-51582, cuyo lote de terreno mide 10,39 m de frente s/Gral. F. Rivera x 14,41 x 10,41 x 13,79 m; y, B) General Fructuoso Rivera N° 2394/2400 esquina a la de Rivera Indarte N° 2910 de la Capital Federal; Matrícula FR 1-51583, cuyo lote de terreno mide 10,76 m de frente sobre Rivera Indarte x 6 m de ochava x 8,55 m de frente sobre Gral. Fructuoso Rivera, x 14,41 m x 12,06 m. Nomenclatura Catastrales: Circ. 1, Secc. 46, Manz. 49, Parcelas 9 y 10, respectivamente. Se trata de 2 inmuebles con frentes a 2 calles, los que lindan entre sí y se hallan física y funcionalmente unificados, con varios accesos desde la vía pública, que constan, en Planta Baja de local de negocio, con acceso por la ochava, con vidrieras y pequeñas oficina, un galpón con acceso por la calle Rivera Indarte con 2 ventanas, cielo raso de losa a la vista, y amplio espacio descubierto con entrada para vehículos por la calle Gral. Fructuoso Rivera, y baño con antebaño; en Planta alta, con acceso interior por escalera cubierta, Azotea, con 3 pequeños galpones precarios, y, en el Entrepiso 1 habitación. Se encuentra libre de ocupantes, y en regular estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Gral. Fructuoso Rivera 2386: GCBA al 10-3-06 $ 726,66; Aguas Argentinas SA al 23-2-06 $ 3.226,14; OSN al 24-2-06: sin deuda; Gral. Fructuoso Rivera 2394/2400 esq. Rivera Indarte 2910: GCBA al 10-3-06 $ 2.782,95; Aguas Argentinas SA al 23-2-06 $ 3.620.-; OSN al 24-2-06: sin deuda. Conf. Fallo Plenario de la C.N.A.C. del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base: $ 94.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate, en el que al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El pago de la seña podrá hacerse directamente a la accionante, en los términos del art. 598, inc. 4, del CPCCN, texto ley 24.441. No procederá la compra en comisión (conf. art. 598 en su actual redacción (Ley 24441). Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $ 200.- entre una y otra. Exhibición: 29 y 30 de Agosto de 2006 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 25/08/2006 N° 62.991 v. 28/08/2006

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 1° piso – Capital, comunica por dos días en autos "Sevel Argentina S.A. c/Paolucci, Luis Pedro y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. N° 17.284/97)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941), rematará el miércoles 6 de septiembre de 2006 a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble ubicado en el Pdo. y Ciudad de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires calle Balcarce 269/71 identificado como lote 6 de la Ma. 40 - Nom. Cat.: Circ. I - Sec. A - Ma. 15 - Pa. 12 - Mat.: 200(16) - Pda. 4573.- Mide 20 mts. de frente al SO por 50 de fondo.- Inmueble a 4 cuadras de la calle principal y plaza central de la ciudad.- Local que consta de taller con fosas y otras mejoras usuales en reparaciones y venta de automotores, venta de repuestos y en primer piso hay construído 3 ambientes y baño apto para oficina y/o vivienda.- En buen estado de conservación.- A la fecha de la constatación está alquilado al Sr. Horacio Alonso en $ 1.000.- mensuales con contrato que no exhibió.- Base $ 100.000: al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel 0,25%.- Se hace constar que en la constatación realizada la dirección del inmueble es Balcarce 269/71, mientras que en el auto de subasta y en alguna constancia en autos se menciona como Balcarce 270.- Adeuda: DGR a 10/00 $ 8.116,60; O.S. a 9/00 $ 449,89; Municipalidad Carlos Casares 4° bim./00 $ 578,01 y As.As. a 12/99 $ 342,18.- Se hace constar la vigencia del fallo Plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ejec. hip." en cuanto que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, en caso que el monto obtenido no alcance para solventarlas.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto.- Exhibición: viernes 1 de 16 a 18 y sábado 2 de septiembre de 10 a 12 hs.-

En Buenos Aires, a 8 días de agosto de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 25/08/2006 N° 63.033 v. 28/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 2, Secretaria N° 3, ubicado en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "TRUCKER S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Concurso Especial por AGOP Geronian", (EXPTE. 88742), (C.U.I.T. 30-69351640-0) que el Martillero ALEJANDRO M. ALVAREZ NOBLIA (C.U.I.T. 20-12076311-4) (TE: 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 04 de septiembre de 2006, a las 11:15 horas, en punto, el 50% del inmueble sito en la calle Lartigau esquina República Oriental del Uruguay (hoy Monseñor Bufano 1805), de la localidad de Villa Luzuriaga, del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matricula 89483; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Sección F, Quinta 12, Fracción II, Parcela 1a; Sup. Total 2.851,02 m2, y que adeuda: Rentas $ 113.357,60 31/10/05 (fs. 145/151), Aguas Arg. $ 2.938,49 más $ 1.125,22 al 03/10/05 (fs. 118/119), Municipalidad $ 2.253,07 al 12/10/05 (fs. 134/142). Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra OCUPADO por 2 personas mayores de edad y 2 menores de edad en calidad de intrusos no proporcionando nombres como tampoco documentos identifi-

catorios. El lote se compone de un gran playón descubierto, ubicado al frente sobre la Av. Monseñor Bufano 1805 (antes República Oriental del Uruguay) esquina con la calle Lartigau, para la exhibición y venta de camiones. Hacia el fondo se encuentra una construcción de material destinada a oficinas desarrollada en 2 plantas. En la planta baja se compone de recepción, 4 despachos y baños. Planta alta: 3 despachos, cocina y baños. Sobre la calle Lartigau posee un galpón con techo de chapa parabólico de aproximadamente 30 mts de ancho por 20mts de largo. Todo ello en regular estado de conservación y aseo. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 150.000, SEÑA 30%, COMISION 3% más I.V.A., Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos con más los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta - sin emplazamiento previo - deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del C.P.C.C.. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores y las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Se hace saber también que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27/10/94 "S.A. La Razón, quiebra s/ inc. pago de los profesionales"). Exhibición los días 30 y 31 de Agosto de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 24/08/2006 N° 62.945 v. 30/08/2006

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, con sede en Avenida Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KABOBEL, JUAN JOSE C/ FERNANDEZ, REYNALDO HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 90869, que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956) rematará "ad corpus" en dinero en efectivo y al contado y en el estado que se encuentra el día 5 de setiembre de 2006, a las horas 10,15 (en punto), en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) del inmueble sito en Fournier N° 5209, entre Calderón de la Barca y Cazón, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. V; Secc. J; Mza. 172; Parcela 6; Matrícula: 75.257. Superficie total: 220,05 m2. Deudas: Aguas Argentinas (fs.99) se encuentra fuera de radio de esa concesión. Impuesto Inmobiliario (fs. 101) $ 1.921,31 al 18.06.04. Municipalidad de la Matanza (fs. 109): $ 814,18 al 09.06.04 Según constatación (fs. 188) el bien consta de patio y jardín al frente, 2 dormitorios, 1 living, 1 comedor, cocina y baño completo, desván y lavadero, en regulares condiciones de conservación y mantenimiento. Sobre la casa existe una construcción sin techo y paredes de mampostería de ladrillo sin terminar. El bien se encuentra ocupado por Reynaldo Héctor Fernandez (DNI 4841427) y su hijo menor Alex Damián Fernandez (DNI 34875298). BASE: $ 15.488,25, en caso de no existir postores, el mismo día y dentro de la media hora el bien saldrá a la venta SIN BASE. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25% y Sellado 1% todo en dinero en efectivo y al contado. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir de la entrega de la posesión del inmueble. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10,00 del día inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de lo que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición día viernes 1° de setiembre de 2006, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.

María Virginia Villarroel, Secretaria.

e. 25/08/2006 N° 63.049 v. 28/08/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10 a, cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en "La Nación", en los autos: "El Detalle S.A. S/ Quiebra, S/ Inc. de Enajenación de Bobinas y Vehículos", expte. "R" N° 094.989, que el martillero José María García Arecha rematará el día lunes 4 de septiembre de 2006, a las 11.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, los bienes de propiedad de la fallida que se mencionan a continuación, con sus respectivas bases para la subasta: a) Semirremolque "El Detalle", año 1991, chasis El Detalle N° ED-E-900 01, Dominio B 2.344.653, doble eje, en buen estado de mantenimiento; Base: $ 12.666. b) Camión marca "Mercedes Benz", Mod. LS 1114/36, año 1980, motor Mercedes Benz N° 34191210065929, chasis Mercedes Benz N° 34103815052201, dominio WBQ 634; en buen estado general; Base: $ 26.666. c) Casa rodante marca "El Detalle", modelo OA 101, año 1987, motor Mercedes Benz N° 341.912-10-098552 R, chasis El Detalle OA-A-20001, dominio SKM 723; en excelente estado de conservación; su rodamiento es de apenas 1184 km - equipada a full, con comedor, cocina, cuarto matrimonial, otro cuarto con cuatro cuchetas y baño - posee aparejo para cargar lancha o bote de goma; Base: $ 66.666. d) Pick Up marca "Peugeot", modelo 504 GD, año 1992, motor marca Peugeot N° 629717, chasis Peugeot N° 8035757, dominio TFQ 440 - afectada por un choque de importancia, cubiertas desinfladas; Base: $ 5.333. e) Camión marca "Mercedes Benz", Mod. L 1114/42, año 1984, motor Mercedes Benz N° 34191210090964, chasis Mercedes Benz N° 34103412063067, dominio URC 519, en buen estado general; Base: $ 30.000. e) Lote "1" de 32 bobinas de acero laminado, de origen japonés, de aprox. las siguientes medidas: de 1,25 x 4,75 mm., de 1,25 x 8,30 mm., de 1,25 x 7,85 mm. y de 1,25 x 9,50 mm.; peso total aprox.: 144 Tn.; Base: $ 86.400. f) Lote "2" de 25 bobinas de acero laminado, de origen japonés, de aprox. las siguientes medidas: de 1,25 x 1,21 mm. y de 1,25 x 4,75 mm.; peso total aprox.: 109 Tn.; Base: $ 65.400. Condiciones de venta: bases, las indicadas precedentemente - comisión, 10%; IVA sobre la comisión del martillero, 21%; arancel (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%; todo sobre el precio de venta en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones: en caso de existir, las que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; las comprendidas entre la declaración de quiebra y la entrega de cada bien a su adquirente, serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, haciéndose saber que la persona firmante del boleto deberá ser quien efectivamente haya realizado la mejor oferta. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo. El traslado de los bienes a subastarse corre por cuenta y cargo de los compradores. Los bienes en cuestión serán exhibidos en el lugar donde se encuentran, instalaciones de la ex empresa El Detalle, calle Benito Lynch s/n, y Ruta 197 —alt. Km. 3,5 de la Ruta 197—, Carupá, Partido de Tigre (Prov. de Buenos Aires), los días 28, 29 y 30 de agosto de 2006, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/08/2006 N° 521.366 v. 29/08/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ PACHECO, JULIO HECTOR" y otro S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 003.398, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de septiembre de 2006 a las 10:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 504 SLD / 1999, tipo Sedan 4 puertas, motor marca PEUGEOT Nº 10TC00732804, chasis marca PEUGEOT Nº *8AD504000*X5401442, dominio Nº CWT 978, propiedad de Pacheco, Julio Héctor. BASE: $ 6.609,50. Comisión 10% más I.V.A., Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.603,50 al 31/05/06 (fs. 364/367) las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 31 de agosto y 1º de septiembre de 2006, de 14 a 17 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 24 de Agosto de 2006.

Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.

e. 25/08/2006 Nº 49.178 v. 29/08/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. avisa 2 días en autos: Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Robles Jorge Alberto y otro s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 16498, el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el miércoles 6 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo APOGEE 800 Plus, N° 00P5WR con 5 transductores modelos, 2 phased array; lineal; transesofágico y peedof, 2 videoprinter Sony, 1 videocasetera Sony y accesorios de operación, según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 13.000 + I.V.A. 10,5%.- COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: CSJN 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. De realizar la compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente según art. 571 C.P. EXHIBICIÓN: jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre de 2006 de 14:30 a 16:00 hs. en Diagonal 78 N° 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires (SADECO S.C.A).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

María Elisa Baca Paunero, secretaria ad hoc.

e. 25/08/2006 N° 49.052 v. 28/08/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaria Nro. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "NOGUEIRA, ALICIA ELENA S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 48.942, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el dia 31 de agosto de 2006 a las 9.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle/Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Concordia 150/54 entre Gral. Venancio Flores y Bacacay, de Capital Federal. 2) Las 101/200 avas partes indiviso del inmueble sito en la calle Concordia 135/37/39 entre Bacacay y Gral. Venancio Flores, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. 3) Las 101/200 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Concordia 135/37/39 entre Bacacay y Gral. Venancio Flores, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja y Piso Primero de Capital Federal. Inmueble identificado como 1): Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 77. Manz. 131. Parc. 27. Matricula: 174259. Mide: 8,66 mts. de frente por 42,64 mts. de fondo. Inmuebles identificados como 2) y 3). Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 77. Manz. 139. Parc. 10. Matriculas: 1-74474/1 y 1-74474/2. Superficie U.F 1: 95,35 mts2. - U.F 2: 330,40 mts2. INMUEBLE SITO EN LA CALLE CONCORDIA 150/4: Se trata de un vivero con vidriera a la calle y porton de entrada de rejas, espacio tipo galpon con una división vidriada. Más al fondo continua el mismo galpon con ambientes en su costado destinadas al almacenamiento de tierra. También posee un hall amplio, cocina completa. Por una escalera se accede al primer piso que consta de cocina, baño y dos dormitorios, pasillo, baño pequeño incompleto. También posee un patio cubierto con armazon metálico y vidrio, dejando constancia que en el acto de constatación se hallaba ocupado por la fallida. INMUEBLES SITOS EN LA CALLE CONCORDIA 135/39: La Unidad Funcional Nro. 1. consta de galpon con puerta de ingreso, porton metálico y baño pequeño. Unidad Funcional Nro. 2. a la misma se accede por un largo pasillo con paredes y pisos deteriorados, que conduce a un espacio amplio tipo galpon, con piso de cemento y techo de chapa (de material plastico), también consta de dos ambientes que son utilizados como dormitorios y tienen pisos y el techo revestido con madera, espacio destinado a cocina, baño completo, una habitación, patio descubierto en parte con piso de cemento y otra parte de tierra y un galpon pequeño con techo de chapa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Inmueble sito en la calle Concordia 150/54 $ 225.000,00. Concordia 135/39: U.F 1 y U.F 2 $ 285.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel de subasta 0,25 (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Inmueble sito en la calle Concordia 150/54: Aguas Arg. S.A al 12-2-03 $ 12.526,76 Fs. 622. G.C.B.A al 12-2-03 $ 1.100,21 Fs. 634. O.S.N al 6-3-03 Part. sin deuda Fs. 650. Inmueble sito en la calle Concordia 135/39: U.F. 1: Aguas Arg. S.A al 11-2-03 $ 1.415,38 Fs. 619. G.C.B.A al 12-2-03 $ 704,41 Fs. 636. O.S.N al 6-3-03 Part. sin deuda Fs. 649. U.F 2: Aguas Arg. S.A al 11-2-03 $ 3.922,24 Fs. 620. G.C.B.A al 13-2-03 $ 480,06 Fs. 638. O.S.N al 6-3-03 Part. sin deuda Fs. 651. Los inmuebles se subastarán Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cod. Proc. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo. Se aceptarán oferta bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días ante: de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la últerior cesión del boleto que se extienda. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resultan posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozaran del priviligio previsto por el art. 240 L.Q. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 28 y 29 de agosto de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/08/2006 N° 521.528 v. 28/08/2006

N° 21

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 21, A CARGO DEL DR. GERMAN M. PAEZ CASTA-

ÑEDA, SECRETARÍA N° 41, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "SODEROS UNIDOS INDEPENDIENTES DEL OESTE SRL. S/QUIEBRA" Expte. N° 49.063, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11,30 HS. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Paraísos 909 entre las de Gobernador Udaondo y Av. Domingo F. Sarmiento edificada en la parcela 5b de la Quinta 62. Sup. del terreno 8.400 m². (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 62, Parc. 5b. Mat. 2804). Se trata de una construcción antigua de hormigón en mal estado y una estructura incompleta de un galpón moderno, una habitación y un baño. Ocupado por cuidador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este, últimno. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 450.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 49.035 v. 31/08/2006

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario BRAGA, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. M. Gabriela Gutierrez CABELLO, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "CASA SARA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. N° 34.271, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 12 de SEPTIEMBRE de 2006, a partir de las 9,30 HS. hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS; DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y BIENES MUEBLES, A SABER: AMPLIO LOCAL DESOCUPADO, ubicado en la AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS N° 811/15/25/33, con entrada por el N° 811, entre las calles SUAREZ Y BRANDSEN de Capital, que consta de PLANTA BAJA, SOTANO y ENTRE-PISO, Superficie 555,55 M2, Porcentual con relacion al edificio 44,73%, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 4, Seccion 10, Manzana 51, Parcela 13, MATRICULA 4-2998/3.. BASE $ 200.000. SEÑA 30% COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs.As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Fíjase el plazo de 30 días para el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. Las deudas posteriores a la toma de posesion seran a cargo del adquirente. No se admite la compra en Comision ni la cesion de los boletos de compra.- SIN BASES al contado en dinero en efectivo en el acto del remate: COMISION 10%, I:V:A 21%, Arancel CSJN 0,25%. Gran cantidad de ropa de confección variada, medias de mujer y hombre, telas, hilos, cierres relámpagos, botones, mostradores, estanterías, papel, etc. los que serán descriptos en los catálogos a entregarse en la exhibición.- Previo pago total le serán entregado los bienes. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre por el inmueble Art. 104.6 del Fuero hasta el DIA 11 de septiembre de 2006, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo DIA, en la sede de la Secretaria del Juzgado. El inmueble y bienes muebles serán exhibido los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2006 de 15 a 17 hs. hs.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de agosto de 2006.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 49.051 v. 28/08/2006

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed. comunica por cinco dias en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (Av. M. A. Martinez de Hoz 3597 Mar del Plata, Pcia. de Bs.As.)" Expte. N° 042.889 que los martilleros Adolfo N. Galante (011)4381-3871 y Juan C. Bastiani (011)1559815677 rematarán el dia 18 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 12:30 hs. —en punto— en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble desocupado conocido como "HOTEL SASSO" sito en la Avda. MIGUEL A. MARTINEZ DE HOZ 3597 de la Ciudad de MAR DEL PLATA, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, sobre terrenos que forman una superficie total de 5.169,44 m2. Según dominios, correspondientes a la matrículas 11812/11813/11814/11815/11816/11817 y 114858, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. G; Manz. 32; Parcelas 1, 2, 3a, 12, 12, 4a y 4b respectivamente. SE TRATA DE UN EDIFICIO DESTINADO A HOTEL CON UNA SUPERF. CUBTA. DE 8.244,65 m2., UBICADO FRENTE AL "COMPLEJO BALNEARIO PUNTA MOGOTES", COMPUESTO DE 105 HABITACIONES CON BAÑOS PRIVADOS (4 DEPTOS. y 3 SUITES) desarrolladas en 1°, 2° y 3° piso con ascensor ppal. y de servicio; REGIO SALON DESTINADO A "CASINO" de 600 m2. aprox. con acceso directo y vista al mar, totalmente alfombrado, con dos baños, cocina, guardarropa y equipo propio de aire acondicionado. En planta baja importante hall de recepción, AMPLIOS SALONES CON EXCELENTE VISTA AL MAR Y PLAYAS CON ENTRADAS INDEPENDIENTES destinados a Restaurante/ Comedor con dos baños; Confitería, con pisos entarugados y dos baños y piano/bar. PISCINA de 66.000 lts. rodeada de jardines. Otros salones para usos múltiples con baños; sala juego para niños; pabellón hospedaje personal 8 habitaciones y baño; Cocina completa con isla y campana; Fiambrería: Bacha de lavado completa; Gambuza con hornallas y pileta; Cámara frigorífica con 4 compartimentos; caja fuerte con 30 cofres de seguridad y 4 oficinas para administración, entre otras dependencias. En subsuelo cocheras cubiertas para 45 vehículos y lavadero autos; salas para lavado ropa, calderas, grupo electrógeno, etc. cisterna 18.000lts., bombas elevación agua al 3° piso y otra para extracción agua natural en caso de corte. En 1° piso sala de masajes y sauna con baño y duchas, Peluquería y Salón gimnasio con 2 baños. Posee tanque de agua de 60.000 lts. y otro secundario 20.000 lts. El Hotel se halla totalmente amoblado y equipado con TV en habitaciones; en comedor, confitería/bar y casino mesas, sillas, sillones, barras y dos pianos. En el gimnasio varias máquinas, encontrándose toda la propiedad en regulares condiciones de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus" al contado y mejor postor, BASE $ 2.400.000,- Seña 10%, Comisión 3% (mas IVA s/50% comisión), Sellado de ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, e IVA SOBRE EL 1,2% DEL PRECIO TOTAL correspondiente a los bienes muebles, todo en el mismo acto del remate. el saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Art. 580 Cod. Proc. Aprobada la subasta e integrado el saldo de precio el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 dias, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar los mismos por ente el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa, previo reconocimiento por el síndico y c) los posteriores a la fecha que el comprador tome posesión del inmueble a cargo de éste. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION los dias 8, 9, 10 y 11 de SEPTIEMBRE de 2006, 10:00 a 16:00 horas. Mayores detalles e informes consultar en el expediente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.368 v. 29/08/2006

N° 26

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial. n° 26 a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría n° 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes, en el diario La Nación y en el diario El Litoral, de la Prov. de Corrientes, en el juicio "ARCHAIN HNOS SAIC S/ QUIEBRA" exp. 023090, que los martilleros Manuel Wancier (CUIT 20-4263.634-8) y Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematarán en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El Martillero Wancier, rematará ad-corpus, el día 11 de septiembre de 2006, a las 10:15 horas en punto, los siguientes bienes: Una Sierra circular de disco de 450mm, accionada por motor de 10 CV, con mesa de rolos de 7000mm de largo, por 400 mm, de ancho BASE: $ 5.000; Una Agujereadora de pie, con polea, mandril hasta 13mm , con motor BASE: $ 500; Un Extractor de polvillo con ventilador centrifugo con motor de 12 CV BASE: $ 400; Un Extractor de polvillo con, ventilador centrifugo con motor 10 CV BASE: $ 400, Una Sierra múltiple marca A. COSTA modelo TIGRIS con árbol inferior de corte, y superior de altura graduable, accionado por motor de 50 CV con dos mesas de arrastre de tablillas metálicas con motor de 7,5 CV y caja reductora con motor de ICV BASE: $ 35.000.- EXHIBICIÓN: en José Francisco Cabral s/n° de la Localidad de Pujol, Departamento de Monte Caseros, Provincia de Corrientes los días 1 y 2 de septiembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs; Una sierra marca danckaert con volante de 1150 mm de diámetro, accionada con motor, en funcionamiento BASE: $ 8.000 y Una cepilladora marca simro – ancho 500mm- accionada por motor BASE: $ 1.200. EXHIBICIÓN: en calle Leiva 1149 de la localidad de Luján, Prov. de Bs. As. los días 4 y 5 de septiembre de 2006 de 13:00 a 16:00 hs. Informes Mart. Wancier al (15) 4938-4905. A continuación a las 11 horas en punto, el Martillero Centenari, subastará los bienes no vendidos, detallados en el loteo obrante a fs. 3307/12, 3317/18 y 3540. Lote 2: stock de mercadería. Base $ 1.460, lote 3: compresor, conjunto aspiración y guinche, Base $ 3.375, lote 6: recortadora, Base $ 1.125, lote 8: cuatro bucleadoras, Base $ 5.625, lote 9: torno cremona, Base $ 1.515, lote 13: dos sierras circulares, y canteadora, Base $ 3.375, lote 16: elevador, Base $ 1.405, lote 17: trancha DEOLA y maq. 44 cortes, Base $ 2305, lote 18: balanza Bianchetti, Base $ 615. EXHIBICIÓN: en Almirante Brown 281, de la Localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As. los días 5 y 6 de septiembre de 2006, de 10 a 12 horas. Lote 20 LINEA CANALI: con carro de desplazamiento y cargador de troncos sierra de corte modelo BBSV 1400K 7234 con transfercargador. Base: $ 28.000. EXHIBICIÓN: en Martín Fierro y Septiembre, de la Localidad de Escobar, Pcia. de Bs. As. los días 5 y 6 de septiembre de 2006, de 16 a 18 horas. Lote 21 TORNO DEBOBINADOR de madera TEMSA M82S con mesa de carga y cadenas transportadoras selección automática espesores y carro, compresor, cinta transportadora. Base: $ 56.250. EXHIBICIÓN: En Río de Janeiro 445, a metros de Ruta 8, de la Localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As. los días 5 y 6 de septiembre de 2006, de 13 a 15 horas. Condiciones: venta ad-corpus, al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentran los bienes y que los compradores declaran conocer, no admitiéndose reclamo posterior alguno. Se entregará catálogo a los interesados en las exhibiciones, y previo al acto de la subasta. Seña 30%, comisión 10%, IVA s/precio y comisión, arancel Acord. de CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 cód. proc. El pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente y las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Informes Mart. Centenari: luiscentenari@hotmail.com – teléf.: 4552-0071.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.682 v. 28/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. Federal Nro. 1. Secr. Nro. 2, sito en la calle Libertad 731, Piso 9°. Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Martinez Angela Rita Luisa s/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 18173/96 que, el martillero Carlos María Venzano (4294-0921) rematará el día jueves 7 de septiembre de 2006, a las 10:15 hs. en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Constitución Nro. 1920 entre Combate de los Pozos y Sarandí, Piso 1°, U. 4, letra "C". Nom. Cat. Circ. 8, Secc. 22, Manz. 55, Parc. única, Fracción B; Mat.: 8/1002/4 de Cap. Fed. Sup.: 52 m2. 67 dm2. Porc. 686 milésimos. Según informe del martillero se trata de un departamento al frente conformado por Living comedor, dos dorm. c/ placard, pasillo, baño c/ bañera, cocina c/mesada. El estado de conservación es bueno. Falta pintura. Desocupado. Luminoso. BASE: $ 70.745,41, de resultar infructuosa, pasada la media hora se dispone nueva subasta SIN BASE, al contado y mejor postor; Seña 30%, Com. 3%; Acord. 10/99 0,25%. Saldo dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Deudas: Expensas $ 19.187,08 al 29.04.06; Gob. C. de Bs.As. (ABL) $ 2.204,65 al 28.04.06; Ag. Arg. $ 3.554,85 al 17.10.05; OSN no registra deudas. EXHIB: 4 y 5 de Septiembre de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 25/08/2006 N° 49.054 v. 28/08/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 24, a cargo de la Dra. Liliana M. TARBUCH, secretaria única a cargo del Dr. Santiago ZARZA, de esta Capital Federal, con asiento en calle Diagonal Roque Saenz Peña 760, piso 3 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 días en autos: "LEMES EMILIO —6778— c/ BLANCO OSVALDO OSCAR s/ DESPIDO". Exp. 11.910/94, que el martillero SARATI OSCAR DANIEL, Matrícula 55 Fº 372, Lº 79, CUIT 20- 08.604.635- 1. Tel.: 4742-7000, rematara el día 31 de Agosto de 2006, a las 10:15 hs. en punto, En Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), La ¼ parte indivisa que le corresponde al demandado, del inmueble sito en calle Stangford esquina Av. San Martín, barrio General Jose Maria Paz, de Villa Celina, Prov. de Bs. As. cuya Nomenclatura catastral Es: Circ. 8, Secc. B, Fraccion 3, Parc. 1 a. Matricula 27.376. El inmueble se encuentra OCUPADO por el Sr. Francisco Serra (DNI 16.936.932) quien manifesto ocupar la finca donde funciona una remiseria en carácter de inquilino por mas de 5 años, siendo el

propietario Manuel Corzo, el nombre de la remiseria Es "La Familia". Se trata de un predio de una sup. Total de lote de 1.836 m 13 dm. Cuadrados. BASE $ 40.350,33. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25%. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de compraventa, se le exhigirá la constitución de domicilio procesal dentro del radio de Jurisdiccion del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. No se aceptara la compra en comisión (art. 75 inc. "C" de la Ley 24.441), se prohibe la cesion del boleto y asimismo se aclara que las deudas seran a cargo del adquirente. Municipal (fs. 524) al 4/11/05 $ 1.534,65 - Rentas (474) al 31/5/05 $ 359,60, Aguas Argentinas (fs. 504) al 28/10/95 $ 190,82. TITULOS EN AUTOS- Visitar los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2006 en el horario de 13 a 16 hs. El presente deberá ser publicado por 2 días, en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" del lugar de ubicación del bien.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2006.
Santiago Zarza, secretario.

e. 25/08/2006 Nº 521.588 v. 28/08/2006

Nº 27

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 27, con domicilio en Tte. Gral. Perón N° 990, - Piso 3° - Capital Federal, a cargo de la Dra. Patricia Silvia Russo, Juez Subrogante, Secretaria única interinamente a mi cargo, hace saber por tres días en los autos "SCHWARTZ PABLO EDUARDO C/ MITROCARGA S.A. Y OTRO S/ DESPIDO" (EXPTE. N° 25039) que el martillero MIGUEL MUÑOZ, Mat. 183, "SUBASTARA Judicialmente el día Miércoles 06 de Septiembre del 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: UN CAMION TRACTOR, marca IVECO, modelo 450 E 31 T, Dominio DPL 159, Número de motor IVECO 007161, modelo Año 2000, Chasis BATM1VNHOYXO43161, Propiedad de MITROCARGA S.A. La subasta se realiza con la BASE de $ 80.000, (2/3 partes de la valuación fiscal) AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, EN EFECTIVO. SEÑA 5% del precio ofertado en la subasta. COMISION 3% del precio ofertado en la subasta. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar el arancel aprobado por la CSJN conforme la Acordada 24/2000, del veinticinco centésimo por ciento (0,25%) en concepto de gastos derivados de la utilización del salón del remate. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. No pudiendo hacerse entrega del bien indicado hasta tanto no se haya aprobado el remate por el Juzgado. Una vez que se haya aprobado el remate, deberá el comprador depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de La Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Deberá retirar el bien del lugar a su exclusivo cargo y riesgo. La subasta finaliza con la confección del boleto de compra venta, en ese acto el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. DEUDA FISCAL: PATENTE sobre vehículos en general y contribuciones ley 23514, fs. 845/846 $ 23.942,27 al 01/08/2006 y cuota $ 354,76 no vencida al 18/08/2006. Se exhibe el día Miércoles 30 de Agosto de 2006, en el horario de 10 a 12 hs. en la calle ZEPITA N° 2918 entre las calles Luzuriaga y Avda. Velez Sarfield, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Más información consultar el expediente o al Martillero interviniente, tel. 4775-5428.- El presente edicto, deberá publicarse por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de Capital Federal.-

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Andrea F. Centonze, secretaria interina.

e. 25/08/2006 N° 521.705 v. 29/08/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: I (Uno) (Irregular) (Nota Nº 1) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 27 de Octubre de 1998
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 1998

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 1998

Activo	
Activo Corriente	31-Dic-98
Disponibilidades	0,00
Total del Activo Corriente	0,00
Activo no Corriente	
No Posee	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00
Total del Activo	0,00
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Activo no Corriente	
No Posee	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00
Pasivo No corriente	
No Posee	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00
Total del Pasivo	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1998

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 1998

	31-Dic-99
Recursos	0,00
Gastos	0,00
Superavit del ejercicio	0,00

Ejercicio económico Nº I – Finalizado el 31 de Diciembre de 1998

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Se presenta un ejercicio irregular en razon que con fecha 27 de Octubre de 1998 se celebraron las elecciones por las que se eligieron las autoridades partidarias, dando por finalizada la intervencion al partido.

Nota Nº 2

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 1998

VARIACION DE LOS FONDOS		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la docu-

mentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA

— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 1998

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente Ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado "II", me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 1998 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: II (Dos) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 1º de Enero de 1999
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 1999

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 1998

	31-Dic-99	31-Dic-98
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo no Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1998

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1999

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 1999

	31-Dic-99	31-Dic-98
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 1999

VARIACION DE LOS FONDOS		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Ejercicio económico Nº II – Finalizado el 31 de Diciembre de 1999

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado “I” siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado “II”. La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a, partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA
— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 1999

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado “II”, me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 1999 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: III (Tres) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 1º de Enero de 2000
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2000

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2000

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1998

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Activo		
Activo Corriente	31-Dic-00	31-Dic-99
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo no Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2000

	31-Dic-00	31-Dic-99
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2000

VARIACION DE LOS FONDOS

		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Ejercicio económico Nº III – Finalizado el 31 de Diciembre de 2000

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado “I” siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado “II”. La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA
— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2000

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Esta s normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente Ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado “II”, me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 2000 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: IV (Cuatro) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 1º de Enero de 2001
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2001

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2001

Activo		
Activo Corriente	31-Dic-01	31-Dic-00
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo no Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2001

	31-Dic-01	31-Dic-00
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2001

VARIACION DE LOS FONDOS		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Ejercicio económico Nº IV – Finalizado el 31 de Diciembre de 2001

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2001

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado “I” siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado “II”. La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA
— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2001

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Esta s normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente Ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado “II”, me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 2001 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Partido Comunista s/Presentación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios años 1998, 1999, 2000 y 2001”, Expediente Nº 28, folio 193, año 2004, se ha dictado la siguiente Resolución: “///ma, 14 de julio de 2006.- VISTO: … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Tener por cumplida la presentación de los estados contables del Partido Comunista correspondientes a los ejercicios anuales de 1998, 1999, 2000 y 2001 en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la auditoría efectuada por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables de los ejercicios 1998 (fs. 1/8), 1999 (fs. 9/16), 2000 (fs. 17/24) y 2001 (fs 25/32). A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese”. — Fdo. Mirta Susana Filipuzzi — Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 10 de agosto de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 24/08/2006 Nº 521.450 v. 30/08/2006

PARTIDO UNION POPULAR

DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: “PARTIDO UNIÓN POPULAR”, en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 15 de 2006.

Leandro Luis Luppi, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/08/2006 Nº 521.447 v. 28/08/2006